



Gobernación de
NARIÑO

Secretaría
de Educación

ESTUDIO DE INSUFICIENCIA Y LIMITACIONES AÑO 2027

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NARIÑO



GOBERNACIÓN DE NARIÑO
Pasto, octubre de 2026





Contenido

PRESENTACIÓN	7
1. ANÁLISIS DE LA OFERTA EDUCATIVA	8
1.1 Establecimientos educativos oficiales	8
1.2 Cupos disponibles en establecimientos educativos oficiales	9
1.3 Establecimientos educativos no oficiales	10
1.4 Atención educativa en establecimientos no oficiales	10
1.5 Situaciones que limitan la oferta oficial.....	11
2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA EDUCATIVA.....	21
2.1 Población en edad escolar que demandará cupos	21
2.2 Población actualmente atendida con capacidad oficial.....	22
2.3 Estimación de la demanda de cupos 2027	25
2.4 Demanda atendida por establecimientos no oficiales	38
2.5 Demanda atendida a través de la contratación de la administración del servicio educativo	38
3. ANÁLISIS GEORREFERENCIADO DE OFERTA Y DEMANDA	40
3.1 Insuficiencia educativa en el municipio de El Tambo	43
4. ANÁLISIS POBLACIONAL.....	45
4.1 Población mayoritaria.....	48
4.2 Población afrocolombiana	48
4.3 Población indígena.....	49
4.4 Población Rrom	49
4.5 Análisis de la población en edad escolar.....	49
5. ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DE LA MATRÍCULA	52
5.1 Matrícula vigencia 2024	52
5.2 Matrícula vigencia 2025	53
5.3 Matrícula vigencia 2026	53
5.4 Análisis de la evolución de la matrícula.....	53
5.5 Indicadores de cobertura y eficiencia interna	55
5.6 Natalidad en Colombia y Nariño	56
5.7 Tendencia para el 2027	57
6. ANÁLISIS DE LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE Y DIRECTIVO DOCENTE... 2	
6.1 Relación Técnica alumno/docente sector urbano y sector rural	3



6.2	Novedades reportadas en la planta de personal docente de la ETC Nariño	4
7.	EVIDENCIAS DE IMPLEMENTACIÓN DE OTRAS ESTRATEGIAS DE AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA EDUCATIVA.....	9
7.1	Campaña Educativa: “Un Pacto por la Educación de Nariño”	9
7.2	Modelos Educativos Flexibles.....	11
7.3	Transporte escolar	13
7.4	Programa de Alimentación Escolar PAE	15
7.5	Residencias escolares.....	18
7.6	Primera infancia.....	19
7.7	Educación Inclusiva	22
7.8	Comité Interinstitucional de Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Adolescente Trabajador CIETI	28
7.9	Estrategia SIMES – Sistema Integrado de Educación Media y Superior	30
8	PLAN DE MITIGACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO	35
8.1	Contratación del servicio educativo para población mayoritaria	35
8.2	Contratación del servicio educativo para población indígena.....	35
	CONCLUSIONES	37





Índice de tablas

Tabla 1 Resumen de la oferta educativa oficial proyectada – 2027.....	9
Tabla 2 Proyección de cupos por grado – 2027	9
Tabla 3 Matrícula en establecimientos educativos no oficiales por municipio – 1 de octubre de 2026.....	10
Tabla 4 Afectaciones a establecimientos educativos por conflicto armado - 2026	12
Tabla 5 Afectaciones a establecimientos educativos por ola invernal - 2026	15
Tabla 6 Infraestructura educativa con restricciones o condiciones que afectan su utilización para la prestación del servicio.....	16
Tabla 7 Infraestructura física entregada durante las vigencias 2025 y 2026	17
Tabla 8 Arrendamiento de infraestructura educativa.....	20
Tabla 9 Población proyectada en edad escolar por sexo y área geográfica.....	21
Tabla 10 Matrícula atendida con capacidad oficial.....	22
Tabla 11 Matrícula oficial atendida con capacidad oficial 2024, 2025 y 2026.....	24
Tabla 12 Estimación de la demanda para el año 2027.....	25
Tabla 13 Establecimientos educativos atendidos por Contratación del Servicio Educativo	39
Tabla 14 Subregiones del departamento de Nariño	40
Tabla 15 Oferta Vs Demanda por subregión y municipio	41
Tabla 16 Instituciones educativas del municipio de El Tambo.....	43
Tabla 17 Población proyectada – Año 2027.....	45
Tabla 18 Población proyectada por municipio y rango de edad	46
Tabla 19 Población 2027 por grupo poblacional y rango de edad - ETC Nariño	47
Tabla 20 Población en edad escolar por grupo poblacional – ETC Nariño, 2027	49
Tabla 21 Población proyectada de 5 a 16 años por sexo y municipio – ETC Nariño, 2027	50
Tabla 22 Diez municipios con mayor población proyectada de 5 a 16 años – 2027.....	51
Tabla 23 Matrícula por modalidad en los 61 municipios no certificados	52
Tabla 24 Matrícula oficial, contratada y privada por zona	54
Tabla 25 Comportamiento de la TCN por nivel educativo	55
Tabla 26 Comportamiento de la TCB por nivel educativo	55
Tabla 27 Tasa de deserción escolar	56
Tabla 28 Tasa de repitencia por nivel educativo	56
Tabla 29 Cantidad de nacimientos en Colombia y Nariño durante los años 2022 a 2025	56
Tabla 30 Planta Viabilizada y planta ocupada ETC Nariño	2
Tabla 31 Relación Técnica Alumno/Docente	4
Tabla 32 Incapacidades médicas - Municipio de Túquerres.....	5
Tabla 33 Incapacidades médicas - Municipio de Barbacoas	5
Tabla 34 Cantidad de docentes en Comisión.....	6
Tabla 35 Docentes Amenazados por Institución Educativa.....	7
Tabla 36 Modelos Educativos Flexibles 2026	12
Tabla 37 Fuentes de Financiación - PAE 2026	15
Tabla 38 Población Beneficiaria PAE enero - septiembre 2026	16
Tabla 39 Residencias Escolares ETC Nariño	19
Tabla 40 Adición de Recursos SGP	20
Tabla 41 Educación Rural.....	20
Tabla 42 Asistencias Técnicas.....	21



Tabla 43 Formación.....	21
Tabla 44 Seguimiento a matrícula de educación inicial.....	22
Tabla 45 CDP Discapacidad No 2601090002.....	23
Tabla 46 Población atendida.....	26
Tabla 47 Establecimientos educativos viabilizados en la Zona Pacífico Nariñense.....	31
Tabla 48 Establecimientos Educativos viabilizados Zona Triángulo del Telembí	32
Tabla 49 Cronograma Plan de Mitigación	35
Tabla 50 Evolución de la matrícula contratada.....	35





Índice de ilustraciones

Ilustración 1 Distribución de cupos proyectados por zona - 2027.....	9
Ilustración 2 Proyección de cupos por grado – 2027.....	10
Ilustración 3 Distribución de la matrícula no oficial por municipio – 1 de octubre de 2026	11
Ilustración 4 Subregiones del departamento de Nariño.....	40
Ilustración 5 Distribución de la población 2027 por grupo poblacional y edad escolar	48
Ilustración 6 Evolución del total de la matrícula por corte.....	52
Ilustración 7 Evolución de la matrícula oficial, contratada y privada	53
Ilustración 8 Municipios con mayores variaciones en la matrícula total, 2024 – octubre de 2026	54
Ilustración 9 Nacimientos en Nariño, 2022–2025.....	57
Ilustración 10 Fortalecimiento Modelo Flexible Caminar en Secundaria	11





PRESENTACIÓN

La Secretaría de Educación Departamental de Nariño es la dependencia de la Gobernación de Nariño encargada de orientar, coordinar y administrar la prestación del servicio educativo en 61 municipios no certificados del departamento. Su labor está encaminada a garantizar el derecho a la educación, promoviendo el acceso, la permanencia y la calidad educativa de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, así como el fortalecimiento de las instituciones educativas. Entre sus principales funciones se encuentran la planeación y gestión del servicio educativo, la administración del talento humano docente y administrativo, el seguimiento a la cobertura y calidad educativa, el apoyo a las instituciones educativas y la implementación de las políticas educativas nacionales y departamentales.

De esta manera, la Secretaría contribuye al desarrollo social y territorial de Nariño mediante una educación pertinente, inclusiva y de calidad, orientada a generar mayores oportunidades para la población del departamento.

Por lo anterior y considerando las actuales circunstancias de la ETC Nariño, se presenta el Estudio de Insuficiencia y Limitaciones – EIL, que tiene como fin esencial justificar la necesidad de llevar a cabo la contratación de la administración del servicio educativo, sustentado en la existencia de variables y factores que inciden en el entorno social, político, administrativo, académico, económico, financiero y geográfico que limitan la prestación del servicio educativo, siendo insuficientes las capacidades de la Secretaría de Educación Departamental de Nariño para atender al cien por ciento de la demanda existente en los 61 municipios no certificados del departamento.

Importante indicar que, la contratación de la administración del servicio educativo se alinea con el Plan de Desarrollo Departamental de Nariño “Región País Para el Mundo, 2024 – 2027” en la *Estrategia 5: Educación para la transformación*, uno de los programas es La escuela te espera, cuyo objetivo es garantizar el acceso a la educación básica de la niñez y adolescencia del departamento, promoviendo el fortalecimiento de los componentes educativos, las instituciones de educación media y la comunidad estudiantil con el fin de contribuir al desarrollo de los territorios, las comunidades y los proyectos personales.

En este orden de ideas, el Estudio de Insuficiencia y Limitaciones para la prestación del servicio educativo en el departamento de Nariño, se constituye en una herramienta técnica de gestión para la toma de decisiones que permite avanzar en la garantía del goce efectivo de la educación de las niñas, niños, jóvenes y adolescentes; su elaboración se basa en los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional, sustentados en el artículo 2.3.1.3.2.6 del Decreto 1075 de 2015 y el análisis de cada uno de los ocho componentes que se desarrollan en el presente estudio.





1. ANÁLISIS DE LA OFERTA EDUCATIVA

Los procesos de Gestión de la Cobertura Educativa, fueron establecidos por el Ministerio de Educación Nacional a través de la Resolución No. 5862 del 29 de abril de 2024, por su parte, la ETC Nariño expidió la Resolución No. 3125 del 5 de junio de 2026, por la cual se establecen las condiciones generales que rigen el proceso de gestión de la cobertura educativa para el año 2026 - 2027 en los niveles de preescolar, primaria, básica y media para los municipios no certificados del Departamento de Nariño, esta normativa busca articular el recurso humano, de infraestructura y de estrategias de permanencia del sistema educativo estatal, con el fin de garantizar el goce efectivo del derecho a la educación, asegurando la prestación del servicio y su continuidad durante el calendario escolar.

En este marco, se desarrolló la proyección de cupos para el año 2027, fundamental para establecer la oferta educativa; la proyección se realizó en un ejercicio conjunto entre las Instituciones Educativas y la Secretaría de Educación Departamental, siguiendo las directrices y lineamientos del Ministerio de Educación Nacional y a lo definido por el Comité de Cobertura de la Secretaría de Educación Departamental de Nariño.

En consecuencia, la Proyección de Cupos, incluye:

1. Establecimientos oficiales
2. Programa de Formación Complementaria PFC de las Instituciones Educativas Normales
3. Cupos incluidos en los contratos con iglesias y organizaciones indígenas, que son atendidos por docentes oficiales

NO incluye:

1. Cupos en establecimientos educativos no oficiales o privados.
2. Cupos atendidos con docentes contratados.
3. Cupos de establecimientos educativos oficiales que atienden población adulta mediante ciclos lectivos especiales integrados CLEI 1 a 6, por horas extras o contratados

Este proceso se llevó a cabo, por parte de las instituciones educativas, hasta el 31 de agosto de 2026 y la verificación y aprobación de la proyección se realizó entre el 01 y 30 de septiembre del mismo año.

1.1 Establecimientos educativos oficiales

El Departamento de Nariño está conformado por 64 municipios, de los cuales 61 se encuentran bajo la jurisdicción de la Entidad Territorial Certificada (ETC) Nariño, al no contar con certificación en materia educativa. Los municipios de Pasto, Tumaco e Ipiales, por su parte, cuentan con certificación propia y disponen de sus respectivas Secretarías de Educación, razón por la cual administran de manera autónoma el servicio educativo en su jurisdicción. En consecuencia, los establecimientos educativos oficiales ubicados en estos tres municipios no hacen parte de la administración directa de la ETC Nariño.

Con la anterior claridad, la ETC Nariño tiene a su cargo 2023 establecimientos educativos, de los cuales 249 son instituciones educativas, distribuidos en los 61 municipios no



certificados.

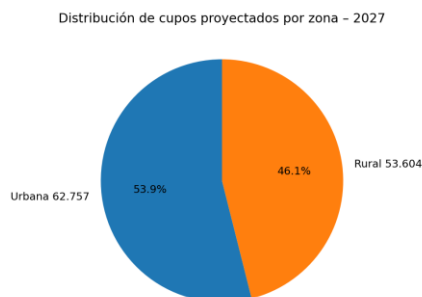
1.2 Cupos disponibles en establecimientos educativos oficiales

Tabla 1 Resumen de la oferta educativa oficial proyectada – 2027

Concepto	Cupos
Matrícula tradicional proyectada	115.996
Programa de Formación Complementaria – PFC	365
Total oferta proyectada 2027	116.361
Zona urbana	62.757
Zona rural	53.604

Fuente: Sistema Integrado de Matrícula – SIMAT. Consolidado Proyección de Cupos 2027.

Ilustración 1 Distribución de cupos proyectados por zona - 2027



Fuente: Elaboración propia con base en SIMAT – Proyección de cupos 2027.

La oferta proyectada se distribuye en 62.757 cupos urbanos (53,93%) y 53.604 cupos rurales (46,07%). La participación rural es sustancial y debe tenerse en cuenta conjuntamente con la dispersión geográfica, las condiciones de acceso y las estrategias de permanencia requeridas en el territorio.

Tabla 2 Proyección de cupos por grado – 2027

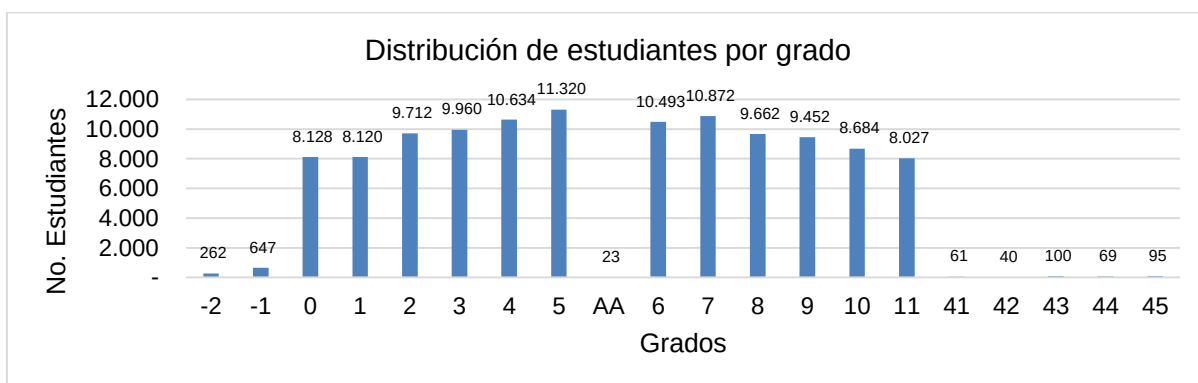
Grado / nivel	Cupos proyectados
Prejardín (-2)	262
Jardín (-1)	647
Transición	8.128
1°	8.120
2°	9.712
3°	9.960
4°	10.634
5°	11.320
AA	23
6°	10.493
7°	10.872



Grado / nivel	Cupos proyectados
8°	9.662
9°	9.452
10°	8.684
11°	8.027
Total matrícula tradicional	115.996
PFC	365
TOTAL	116.361

Fuente: SIMAT – Consolidado Proyección de Cupos 2027.

Ilustración 2 Proyección de cupos por grado – 2027



Fuente: Elaboración propia con base en SIMAT – Proyección de cupos 2027.

Dentro de la matrícula tradicional, el mayor número de cupos proyectados corresponde al grado quinto, con 11.320 cupos, seguido del grado séptimo con 10.872.

1.3 Establecimientos educativos no oficiales

Para efectos del EIL 2027 se consideran los establecimientos educativos no oficiales que presentan matrícula efectiva en el Sistema Integrado de Matrícula – SIMAT. Con corte al 1 de octubre de 2026 se identifican 21 establecimientos no oficiales con matrícula, distribuidos en 11 municipios de competencia de la ETC Nariño.

1.4 Atención educativa en establecimientos no oficiales

Tabla 3 Matrícula en establecimientos educativos no oficiales por municipio – 1 de octubre de 2026

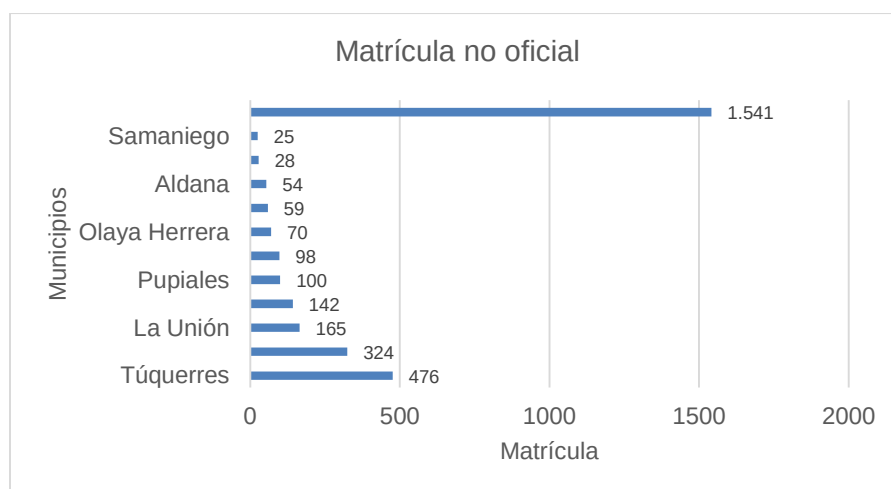
Municipio	Matrícula no oficial
Túquerres	476
Chachagüí	324
La Unión	165
Buesaco	142
Pupiales	100
Córdoba	98
Olaya Herrera	70



Municipio	Matrícula no oficial
Guachucal	59
Aldana	54
Cumbal	28
Samaniego	25
TOTAL	1.541

Fuente: Sistema Integrado de Matrícula – SIMAT. Consolidado Anexo 5A, corte 1 de octubre de 2026.

Ilustración 3 Distribución de la matrícula no oficial por municipio – 1 de octubre de 2026



Fuente: Elaboración propia con base en SIMAT – Anexo 5A, corte 1 de octubre de 2026.

Los 1.541 estudiantes corresponden a población efectivamente matriculada en establecimientos no oficiales en 2026. Considerando que la proyección de cupos no se realiza en establecimientos educativos no oficiales, esta cifra no se interpreta como cupos disponibles para 2027, pero se convierte en un referente importante para determinar la demanda y la oferta en este tipo de establecimientos educativos.

1.5 Situaciones que limitan la oferta oficial

Ahora bien, el análisis de la oferta debe considerar diferentes aspectos y características propias del departamento de Nariño. Se trata de un territorio principalmente rural, con alta dispersión geográfica, condiciones de difícil acceso, presencia de actores del conflicto armado, problemas de inseguridad, incidencia social de poblaciones migrantes y otros factores que restringen, tanto el acceso, como la permanencia estudiantil. A ello se suman las limitaciones de infraestructura y la insuficiencia de personal docente y directivo docente. Aunado a ello, deben contemplarse las limitaciones de carácter imprevisto ocasionadas por desastres naturales o antropogénicos; así como, las situaciones de alteración del orden público y/o de desplazamiento forzado. Todo lo anterior ha conllevado a que, año tras año, se presente una disminución sostenida y considerable en la matrícula.

A continuación, se da cuenta de circunstancias que han venido afectando la normalidad en



la prestación del servicio educativo en los 61 municipios no certificados del departamento de Nariño.

Afectaciones a establecimientos educativos

Las dificultades de orden público y otros eventos que se presentan en el departamento de Nariño, en el año 2026 han generado afectaciones que han obstaculizado el normal desarrollo de la atención educativa a los niños, niñas y adolescentes.

Afectaciones por orden público:

Como puede verse a continuación, los municipios con mayores problemáticas en esta vigencia son Linares y Policarpa, donde, debido a enfrentamientos entre grupos armados, presencia de artefactos explosivos no ha sido posible la asistencia de la población estudiantil a las aulas de clase, incluso ha habido situaciones donde se han presentado desplazamientos forzados de las familias.

Así entonces, las afectaciones registradas constituyen factores de riesgo para el acceso, la asistencia y la continuidad del servicio educativo, especialmente en zonas rurales y de difícil acceso.

Tabla 4 Afectaciones a establecimientos educativos por conflicto armado - 2026

MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	NOMBRE SEDE AFECTADA	OBSERVACIÓN
CUMBAL	Institución Educativa Indígena Agropecuaria Maiker	Institución Educativa Indígena Agropecuaria Maiker	• Enfrentamientos entre grupos armados que dificultan la asistencia a clases; reporte del 11 de agosto de 2026.
CUMBAL	Institución Educativa San Juan de Mayasker	Institución Educativa San Juan de Mayasker	• Enfrentamientos entre grupos armados que dificultan la asistencia a clases; reporte del 11 de agosto de 2026.
LINARES	Institución Educativa Luis Carlos Galán	Sede 3 El Pacual	• Enfrentamientos, artefactos explosivos e incendios en sectores de Parapetos, La Cocha y El Tambillo; reporte del 28 de agosto de 2026.
LINARES	Institución Educativa Luis Carlos Galán	Sede 2 Tabiles	• Enfrentamientos, artefactos explosivos e incendios en sectores de Parapetos, La Cocha y El Tambillo; reporte del 28 de agosto de 2026.
LINARES	Institución Educativa Luis Carlos Galán	Sede 4 San Martín	• Enfrentamientos, artefactos explosivos e incendios en sectores de Parapetos, La Cocha y El Tambillo; reporte del 28 de agosto de 2026.



MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	NOMBRE SEDE AFECTADA	OBSERVACIÓN
LINARES	Institución Educativa Luis Carlos Galán	Sede 5 El Gramal	• Enfrentamientos, artefactos explosivos e incendios en sectores de Parapetos, La Cocha y El Tambillo; reporte del 28 de agosto de 2026.
LINARES	Institución Educativa Luis Carlos Galán	Sede 6 Tambillo de Bravos	• Enfrentamientos, artefactos explosivos e incendios en sectores de Parapetos, La Cocha y El Tambillo; reporte del 28 de agosto de 2026.
LINARES	Institución Educativa Luis Carlos Galán	Sede 7 La Cocha	• Enfrentamientos, artefactos explosivos e incendios en sectores de Parapetos, La Cocha y El Tambillo; reporte del 28 de agosto de 2026.
LINARES	Institución Educativa Luis Carlos Galán	Sede 8 El Tablón	• Enfrentamientos, artefactos explosivos e incendios en sectores de Parapetos, La Cocha y El Tambillo; reporte del 28 de agosto de 2026.
LINARES	Institución Educativa Luis Carlos Galán	Sede 10 Cuatro Esquinas	• Enfrentamientos, artefactos explosivos e incendios en sectores de Parapetos, La Cocha y El Tambillo; reporte del 28 de agosto de 2026.
LINARES	Institución Educativa Luis Carlos Galán	Sede 11 Monte Claro	• Enfrentamientos, artefactos explosivos e incendios en sectores de Parapetos, La Cocha y El Tambillo; reporte del 28 de agosto de 2026.
LINARES	Institución Educativa Luis Carlos Galán	Sede 12 Los Parapetos	• Enfrentamientos, artefactos explosivos e incendios en sectores de Parapetos, La Cocha y El Tambillo; reporte del 28 de agosto de 2026.
LINARES	Institución Educativa Luis Carlos Galán	Sede 13 Cristo Rey	• Enfrentamientos, artefactos explosivos e incendios en sectores de Parapetos, La Cocha y El Tambillo; reporte del 28 de agosto de 2026.
LINARES	Institución Educativa Luis Carlos Galán	Sede 1 Institución Educativa Luis Carlos Galán	• Enfrentamientos, artefactos explosivos e incendios en sectores de Parapetos, La Cocha y El Tambillo; reporte del 28 de agosto de 2026.
POLICARPA	IE Agropecuaria El Ejido	Sede 1 Institución Educativa Agropecuaria El Ejido	• Reportes de riesgos para la comunidad escolar y posibles intentos de vinculación de menores a grupos armados; 31 de agosto de 2026.



MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	NOMBRE SEDE AFECTADA	OBSERVACIÓN
POLICARPA	IE Agropecuaria El Ejido	Sede 2 San Roque	• Reportes de riesgos para la comunidad escolar y posibles intentos de vinculación de menores a grupos armados; 31 de agosto de 2026.
POLICARPA	IE Agropecuaria El Ejido	Sede 3 El Edén	• Reportes de riesgos para la comunidad escolar y posibles intentos de vinculación de menores a grupos armados; 31 de agosto de 2026.
POLICARPA	IE Agropecuaria El Ejido	Sede 4 San Sebastián	• Reportes de riesgos para la comunidad escolar y posibles intentos de vinculación de menores a grupos armados; 31 de agosto de 2026.
POLICARPA	IE Agropecuaria El Ejido	Sede 5 Remolino	• Reportes de riesgos para la comunidad escolar y posibles intentos de vinculación de menores a grupos armados; 31 de agosto de 2026.
POLICARPA	IE Agropecuaria El Ejido	Sede 6 Corales	• Reportes de riesgos para la comunidad escolar y posibles intentos de vinculación de menores a grupos armados; 31 de agosto de 2026.
POLICARPA	IE Policarpa	IE Policarpa	• Hostigamientos en vías de acceso que dificultaron el desplazamiento de docentes y personal administrativo; 21 de septiembre de 2026.
SANTA BÁRBARA	IE Politécnica Santa Bárbara	IE Politécnica Santa Bárbara	• Hechos de orden público y suspensión temporal de actividades escolares como medida preventiva; 14 y 17 de septiembre de 2026.

Fuente: Oficina de Planeación ETC Nariño

Según reporte de la Oficina de Planeación, la información contenida en este numeral corresponde a reportes efectuados por directivos docentes, docentes y demás fuentes relacionadas en la matriz. Las situaciones de orden público descritas han venido siendo atendidas y articuladas con las autoridades competentes, de acuerdo con la naturaleza de cada caso, priorizando la protección de la vida e integridad de la comunidad educativa y la continuidad del servicio educativo en condiciones de seguridad

Afectaciones por ola invernal:

A continuación, se relacionan las instituciones y sedes educativas reportadas con afectaciones asociadas a la temporada de lluvias, indicando el número de estudiantes afectados según la información disponible.



Tabla 5 Afectaciones a establecimientos educativos por ola invernal - 2026

MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE	NÚMERO DE AFECTADOS
SANTA BÁRBARA ISCUANDE	I.E POLITECNICO SANTA BARBARA	SEDE 1 INSTITUCION EDUCATIVA POLITECNICA SANTA BARBARA	334
SANTA BÁRBARA ISCUANDE	I.E POLITECNICO SANTA BARBARA	ESCUELA URBANA INTEGRADA DE ISCUANDE	297
SANTA BÁRBARA ISCUANDE	I.E POLITECNICO SANTA BARBARA	SEDE 3 ESCUELA URBANA PUEBLO NUEVO	150
SANTA BÁRBARA ISCUANDE	I.E POLITECNICO SANTA BARBARA	SEDE 1 INSTITUCION EDUCATIVA SANTA RITA	101
BARBACOAS	I.E TERAIMBE	SEDE 1 INSTITUCIÓN EDUCATIVA TERAIMBE	171
BARBACOAS	I.E TERAIMBE	SEDE 8 CUMAINDE LA BOCANA	20
BARBACOAS	I.E LUIS IRIZAR	SEDE 2 ESCUELA NIÑO JESUS DE PRAGA 1	237
BARBACOAS	I.E NORMAL SUPERIOR	SEDE 1 ESCUELA NORMAL SUPERIOR LA INMACULADA	1151
MALLAMA	CENTRO EDUCATIVO LA OSCURANA	CENTRO EDUCATIVO LA OSCURANA	25

Fuente: Oficina Planeación ETC Nariño

De acuerdo a lo informado por la Oficina de Planeación, lo relacionado anteriormente corresponde al número de estudiantes reportados como afectados y no necesariamente equivale al número total de integrantes de la comunidad educativa ni constituye, por sí sola, una determinación técnica del nivel de daño de la infraestructura. Para la definición de medidas de intervención se debe considerar la valoración técnica correspondiente.

Infraestructura Educativa

La capacidad en infraestructura educativa de la Secretaría de Educación Departamental de Nariño se convierte en limitante para la prestación del servicio educativo al 100% de la demanda existente, a pesar de los esfuerzos de la administración no ha sido posible adquirir o construir la totalidad de la infraestructura necesaria de tal manera que no se requiera recurrir a los arrendamientos o a la contratación de la administración del servicio educativo.

Con base en las inspecciones oculares y antecedentes técnicos disponibles en la Oficina de Planeación Educativa de la ETC Nariño, a continuación, se relacionan las instituciones y sedes respecto de las cuales se han identificado condiciones que requieren medidas preventivas, intervenciones prioritarias o estudios técnicos especializados.



Tabla 6 Infraestructura educativa con restricciones o condiciones que afectan su utilización para la prestación del servicio

MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE	OBSERVACIONES	CONSIDERACIONES TÉCNICAS
SANDONÁ	IE SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	CENTRO EDUCATIVO BOHÓRQUEZ	Se recomendó el traslado inmediato de la matrícula de ambas sedes por no tener las condiciones mínimas de seguridad para la prestación del servicio educativo; hacia las instalaciones de la sede principal de la IE Sagrado Corazón de Jesús.	Las sedes C.E. Bohórquez e I.E. San Antonio presentan severas deficiencias físicas, patologías constructivas e inestabilidad del terreno que comprometen gravemente la estabilidad edilicia y la seguridad de los estudiantes. Debido al nivel de riesgo inminente identificado, se determina que ninguna de las dos sedes se encuentra en condiciones aptas para la prestación del servicio educativo, requiriéndose intervenciones prioritarias de carácter físico-estructural y la adopción inmediata de medidas de contingencia para salvaguardar la vida e integridad de la comunidad escolar
SANDONÁ	IE SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	IE SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	Se recomendó el traslado inmediato de la matrícula de ambas sedes por no tener las condiciones mínimas de seguridad para la prestación del servicio educativo; hacia las instalaciones de la sede principal de la IE Sagrado Corazón de Jesús.	Las sedes C.E. Bohórquez e I.E. San Antonio presentan severas deficiencias físicas, patologías constructivas e inestabilidad del terreno que comprometen gravemente la estabilidad edilicia y la seguridad de los estudiantes. Debido al nivel de riesgo inminente identificado, se determina que ninguna de las dos sedes se encuentra en condiciones aptas para la prestación del servicio educativo, requiriéndose intervenciones prioritarias de carácter físico-estructural y la adopción inmediata de medidas de contingencia para salvaguardar la vida e integridad de la comunidad escolar
ANCUYA	IE SAN FRANCISCO DE ASÍS	IE SAN FRANCISCO DE ASÍS	De acuerdo con las condiciones observadas durante la inspección ocular, se establece preliminarmente un nivel de riesgo muy alto, principalmente por el estado de la losa de entrepiso y la incertidumbre respecto al sistema estructural que garantiza su estabilidad.	De acuerdo con la inspección visual realizada, la institución presenta diferentes niveles de afectación entre sus bloques, destacándose como condiciones de mayor atención el estado de algunas losas de cubierta y entrepiso, donde se evidencian fisuras, pandeamientos, humedad y deterioro de materiales; los agrietamientos de mayor magnitud presentes en algunos muros y, particularmente, las condiciones observadas en el



MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE	OBSERVACIONES	CONSIDERACIONES TÉCNICAS
				bloque de primaria. Estas situaciones, sumadas a las condiciones de los taludes, terrenos de relleno y procesos de asentamiento identificados en algunos sectores, representan factores que pueden comprometer progresivamente la seguridad y estabilidad de determinados espacios de la institución.
EL PEÑOL	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITÁN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITÁN	En la Institución Educativa Jorge Eliécer Gaitán se identificaron condiciones constructivas desfavorables relacionadas con la preparación insuficiente del terreno de fundación, la secuencia constructiva adoptada, la construcción posterior del muro de contención, la deficiencia del sistema de drenaje del muro y la fracturación progresiva de las cajas y conducciones de aguas lluvias.	De acuerdo con las condiciones observadas durante la inspección ocular, se concluye que los bloques E7 y E8 presentan afectaciones que requieren una evaluación técnica detallada, por lo que se recomienda suspender preventivamente su uso y delimitar el área mediante un cerramiento, hasta realizar los estudios de vulnerabilidad física y estructural y de patología necesarios para determinar las medidas de mitigación, reparación o reforzamiento que correspondan

Fuente: Oficina de Planeación, ETC Nariño.

Ahora bien, gracias a la suma de esfuerzos para avanzar en procesos de adecuación y mantenimiento de infraestructura durante los años 2025 y lo corrido de la presente vigencia, se ha logrado avanzar en el desarrollo de obras y mejoramientos, tal como se observa a continuación:

Tabla 7 Infraestructura física entregada durante las vigencias 2025 y 2026

MUNICIPIO	INSTITUCIÓN / SEDE	ESTUDIANTES	VALOR REPORTADO	FECHA DE ENTREGA
ILES	CE San Francisco	210	\$ 3.616.000.000	14 de abril de 2026
TUQUERRES	IE Instituto Teresiano – Sede Principal	808	\$ 4.476.000.000	14 de abril de 2026
ANCUYA	Centro Educativo María Auxiliadora	94	\$ 179.000.000	17 de octubre de 2025
BARBACOAS	Centro Educativo La Sirena	22	\$ 265.000.000	09 de mayo de 2025
BARBACOAS	Centro Educativo Arenal	14	\$ 262.000.000	10 de mayo de 2025
BARBACOAS	Centro Educativo Cucarachera	57	\$ 206.000.000	09 de mayo de 2025
BARBACOAS	Institución Educativa Tecnológica Agroambiental Indígena Awá – Sede 1	1.045	\$ 180.000.000	05 de marzo de 2025
BARBACOAS	Centro Educativo Los Telembies – Sede 1	156	\$ 180.000.000	05 de marzo de 2025



MUNICIPIO	INSTITUCIÓN / SEDE	ESTUDIANTES	VALOR REPORTADO	FECHA DE ENTREGA
BUESACO	Institución Educativa Agropecuaria Veracruz – Sede principal	306	\$ 500.000.000	04 de septiembre de 2026
CHACHAGÜÍ	Institución Educativa Chachagüí – Centro Educativo Cocha Cano	95	\$ 179.000.000	30 de enero de 2025
COLÓN	Institución Educativa Nuestra Señora del Rosario – Centro Educativo Las Lajas	26	\$ 190.000.000	24 de abril de 2026
CONSACÁ	Institución Educativa de Desarrollo Rural – Sede 4 El Guabo	48	\$ 179.000.000	01 de febrero de 2025
CÓRDOBA	Institución Educativa Técnica Agroecológica del Resguardo de Males	193	\$ 180.000.000	10 de febrero de 2026
EL PEÑOL	Institución Educativa San Francisco de Asís	219	\$ 179.000.000	28 de enero de 2025
EL TAMBO	Institución Educativa Jesús Nazareno – Sede 15 La Ovejera	42	\$ 179.000.000	25 de febrero de 2025
FRANCISCO PIZARRO	Institución Educativa Señor del Mar – Centro Educativo Hojas Blancas	22	\$ 180.000.000	26 de noviembre de 2025
FUNES	Institución Educativa Agropecuaria Mariscal Sucre – Sede 2 Chapal	24	\$ 498.000.000	04 de marzo de 2025
FUNES	Institución Educativa Agropecuaria Mariscal Sucre – Sede San Francisco de Asís La Mesa	7	\$ 179.000.000	04 de marzo de 2025
GUACHUCAL	Centro Educativo Riveras	23	\$ 179.000.000	03 de marzo de 2025
GUACHUCAL	Institución Educativa Técnica Agropecuaria San Diego	156	\$ 150.000.000	14 de abril de 2026
GUALMATÁN	Institución Educativa Técnica Santo Tomás – Sede 2 Integrada Cuatis	38	\$ 179.000.000	27 de febrero de 2025
ILES	Institución Educativa Colegio José Antonio Galán – Sede 5 Alto del Rey	22	\$ 179.000.000	28 de febrero de 2025
IMUÉS	Institución Educativa Agropecuaria Santa Ana – Sede 1	181	\$ 179.000.000	04 de febrero de 2025
LA CRUZ	Institución Educativa Microempresarial de Cabuyales – Sede 1	292	\$ 179.000.000	04 de diciembre de 2025
LA FLORIDA	Institución Educativa La Inmaculada de Robles – Sede 2 Robles	51	\$ 179.000.000	29 de enero de 2025
LA LLANADA	Departamental Juan Pablo I – Sede 3 La Palma	13	\$ 179.000.000	30 de julio de 2025
LA UNIÓN	Centro Educativo Palo Verde – Sede 1	259	\$ 179.000.000	28 de febrero de 2025
LA UNIÓN	Centro Educativo La Pradera	53	\$ 179.000.000	28 de febrero de 2025



MUNICIPIO	INSTITUCIÓN / SEDE	ESTUDIANTES	VALOR REPORTADO	FECHA DE ENTREGA
LINARES	Institución Educativa Luis Carlos Galán	164	\$ 179.000.000	08 de agosto de 2025
LINARES	Institución Educativa San Francisco de Asís – Colegio San Francisco de Asís	126	\$ 179.000.000	11 de agosto de 2025
LOS ANDES	Institución Educativa Agropecuario La Planada – Sede Nueva El Crucero	18	\$ 545.000.000	16 de agosto de 2025
MAGÜÍ	Institución Educativa Eliseo Payán – Sede 5 Pampeta Piragua	32	\$ 680.000.000	27 de julio de 2026
OSPINA	Institución Educativa San Isidro – Sede 2 San Isidro	68	\$ 179.000.000	19 de septiembre de 2025
OSPINA	Institución Educativa Francisco de Paula Santander – Sede 6 Divino Niño Jesús	20	\$ 179.000.000	19 de septiembre de 2025
POTOSÍ	Institución Educativa Bajo Siná – Sede 1	184	\$ 680.000.000	06 de agosto de 2026
POTOSÍ	Institución Educativa Indígena Santa Teresita de Mueses	171	\$ 180.000.000	23 de febrero de 2026
PUPIALES	Institución Educativa Departamental Los Héroes – Sede 2 María Auxiliadora	65	\$ 179.000.000	31 de enero de 2025
PUPIALES	Institución Educativa Departamental Los Héroes – Sede 5 Imbula Grande	51	\$ 179.000.000	27 de febrero de 2025
RICAURTE	Centro Educativo Angostura	13	\$ 500.000.000	17 de diciembre de 2025
RICAURTE	I.E. Bilingüe Agroindustrial Sindagua – Sede principal	327	\$ 180.000.000	28 de febrero de 2025
RICAURTE	Centro Educativo Chambú	101	\$ 180.000.000	29 de abril de 2025
SAN LORENZO	Institución Educativa Técnica Agropecuaria Santa Cecilia – Sede 1	233	\$ 190.000.000	27 de marzo de 2026
SAN LORENZO	Institución Educativa Técnica Agropecuaria Salinas – Sede 1	145	\$ 190.000.000	24 de abril de 2026
SAN PEDRO DE CARTAGO	Institución Educativa San Pedro de Cartago – Sede 6 La Comunidad	44	\$ 190.000.000	17 de abril de 2026
SAN PEDRO DE CARTAGO	Institución Educativa San Pedro de Cartago – Sede 13 Chimayoy Bajo	34	\$ 179.000.000	14 de febrero de 2025
SANDONÁ	Institución Educativa Nuestra Señora del Rosario – Centro Educativo Las Lajas	19	\$ 179.000.000	29 de enero de 2025
SAPUYES	Institución Educativa Técnica El Espino – Sede 1	221	\$ 179.000.000	03 de octubre de 2025
SAPUYES	Institución Educativa Agropecuaria La Floresta – Sede 1	79	\$ 179.000.000	03 de octubre de 2025
TAMINANGO	Institución Educativa El Manzano – Sede única	138	\$ 190.000.000	30 de enero de 2026



MUNICIPIO	INSTITUCIÓN / SEDE	ESTUDIANTES	VALOR REPORTADO	FECHA DE ENTREGA
TAMINANGO	Institución Educativa Agropecuaria El Remolino – Colegio Departamental Roberto Ruiz Monsalve	214	\$ 190.000.000	03 de diciembre de 2025
TANGUA	Institución Educativa Alberto Quijano Guerrero – Sede 4 El Páramo	30	\$ 179.000.000	25 de febrero de 2025
TANGUA	Institución Educativa Alberto Quijano Guerrero – Sede 4 El Páramo	35	\$ 179.000.000	01 de febrero de 2025
YACUANQUER	Institución Educativa Chapacual – Sede 1	205	\$ 179.000.000	05 de febrero de 2025
TOTAL			\$ 19.790.000.000	

Fuente: Oficina de Planeación Educativa – ETC Nariño

A pesar de los esfuerzos antes reportados, las necesidades de infraestructura persisten, pues existen instituciones educativas donde no se cuenta con espacios físicos propios por lo que se requiere suscribir contratos de arrendamiento, tal como se indica a continuación:

Tabla 8 Arrendamiento de infraestructura educativa

No.	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ARRENDADOR
1	Sandoná	Nuestra Señora de Fátima	Hermanas Franciscanas
2	Samaniego	Policarpa Salavarrieta	Hermanas Franciscanas
3	El Tambo	Sagrado Corazón de Jesús	Comunidad de Hermanas Bethlemitas
4	Túquerres	San Francisco de Asís	Orden de Hermanos Menores Capuchinos
5	Túquerres	Girardot	Diócesis de Ipiales
6	El Charco	Nuestra Señora del Carmen	Diócesis de Tumaco
7	Francisco Pizarro	Agroecológica La Playa	Diócesis de Tumaco
8	El Tambo	Jesús Nazareno	Diócesis de Pasto

Fuente: Gestión Administrativa – ETC Nariño

Las situaciones expuestas afectan directamente la capacidad de oferta de la ETC Nariño y sustenta la necesidad de acudir a terceros con el fin de garantizar el derecho a la educación de los niños, niñas y adolescentes en los 61 municipios no certificados del departamento de Nariño.



2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA EDUCATIVA

La demanda educativa 2027 se analiza a partir de la matrícula registrada, su evolución reciente, la proyección institucional de cupos y la información demográfica oficial.

2.1 Población en edad escolar que demandará cupos

La identificación de la población en edad escolar constituye un elemento fundamental para la planeación de la cobertura educativa, en la medida en que permite establecer el universo poblacional de referencia para determinar las necesidades de atención del servicio educativo durante la vigencia 2027. Este análisis considera las características demográficas y territoriales de los municipios de competencia de la Entidad Territorial Certificada Nariño, teniendo en cuenta las particularidades geográficas, sociales y poblacionales que inciden en el acceso y la permanencia de los niños, niñas y adolescentes en el sistema educativo.

Para la estimación de la población en edad escolar se utilizaron las proyecciones oficiales del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), correspondientes al año 2027, provenientes de la serie municipal de población por área, sexo y edad para el periodo 2018–2042, elaborada con base en el Censo Nacional de Población y Vivienda de 2018. El análisis comprende exclusivamente los 61 municipios de competencia de la ETC Nariño, excluyendo los municipios de Pasto, Tumaco e Ipiales, que cuentan con administración educativa certificada.

De acuerdo con estas proyecciones, para el año 2027 se estima una población total de 921.339 habitantes en los municipios de competencia de la ETC Nariño, de los cuales 173.041 personas se encuentran entre los 5 y 16 años, rango de edad utilizado como referente para el análisis de la población en edad escolar. Este grupo representa aproximadamente el 18,78 % de la población total proyectada.

Tabla 9 Población proyectada en edad escolar por sexo y área geográfica

VARIABLE	POBLACIÓN PROYECTADA	PARTICIPACIÓN
Población de 5 a 16 años	173.041	18,78 %
Hombres de 5 a 16 años	88.905	51,38 %*
Mujeres de 5 a 16 años	84.136	48,62 %*
Población de 5 a 16 años en cabeceras municipales	47.543	27,47 %*
Población de 5 a 16 años en centros poblados y rural disperso	125.498	72,53 %*
Población total ETC Nariño (61 municipios no certificados)	921.339	100,00 %

Fuente: DANE, proyecciones municipales de población por área, sexo y edad 2018–2042, año 2027.

La distribución por sexo muestra que, de la población proyectada en edad escolar, 88.905 son hombres y 84.136 son mujeres, equivalentes al 51,38 % y 48,62 %, respectivamente. Esta composición permite identificar la participación de ambos grupos en el universo poblacional de referencia para la planificación del servicio educativo.





Por su parte, la distribución territorial evidencia que 125.498 niños, niñas y adolescentes, equivalentes al 72,53 % de la población entre 5 y 16 años, se localizan en centros poblados y rural disperso, mientras que 47.543 personas, correspondientes al 27,47 %, se ubican en cabeceras municipales. Esta condición refleja el predominio de la población rural en el territorio de competencia de la ETC Nariño y constituye un factor relevante para la organización de la oferta educativa, considerando la dispersión de los centros poblados, las distancias entre los lugares de residencia y los establecimientos educativos, las condiciones de accesibilidad y las dificultades de movilidad que caracterizan determinadas zonas del departamento.

Es importante señalar que la población proyectada entre 5 y 16 años constituye un referente demográfico de la demanda potencial del servicio educativo, pero no corresponde en su totalidad a estudiantes que requieren la asignación de nuevos cupos escolares. De esta manera, las proyecciones poblacionales permiten contextualizar la demanda educativa del territorio y aportan elementos para identificar las necesidades de cobertura, sin que la diferencia entre población en edad escolar y matrícula registrada pueda interpretarse directamente como población por fuera del sistema educativo.

El detalle de la población proyectada para los 61 municipios de competencia de la ETC Nariño, discriminada por rangos de edad, sexo y población en edad escolar, se presenta en la información estadística del Capítulo 4, los cuales constituyen el soporte demográfico del presente análisis y permiten consultar las particularidades poblacionales de cada municipio.

2.2 Población actualmente atendida con capacidad oficial

A continuación, se presenta la población que ha sido atendida con capacidad oficial durante los años 2024, 2025 y 2026. Es importante tener en cuenta que la Institución Educativa Jesús Nazareno, ubicada en el municipio de El Tambo, ha venido siendo atendida a través de la contratación de la administración del servicio educativo con iglesias y confesiones religiosas, por lo tanto, no hace parte de las estadísticas que se presentan en la siguiente tabla.

Tabla 10 Matrícula atendida con capacidad oficial

MUNICIPIO	ANEXO 6A DICIEMBRE 1 2024	ANEXO 6A DICIEMBRE 1 2025	ANEXO 6A OCTUBRE 1 2026
ALBÁN	1.142	1.100	1.084
ALDANA	1.270	1.246	1.085
ANCUYÁ	848	786	759
ARBOLEDA	1.010	919	907
BARBACOAS	9.509	9.648	9.799
BELÉN	788	729	709
BUESACO	3.073	2.914	2.726
CHACHAGÜÍ	1.838	1.767	1.731
COLÓN	1.030	973	949
CONSACÁ	1.176	1.118	1.088



MUNICIPIO	ANEXO 6A DICIEMBRE 1 2024	ANEXO 6A DICIEMBRE 1 2025	ANEXO 6A OCTUBRE 1 2026
CONTADERO	662	639	621
CÓRDOBA	2.193	2.059	2.005
CUASPUD	999	952	903
CUMBAL	5.544	5.323	5.147
CUMBITARA	1.232	1.239	1.175
EL CHARCO	5.824	5.862	5.864
EL PEÑOL	720	668	635
EL ROSARIO	922	856	835
EL TABLÓN DE GÓMEZ	1.883	1.807	1.746
EL TAMBO	1.010	969	943
FRANCISCO PIZARRO	1.775	1.681	1.695
FUNES	816	753	716
GUACHUCAL	2.377	2.262	2.198
GUAITARILLA	1.321	1.283	1.227
GUALMATÁN	966	921	878
ILES	1.032	1.015	953
IMUÉS	916	875	834
LA CRUZ	2.368	2.280	2.218
LA FLORIDA	1.157	1.096	1.052
LA LLANADA	870	842	840
LA TOLA	1.581	1.666	1.704
LA UNIÓN	4.524	4.358	4.234
LEIVA	1.524	1.533	1.498
LINARES	1.031	955	918
LOS ANDES	1.382	1.368	1.362
MAGÜI	2.431	2.567	2.532
MALLAMA	1.248	1.237	1.201
MOSQUERA	1.692	1.733	1.707
NARIÑO	462	467	447
OLAYA HERRERA	5.148	5.004	4.839
OSPINA	815	762	730
POLICARPA	2.208	2.231	2.067
POTOSÍ	1.794	1.706	1.603
PROVIDENCIA	630	612	564
PUERRES	1.186	1.107	1.058
PUPIALES	2.767	2.616	2.503
RICAU RTE	3.262	3.242	3.224
ROBERTO PAYÁN	2.774	2.822	2.941
SAMANIEGO	3.768	3.588	3.578
SAN BERNARDO	1.070	1.041	972

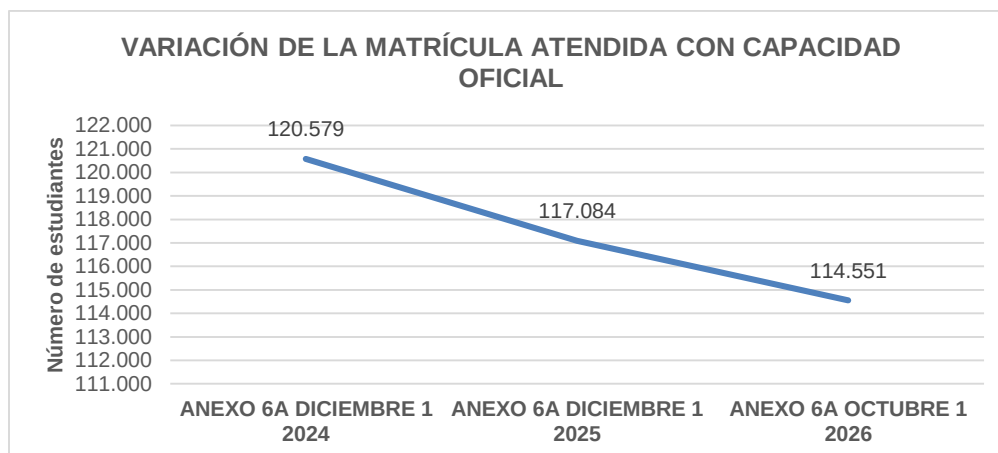


MUNICIPIO	ANEXO 6A DICIEMBRE 1 2024	ANEXO 6A DICIEMBRE 1 2025	ANEXO 6A OCTUBRE 1 2026
SAN LORENZO	2.307	2.221	2.140
SAN PABLO	1.986	1.863	1.786
SAN PEDRO DE CARTAGO	796	721	675
SANDONÁ	2.589	2.436	2.461
SANTA BÁRBARA	2.246	2.148	2.173
SANTACRUZ	1.255	1.230	1.384
SAPUYES	830	793	764
TAMINANGO	2.400	2.221	2.147
TANGUA	1.219	1.170	1.102
TÚQUERRES	6.008	5.747	5.553
YACUANQUER	1.375	1.337	1.362
TOTAL ETC NARIÑO	120.579	117.084	114.551

Fuente: SIMAT. Anexo 6A, cortes 1 de octubre de 2024, 1 de diciembre de 2025 y 1 de octubre de 2026

El comportamiento de la matrícula atendida con capacidad oficial en los 61 municipios de competencia de la ETC Nariño evidencia una tendencia decreciente durante el periodo analizado, al pasar de 120.579 estudiantes en 2024 a 117.084 en 2025 y 114.551 en 2026, lo que representa una disminución acumulada de 6.028 estudiantes. No obstante, esta tendencia presenta diferencias territoriales importantes. Para el corte del 1 de octubre de 2026, los municipios con mayor matrícula registrada son Barbacoas (9.799 estudiantes), El Charco (5.864), Túquerres (5.553), Cumbal (5.147) y Olaya Herrera (4.839), que en conjunto concentran aproximadamente el 27,1 % de la matrícula oficial analizada. Se destaca Barbacoas, cuya matrícula aumentó en 290 estudiantes respecto a 2024, mientras que municipios como Túquerres y Cumbal registraron disminuciones de 455 y 397 estudiantes, respectivamente.

Tabla 11 Matrícula oficial atendida con capacidad oficial 2024, 2025 y 2026



Fuente: Elaboración propia con base en SIMAT.



2.3 Estimación de la demanda de cupos 2027

La proyección institucional para 2027 asciende a 116.361 cupos, 796 más que la matrícula oficial registrada el 1 de octubre de 2026 (0,69%). Frente al corte del 1 de diciembre de 2025, la proyección es inferior en 1.905 cupos. La lectura municipal muestra comportamientos diferentes entre sí: 29 municipios proyectan incremento frente a octubre de 2026 y 32 proyectan disminución.

A continuación, se presenta el estimado de la demanda para el año 2027, el ejercicio se realiza con base en la proyección de cupos desarrollada para dicha vigencia.

Tabla 12 Estimación de la demanda para el año 2027

MUNICIPIO	DANE	NOMBRE INSTITUCIÓN	ZONA	CUPOS PROYECTADOS
ALBÁN	152019000235	INSTITUCION EDUCATIVA POLITECNICO JUAN BOLAÑOS	URBANA	425
ALBÁN	152019000251	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN IGNACIO ORTIZ	URBANA	567
ALBÁN	252019000272	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CHAPIURCO	RURAL	115
ALDANA	152022000084	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR	RURAL	684
ALDANA	452022000118	INSTITUCION EDUCATIVA COMERCIAL SAN LUIS	RURAL	425
ANCUYÁ	152036000010	INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS ALBORNOZ ROSAS	URBANA	297
ANCUYÁ	152036000036	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SAN FRANCISCO DE ASIS	URBANA	291
ANCUYÁ	252036000081	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS	RURAL	154
ARBOLEDA	152051000387	INSTITUCION EDUCATIVA DE DESARROLLO RURAL DE BERRUECOS	RURAL	406
ARBOLEDA	252051000578	INSTITUCION EDUCATIVA ROSAFLORIDA	RURAL	361
ARBOLEDA	252051000691	INSTITUCION EDUCATIVA ECOLOGICA LA COCHA	RURAL	137
BARBACOAS	152079000021	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS IRIZAR SALAZAR	URBANA	2494
BARBACOAS	152079000374	INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR LA INMACULADA	URBANA	3036
BARBACOAS	252079000182	INSTITUCION EDUCATIVA TERAIMBE	RURAL	350
BARBACOAS	252079000433	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESITA DE ALTAQUER	RURAL	602
BARBACOAS	252079000620	INSTITUCION EDUCATIVA LA HUMILDAD	RURAL	201
BARBACOAS	252079000743	INSTITUCION EDUCATIVA SAN MIGUEL DE ÑAMBI	RURAL	185
BARBACOAS	252079000883	INSTITUCION EDUCATIVA EL DIVISO	RURAL	440
BARBACOAS	252079001456	INSTITUCION EDUCATIVA BUENAVISTA	RURAL	374
BARBACOAS	252079001502	INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDÍGENA AWA EL GRAN SABALO	RURAL	432
BARBACOAS	252079002011	CENTRO EDUCATIVO INDIGENA AWA LISANDRO NASTACUAS	RURAL	211



MUNICIPIO	DANE	NOMBRE INSTITUCIÓN	ZONA	CUPOS PROYECTADOS
BARBACOAS	252079002045	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA TECNICA AGROAMBIENTAL BILINGÜE AWA	RURAL	1300
BARBACOAS	252079002223	INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDIGENA AWÁ LOS TELEMBIES	RURAL	286
BELÉN	152083000613	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE BELEN	URBANA	453
BELÉN	252083000154	INSTITUCION EDUCATIVA AGROAMBIENTAL SANTA ROSA	RURAL	113
BELÉN	252083000201	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA LA ESPERANZA	RURAL	115
BUESACO	152110000019	INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE	URBANA	982
BUESACO	252110000030	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA VERACRUZ	RURAL	312
BUESACO	252110000081	INSTITUCION EDUCATIVA SAN IGNACIO	RURAL	92
BUESACO	252110000285	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANTONIO DE PADUA	RURAL	94
BUESACO	252110000633	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ROSA DE LIMA	RURAL	152
BUESACO	252110000773	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA MARIA	RURAL	470
BUESACO	252110000838	INSTITUCION EDUCATIVA VILLAMORENO	RURAL	323
BUESACO	452110000861	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA JUBANGUANA	RURAL	279
CHACHAGÜÍ	252001002740	INSTITUCION EDUCATIVA CHACHAGUI	RURAL	1278
CHACHAGÜÍ	252240000015	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS	RURAL	400
COLÓN	152203000400	INSTITUCION EDUCATIVA DIVINO NIÑO GENOVA	URBANA	174
COLÓN	252203000307	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA SAN CARLOS	RURAL	197
COLÓN	252203000374	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	RURAL	398
COLÓN	352203000018	INSTITUCION EDUCATIVA LEOPOLDO LOPEZ ALVAREZ	URBANA	218
CONSACÁ	252207000018	INSTITUCION EDUCATIVA DE DESARROLLO RURAL	RURAL	158
CONSACÁ	252207000344	INSTITUCION EDUCATIVA AGROTURISTICA BOMBONA	RURAL	319
CONSACÁ	352207000021	INSTITUCION EDUCATIVA LOS LIBERTADORES	URBANA	589
CONTADERO	152210000261	INSTITUCION EDUCATIVA SAN CARLOS	URBANA	504
CONTADERO	252210000096	INSTITUCION EDUCATIVA LAS DELICIAS	RURAL	82
CONTADERO	252210000134	CENTRO EDUCATIVO LA PROVIDENCIA	RURAL	3
CONTADERO	252210000231	CENTRO EDUCATIVO SAGRADO CORAZON DE JESUS EL JUNCAL	RURAL	3
CÓRDOBA	152215000138	INSTITUCION EDUCATIVA SAN BARTOLOME	URBANA	889
CÓRDOBA	252215000027	CENTRO EDUCATIVO GUITUNGAL	RURAL	9
CÓRDOBA	252215000035	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROECOLOGICA DE MALES	RURAL	175



MUNICIPIO	DANE	NOMBRE INSTITUCIÓN	ZONA	CUPOS PROYECTADOS
CÓRDOBA	252215000078	CENTRO EDUCATIVO CHAIR	RURAL	12
CÓRDOBA	252215000094	CENTRO EDUCATIVO EL SALADO	RURAL	5
CÓRDOBA	252215000124	CENTRO EUDCATIVO SAN PABLO DE PAYAN	RURAL	3
CÓRDOBA	252215000159	CENTRO EDUCATIVO MUESMUERAN BAJO	RURAL	11
CÓRDOBA	252215000167	CENTRO EDUCATIVO LLORENTE	RURAL	18
CÓRDOBA	252215000175	CENTRO EDUCATIVO SANTA BRIGIDA	RURAL	24
CÓRDOBA	252215000221	CENTRO EDUCATIVO LA CUMBRE	RURAL	6
CÓRDOBA	252215000230	CENTRO EDUCATIVO MIRADOR	RURAL	12
CÓRDOBA	252215000248	CENTRO EDUCATIVO MUESMUERAN ALTO	RURAL	32
CÓRDOBA	252215000256	CENTRO EDUCATIVO PUEBLO BAJO	RURAL	19
CÓRDOBA	252215000264	CENTRO EDUCATIVO LA ENSILLADA	RURAL	16
CÓRDOBA	252215000299	CENTRO EDUCATIVO EL PULIS	RURAL	5
CÓRDOBA	252215000302	CENTRO EDUCATIVO TANDAUD	RURAL	8
CÓRDOBA	252215000337	CENTRO EDUCATIVO QUEBRADA BLANCA	RURAL	3
CÓRDOBA	252215000418	CENTRO EDUCATIVO SAN FRANCISCO DE YUNGACHALA	RURAL	16
CÓRDOBA	252215000434	CENTRO EDUCATIVO LA FLORIDA	RURAL	11
CÓRDOBA	252215000451	INSTITUCION EDUCATIVA LOS ARRAYANES	RURAL	185
CÓRDOBA	252215000469	INSTITUCION EDUCATIVA SANTANDER	RURAL	247
CÓRDOBA	252215000477	CENTRO EDUCATIVO EL PLACER	RURAL	3
CÓRDOBA	252215000531	CENTRO EDUCATIVO EL PALMAR	RURAL	2
CÓRDOBA	452215000441	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SRA. DE FATIMA	RURAL	99
CÓRDOBA	452215000492	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA INDIGENA DEL RESGUARDO DE MALES.	RURAL	157
CUASPUD	152224000019	INSTITUCION EDUCATIVA CAMILO TORRES	URBANA	655
CUASPUD	252224000064	CENTRO EDUCATIVO EL CARCHI	RURAL	12
CUASPUD	252224000072	CENTRO EDUCATIVO SAN FRANCISCO DE ARELLANOS	RURAL	6
CUASPUD	252224000099	CENTRO EDUCATIVO CHAVISNAN	RURAL	9
CUASPUD	252224000111	CENTRO EDUCATIVO SAN FRANCISCO DE MONTENEGRO	RURAL	12
CUASPUD	252224000145	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA INDÍGENA SEBASTIAN GARCIA CARLOSAMA	RURAL	149
CUASPUD	252224000161	CENTRO EDUCATIVO SAN FRANCISCO DEL SOCORRO	RURAL	5
CUASPUD	252224000170	CENTRO EDUCATIVO PUENTE DE TIERRA	RURAL	9
CUASPUD	252224000196	CENTRO EDUCATIVO MACAS DE CHAUTALA	RURAL	24
CUASPUD	252224000200	CENTRO EDUCATIVO INDIGENA CHUNGANA	RURAL	2



MUNICIPIO	DANE	NOMBRE INSTITUCIÓN	ZONA	CUPOS PROYECTADOS
CUMBAL	152227000028	INSTITUCION EDUCATIVA DIVINO NIÑO JESUS	URBANA	1026
CUMBAL	152227000222	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO LLORENTE	URBANA	1228
CUMBAL	252227000031	CENTRO EDUCATIVO PUEBLO VIEJO	RURAL	45
CUMBAL	252227000057	INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO AGROECOLOGICO SAGRADO CORAZON DE JESUS DE CUETIAL	RURAL	176
CUMBAL	252227000065	CENTRO EDUCATIVO GUAN CENTRO	RURAL	18
CUMBAL	252227000081	CENTRO EDUCATIVO MIRAFLORES	RURAL	5
CUMBAL	252227000090	CENTRO EDUCATIVO CUASPUD GRANDE	RURAL	16
CUMBAL	252227000111	CENTRO EDUCATIVO CHILES	RURAL	23
CUMBAL	252227000120	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA CALERA	RURAL	245
CUMBAL	252227000138	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN DE MAYASQUER	RURAL	119
CUMBAL	252227000146	CENTRO EDUCATIVO PANAN	RURAL	109
CUMBAL	252227000154	CENTRO EDUCATIVO NAZATE	RURAL	11
CUMBAL	252227000162	INSTITUCION EDUCATIVA LOS ANDES DE CUAICAL	RURAL	319
CUMBAL	252227000189	INSTITUCION EDUCATIVA INMACULADA CONCEPCION DE TALLAMBI	RURAL	170
CUMBAL	252227000197	CENTRO EDUCATIVO CRISTO REY	RURAL	55
CUMBAL	252227000201	CENTRO EDUCATIVO LA UNION	RURAL	20
CUMBAL	252227000235	CENTRO EDUCATIVO NUMBI	RURAL	8
CUMBAL	252227000286	CENTRO EDUCATIVO EL LAUREL	RURAL	5
CUMBAL	252227000308	I.E. INDÍGENA AGROAMBIENTAL MAYKER	RURAL	118
CUMBAL	252227000316	CENTRO EDUCATIVO EL ESPINO	RURAL	5
CUMBAL	252227000324	CENTRO EDUCATIVO MACHINES	RURAL	44
CUMBAL	252227000341	CENTRO EDUCATIVO EL DORADO	RURAL	7
CUMBAL	252227000359	CENTRO EDUCATIVO EL SALADO	RURAL	4
CUMBAL	252227000391	CENTRO EDUCATIVO RIO BLANCO	RURAL	2
CUMBAL	252227000405	CENTRO EDUCATIVO LA ORTIGA	RURAL	20
CUMBAL	252227000421	CENTRO EDUCATIVO SAN JUDAS	RURAL	4
CUMBAL	252227000430	CENTRO EDUCATIVO MAYASQUER	RURAL	9
CUMBAL	252227000448	CENTRO EDUCATIVO EL MORTIÑO	RURAL	3
CUMBAL	252227000456	CENTRO EDUCATIVO CUALPALA	RURAL	4
CUMBAL	252227000464	CENTRO EDUCATIVO EL CHILCO	RURAL	33
CUMBAL	252227000472	CENTRO EDUCATIVO EL TAMBILLO	RURAL	5
CUMBAL	252227000651	CENTRO EDUCATIVO ROMERILLO	RURAL	5
CUMBAL	252227000669	CENTRO EDUCATIVO SAN FELIPE	RURAL	27
CUMBAL	252227000677	CENTRO EDUCATIVO LA LAGUNA	RURAL	8
CUMBAL	252227000758	CENTRO EDUCATIVO SAN JOSE	RURAL	2



MUNICIPIO	DANE	NOMBRE INSTITUCIÓN	ZONA	CUPOS PROYECTADOS
CUMBAL	252227000766	CENTRO EDUCATIVO BELLAVISTA	RURAL	5
CUMBAL	252227000791	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRO SEÑOR DEL RIO DE CHILES	RURAL	395
CUMBAL	252227000804	CENTRO EDUCATIVO JORGE ELIECER GAITAN	RURAL	27
CUMBAL	252227000812	CENTRO EDUCATIVO SAN MARTIN	RURAL	7
CUMBAL	252227000855	CENTRO EDUCATIVO LA POMA	RURAL	2
CUMBAL	252227000863	INSTITUCION EDUCATIVA YO REINARE	RURAL	230
CUMBAL	252227000871	CENTRO EDUCATIVO EL ROSAL	RURAL	5
CUMBAL	252227000880	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA INDIGENA DE PANAN	RURAL	288
CUMBAL	252227000936	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA INDIGENA CUMBE	RURAL	142
CUMBAL	252227000944	CENTRO EDUCATIVO LAS PLAYAS	RURAL	8
CUMBAL	252227000952	CENTRO EDUCATIVO GUAPUL	RURAL	23
CUMBAL	252227000961	CENTRO EDUCATIVO MARINO	RURAL	4
CUMBAL	252227000979	CENTRO EDUCATIVO TIERRAS DE COLOMBIA (GUAPA)	RURAL	14
CUMBAL	252227000987	CENTRO EDUCATIVO LA PALMA	RURAL	6
CUMBAL	252227000995	CENTRO EDUCATIVO LA Balsa	RURAL	1
CUMBAL	252227001002	CENTRO EDUCATIVO SAN VICENTE DE MULAS	RURAL	6
CUMBAL	252227001011	CENTRO EDUCATIVO SAN IGNACIO	RURAL	7
CUMBAL	252227001053	CENTRO EDUCATIVO GOLONDRINAS	RURAL	3
CUMBAL	252227001142	CENTRO EDUCATIVO LOS PINOS	RURAL	5
CUMBAL	252227001240	CENTRO EDUCATIVO MARPI	RURAL	5
CUMBAL	452227000838	CENTRO EDUCATIVO CHITA LLANO LARGO	RURAL	7
CUMBAL	452227000846	CENTRO EDUCATIVO LA LIBERTAD	RURAL	7
CUMBITARA	152233000013	INSTITUCION EDUCATIVA SAN PEDRO	URBANA	465
CUMBITARA	252233000085	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIDON	RURAL	474
CUMBITARA	252233000212	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PIZANDA	RURAL	149
CUMBITARA	252233000425	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA SANTA ROSA	RURAL	196
EL CHARCO	152250000558	INSTITUCION EDUCATIVA RIO TAPAJE	URBANA	904
EL CHARCO	152250000566	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL SAN JUAN BAUTISTA	URBANA	710
EL CHARCO	152250001082	INSTITUCION EDUCATIVA EL CANAL NOCTURNO MARIANO OSPINA PEREZ	URBANA	663
EL CHARCO	252250000072	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE DEL TAPAJE	RURAL	807
EL CHARCO	252250000129	INSTITUCION EDUCATIVA LA TRIBUNA	RURAL	613
EL CHARCO	252250000307	INSTITUCION EDUCATIVA EL HORMIGUERO	RURAL	406
EL CHARCO	252250000315	CENTRO EDUCATIVO RURAL SAN PEDRO BOLIVAR	RURAL	343



MUNICIPIO	DANE	NOMBRE INSTITUCIÓN	ZONA	CUPOS PROYECTADOS
EL CHARCO	252250000722	INSTITUCION EDUCATIVA BAZAN	RURAL	371
EL CHARCO	252250000757	CENTRO EDUCATIVO RURAL SAN FRANCISCO DE TAIJA	RURAL	264
EL CHARCO	252250000820	INSTITUCION EDUCATIVA EL ROSARIO	RURAL	234
EL CHARCO	252250001044	CENTRO EDUCATIVO RURAL MAIZ BLANCO	RURAL	294
EL CHARCO	352250000514	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	URBANA	456
EL PEÑOL	252260000062	INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASIS	RURAL	248
EL PEÑOL	252260000275	INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN	RURAL	399
EL ROSARIO	252256000139	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ROSA DE LIMA	RURAL	124
EL ROSARIO	252256000180	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	URBANA	416
EL ROSARIO	252256000244	INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADO CORAZON DE JESUS	RURAL	162
EL ROSARIO	252256000619	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	RURAL	145
EL TABLÓN DE GÓMEZ	152258000212	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	URBANA	530
EL TABLÓN DE GÓMEZ	252258000101	INSTITUCIÓN EDUCATIVA POMPEYA	RURAL	91
EL TABLÓN DE GÓMEZ	252258000144	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FATIMA	RURAL	99
EL TABLÓN DE GÓMEZ	252258000179	INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROINDUSTRIAL LA VICTORIA CON ÉNFASIS EN LA PRODUCCIÓN DE CAFÉS ESPECIALES	RURAL	161
EL TABLÓN DE GÓMEZ	252258000233	INSTITUCION EDUCATIVA LAS MESAS INSEM	RURAL	558
EL TABLÓN DE GÓMEZ	252258000390	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA INGA DE APONTE	RURAL	324
EL TAMBO	152260000017	INSTITUCION EDUCATIVA JESUS NAZARENO	URBANA	566
EL TAMBO	152260000190	INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADO CORAZON DE JESUS	URBANA	774
EL TAMBO	252260000054	INSTITUCION EDUCATIVA SAN PEDRO	RURAL	153
FRANCISCO PIZARRO	152520000016	INSTITUCION EDUCATIVA SEÑOR DEL MAR	URBANA	1090
FRANCISCO PIZARRO	252520000045	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN PEDRO DEL VINO	RURAL	235
FRANCISCO PIZARRO	252520000169	INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROECOLÓGICA LA PLAYA	RURAL	441
FUNES	252287000048	INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUAPUSCAL ALTO	RURAL	127
FUNES	252287000218	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA MARISCAL SUCRE	RURAL	88
FUNES	352287000018	INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPIO DE FUNES	URBANA	462
GUACHUCAL	152317000035	INSTITUCION EDUCATIVA GENARO LEON	URBANA	1383
GUACHUCAL	252317000056	CENTRO EDUCATIVO CUALAPUD	RURAL	3



MUNICIPIO	DANE	NOMBRE INSTITUCIÓN	ZONA	CUPOS PROYECTADOS
GUACHUCAL	252317000081	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE DE CHILLANQUER	RURAL	155
GUACHUCAL	252317000099	CENTRO EDUCATIVO LA VICTORIA.	RURAL	35
GUACHUCAL	252317000102	CENTRO EDUCATIVO GUAN	RURAL	8
GUACHUCAL	252317000111	CENTRO EDUCATIVO CHAPUD	RURAL	8
GUACHUCAL	252317000129	CENTRO EDUCATIVO EL CONSUELO	RURAL	10
GUACHUCAL	252317000137	CENTRO EDUCATIVO INTEG D DE COLIMBA	RURAL	7
GUACHUCAL	252317000196	CENTRO EDUCATIVO IPIALPUD	RURAL	22
GUACHUCAL	252317000269	CENTRO EDUCATIVO ARVELA	RURAL	16
GUACHUCAL	252317000277	CENTRO EDUCATIVO RIVERAS	RURAL	20
GUACHUCAL	252317000285	CENTRO EDUCATIVO SAN RAMON	RURAL	12
GUACHUCAL	252317000293	CENTRO EDUCATIVO CHIMANGUAL	RURAL	31
GUACHUCAL	252317000366	CENTRO EDUCATIVO GUAN PUENTE ALTO.	RURAL	28
GUACHUCAL	252317000374	CENTRO EDUCATIVO COMUNIDAD	RURAL	10
GUACHUCAL	252317000382	CENTRO EDUCATIVO CRISTO BAJO	RURAL	9
GUACHUCAL	252317000391	CENTRO EDUCATIVO GUANCHA	RURAL	10
GUACHUCAL	252317000404	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA SAN DIEGO	RURAL	219
GUACHUCAL	252317000412	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA INDIGENA LIBARDO RAMIRO MUÑOZ	RURAL	180
GUACHUCAL	252317000447	CENTRO EDUCATIVO SOL DE LOS PASTOS	RURAL	10
GUACHUCAL	452317000349	CENTRO EDUCATIVO CRISTO ALTO	RURAL	10
GUAITARILLA	152320000011	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES	URBANA	518
GUAITARILLA	152320000038	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA MARIA AUXILIADORA	RURAL	485
GUAITARILLA	252320000083	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ALEJANDRO	RURAL	154
GUALMATÁN	152323000063	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE	URBANA	460
GUALMATÁN	152323000161	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA PROMOCION SOCIAL	URBANA	228
GUALMATÁN	252323000190	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SANTO TOMAS	RURAL	174
ILES	252352000140	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN	URBANA	651
ILES	252352000166	INSTITUCION EDUCATIVA DEL NORTE MUNICIPIO DE ILES	RURAL	142
ILES	252352000263	INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASIS	RURAL	170
IMUÉS	152354000096	INSTITUCION EDUCATIVA MARIA LUZ	URBANA	183
IMUÉS	252354000317	INSTITUCION EDUCATIVA JESUS DEL GRAN PODER	RURAL	393
IMUÉS	252354000341	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA SANTA ANA	RURAL	250
LA CRUZ	152378000038	INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL MAYO	URBANA	851



MUNICIPIO	DANE	NOMBRE INSTITUCIÓN	ZONA	CUPOS PROYECTADOS
LA CRUZ	152378000429	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SAN FRANCISCO DE ASIS	URBANA	266
LA CRUZ	152378000623	INSTITUCION EDUCATIVA DE BACHILLERATO	URBANA	518
LA CRUZ	252378000067	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROINDUSTRIAL SAN GERARDO	RURAL	220
LA CRUZ	252378000083	INSTITUCION EDUCATIVA MICROEMPRESARIAL DE CABUYALES	RURAL	130
LA CRUZ	252378000750	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA MIGUEL ANGEL RANGEL	RURAL	209
LA FLORIDA	152381000120	INSTITUCION EDUCATIVA SAN BARTOLOME DE LA FLORIDA	URBANA	399
LA FLORIDA	252381000418	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DELCARMEN	RURAL	179
LA FLORIDA	252381000442	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE DE MATITUY	RURAL	132
LA FLORIDA	252381000451	INSTITUCION EDUCATIVA LA INMACULADA DE ROBLES	RURAL	200
LA FLORIDA	452381000387	INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA GUSTIN SANTACRUZ	RURAL	133
LA LLANADA	252385005468	INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICO AGROPECUARIA RODRIGO LARA BONILLA	RURAL	117
LA LLANADA	252418000332	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN PABLO I	RURAL	718
LA TOLA	252250000421	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA Y AMBIENTAL ARCA DE NOE	RURAL	218
LA TOLA	252250000676	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN PABLO DE LA MAR	RURAL	345
LA TOLA	252250000862	INSTITUCION EDUCATIVA SOFONIAS YACUP	URBANA	1138
LA UNIÓN	152399000071	INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR SAN CARLOS	URBANA	1367
LA UNIÓN	152399000330	INSTITUCION EDUCATIVA JUANAMBU	URBANA	1793
LA UNIÓN	252399000016	INSTITUCION EDUCATIVA SANTANDER	RURAL	237
LA UNIÓN	252399000113	INSTITUCION EDUCATIVA DE DESARROLLO RURAL	URBANA	663
LA UNIÓN	252399000270	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALO VERDE	RURAL	344
LEIVA	152405000207	INSTITUCION EDUCATIVA SAN GERARDO	URBANA	739
LEIVA	152405000631	INSTITUCION EDUCATIVA EL PALMAR	RURAL	542
LEIVA	252405000651	INSTITUCION EDUCATIVA LAS DELICIAS	RURAL	238
LINARES	152411000081	INSTITUCION EDUCATIVA DIEGO LUIS CORDOBA	URBANA	502
LINARES	252411000582	INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASIS	RURAL	201
LINARES	252411000612	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN	RURAL	227
LOS ANDES	152418000133	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO SAN JUAN BAUTISTA	URBANA	1075
LOS ANDES	252418000049	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO LA PLANADA	RURAL	177
LOS ANDES	252418000154	INSTITUCION EDUCATIVA LA PAZ	RURAL	66



MUNICIPIO	DANE	NOMBRE INSTITUCIÓN	ZONA	CUPOS PROYECTADOS
LOS ANDES	252418000219	INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA COMERCIAL PANGÚS	RURAL	82
MAGÜI	152427000626	INSTITUCION EDUCATIVA ELISEO PAYAN	URBANA	2454
MAGÜI	252427000493	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS LAJAS	RURAL	342
MALLAMA	252435000036	CENTRO EDUCATIVO CHUCUNES	RURAL	76
MALLAMA	252435000052	CENTRO EDUCATIVO PUSUSQUER	RURAL	81
MALLAMA	252435000061	CENTRO EDUCATIVO SAN JORGE	RURAL	17
MALLAMA	252435000079	CENTRO EDUCATIVO LA OSCURANA	RURAL	26
MALLAMA	252435000087	CENTRO EDUCATIVO CURCUEL	RURAL	43
MALLAMA	252435000095	CENTRO EDUCATIVO PUERAN	RURAL	4
MALLAMA	252435000109	CENTRO EDUCATIVO CHAMBU	RURAL	4
MALLAMA	252435000117	CENTRO EDUCATIVO EL ROSAL	RURAL	3
MALLAMA	252435000125	CENTRO EDUCATIVO EL GUABO	RURAL	26
MALLAMA	252435000133	CENTRO EDUCATIVO TERCAN	RURAL	3
MALLAMA	252435000150	CENTRO EDUCATIVO PROVIDENCIA	RURAL	12
MALLAMA	252435000176	INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDIGENA AGROAMBIENTAL PUSPUED	RURAL	86
MALLAMA	252435000231	CENTRO EDUCATIVO PUEBLO VIEJO	RURAL	4
MALLAMA	252435000273	CENTRO EDUCATIVO EL ARCO	RURAL	32
MALLAMA	252435000281	CENTRO EDUCATIVO MALLAMA	RURAL	5
MALLAMA	252435000290	CENTRO EDUCATIVO EL VERDE	RURAL	5
MALLAMA	252435000303	CENTRO EDUCATIVO COATAQUER	RURAL	7
MALLAMA	252435000320	INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE	RURAL	267
MALLAMA	252435000338	CENTRO EDUCATIVO LA ALEGRIA	RURAL	3
MALLAMA	352435000162	INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPIO DE MALLAMA	URBANA	498
MOSQUERA	152473000517	INSTITUCION EDUCATIVA LICEO DEL PACIFICO	URBANA	856
MOSQUERA	252473000252	CENTRO EDUCATIVO FIRME CIFUENTES	RURAL	273
MOSQUERA	252473000741	CENTRO EDUCATIVO MIEL DE ABEJA	RURAL	270
MOSQUERA	252473001062	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA COCAL DE LOS PAYANES	RURAL	277
NARIÑO	252001003568	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN PABLO II	RURAL	424
OLAYA HERRERA	152490000059	INSTITUCION EDUCATIVA LITORAL PACIFICO	URBANA	1605
OLAYA HERRERA	152490001080	INSTITUCION EDUCATIVA LA INMACULADA	URBANA	1598
OLAYA HERRERA	152490001101	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL NATAL	URBANA	416
OLAYA HERRERA	252490000266	INSTITUCION EDUCATIVA LAS MARIAS	RURAL	423
OLAYA HERRERA	252490000614	INSTITUCION EDUCATIVA MERIZALDE PORVENIR	RURAL	340



MUNICIPIO	DANE	NOMBRE INSTITUCIÓN	ZONA	CUPOS PROYECTADOS
OLAYA HERRERA	252490001190	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO DEL RIO SANQUIANGA	RURAL	580
OLAYA HERRERA	252490001220	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE CALABAZAL	RURAL	326
OSPINA	152506000101	INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	URBANA	388
OSPINA	252506000199	INSTITUCION EDUCATIVA CUNCHILA	RURAL	160
OSPINA	452506000180	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ISIDRO	RURAL	160
POLICARPA	152540000136	INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA	URBANA	583
POLICARPA	252540000033	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA CRUZ	RURAL	476
POLICARPA	252540000041	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANCHEZ	RURAL	206
POLICARPA	252540000050	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RESTREPO	RURAL	164
POLICARPA	252540000092	INSTITUCION EDUCATIVA MADRIGAL SAN FRANCISCO DE ASIS	RURAL	336
POLICARPA	252540000602	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA EL EJIDO	RURAL	261
POLICARPA	252540000751	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA ALTAMIRA	RURAL	135
POTOSÍ	152560000124	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LOURDES	URBANA	722
POTOSÍ	252560000030	INSTITUCION EDUCATIVA BAJO SINAI	RURAL	230
POTOSÍ	252560000048	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANTONIO DE PADUA	RURAL	149
POTOSÍ	252560000099	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA AGROINDUSTRIAL SANTA TERESITA	RURAL	159
POTOSÍ	252560000340	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA LUIS ANTONIO MONTERO	RURAL	352
POTOSÍ	252560000358	CENTRO EDUCATIVO CERRO GORDO	RURAL	6
PROVIDENCIA	252838000893	INSTITUCION EDUCATIVA PROVIDENCIA	RURAL	547
PUERRES	152573000093	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN XXIII	URBANA	835
PUERRES	252573000195	INSTITUCION EDUCATIVA SAN MATEO	RURAL	77
PUERRES	252573000209	INSTITUCION EDUCATIVA MONOPAMBA	RURAL	137
PUPIALES	152585000161	INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR PIO XII	URBANA	958
PUPIALES	152585000188	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA JOSE MARIA HERNANDEZ	URBANA	593
PUPIALES	152585000374	INSTITUCION EDUCATIVA DE COMERCIO	URBANA	583
PUPIALES	252585000352	INSTITUCION EDUCATIVA LOS HEROES	RURAL	372
RICAURTE	152612000012	INSTITUCION EDUCATIVA RICAURTE	URBANA	1495
RICAURTE	252612000076	INSTITUCION EDUCATIVA OSPINA PEREZ	RURAL	230
RICAURTE	252612000149	CENTRO EDUCATIVO DE VEGAS	RURAL	270
RICAURTE	252612000327	CENTRO EDUCATIVO PUEBLO VIEJO	RURAL	121
RICAURTE	252612000572	CENTRO EDUCATIVO CHICANDINA	RURAL	68
RICAURTE	252612000599	CENTRO EDUCATIVO CUESBI MONTAÑA	RURAL	202
RICAURTE	252612000653	CENTRO EDUCATIVO SAN LUIS NULPE MEDIO	RURAL	122



MUNICIPIO	DANE	NOMBRE INSTITUCIÓN	ZONA	CUPOS PROYECTADOS
RICAURTE	252612001111	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BILINGÜE AGROINDUSTRIAL SINDAGUA - I.E.B.A.S	RURAL	478
RICAURTE	452612000806	INSTITUCION AGROPECUARIA COMUNIDAD INDIGENA INKAI -AWA	RURAL	189
ROBERTO PAYÁN	252621000224	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA PUMBI LAS LAJAS	RURAL	671
ROBERTO PAYÁN	252621000321	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE DEL TELEMBI	URBANA	1291
ROBERTO PAYÁN	252621000348	INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA POLICARPA BOCA DE TELEMBI	RURAL	774
ROBERTO PAYÁN	252621000381	INSTITUCION EDUCATIVA LA CONQUISTA	RURAL	372
SAMANIEGO	152678000129	INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR	URBANA	1140
SAMANIEGO	152678000447	INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA	URBANA	1492
SAMANIEGO	252678000433	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO AGROECOLOGICO EL MOTILON	RURAL	430
SAMANIEGO	252678000654	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA SAN MARTIN DE PORRES	RURAL	204
SAMANIEGO	252678001065	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BETANIA	RURAL	196
SAMANIEGO	252678001154	INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA Y DE SISTEMAS SIMON ALVAREZ	RURAL	256
SAN BERNARDO	252019000060	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA LA VEGA	RURAL	222
SAN BERNARDO	252019000337	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN	RURAL	734
SAN LORENZO	152687000026	INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADO CORAZON DE JESUS	URBANA	817
SAN LORENZO	252687000179	INSTITUCION EDUCATIVA VALPARAISO BAJO	RURAL	63
SAN LORENZO	252687000225	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA SALINAS	RURAL	153
SAN LORENZO	252687000381	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA MARTHA	RURAL	240
SAN LORENZO	252687000896	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA SAN GERARDO	RURAL	200
SAN LORENZO	252687000900	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA SANTA CECILIA	RURAL	286
SAN LORENZO	252687000918	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	RURAL	393
SAN PABLO	152693000291	INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR SAGRADO CORAZON DE JESUS	RURAL	843
SAN PABLO	152693000615	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO	URBANA	667
SAN PABLO	252693000580	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA MANUEL BRICEÑO	RURAL	249
SAN PEDRO DE CARTAGO	252051000098	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA ESTANCIA	RURAL	101
SAN PEDRO DE CARTAGO	252051000560	INSTITUCION EDUCATIVA SAN PEDRO DE CARTAGO	RURAL	607



MUNICIPIO	DANE	NOMBRE INSTITUCIÓN	ZONA	CUPOS PROYECTADOS
SANDONÁ	152683000030	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	URBANA	1073
SANDONÁ	152683000358	INSTITUCION EDUCATIVA SANTO TOMAS DE AQUINO	URBANA	978
SANDONÁ	252683000085	INSTITUCION EDUCATIVA JESUS DE PRAGA	RURAL	132
SANDONÁ	252683000531	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA SIMON BOLIVAR	RURAL	83
SANDONÁ	252683000565	INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADO CORAZON DE JESUS	RURAL	198
SANTA BÁRBARA	152696000012	INSTITUCION EDUCATIVA POLITECNICA SANTA BARBARA	URBANA	1165
SANTA BÁRBARA	252696000271	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA RITA	RURAL	452
SANTA BÁRBARA	252696000858	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SOLEDAD PUEBLITO	RURAL	582
SANTACRUZ	152699000129	CENTRO EDUCATIVO LA INGA	RURAL	8
SANTACRUZ	152699000641	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN BAUTISTA	URBANA	504
SANTACRUZ	252699000051	CENTRO EDUCATIVO CANDAGAN	RURAL	31
SANTACRUZ	252699000069	CENTRO EDUCATIVO CHAGUEZ	RURAL	7
SANTACRUZ	252699000077	CENTRO EDUCATIVO ARRAYAN	RURAL	12
SANTACRUZ	252699000085	INSTITUCION EDUCATIVA EL SANDE	RURAL	332
SANTACRUZ	252699000107	CENTRO EDUCATIVO SAN MARTIN	RURAL	11
SANTACRUZ	252699000158	CENTRO EDUCATIVO MANCHAG	RURAL	25
SANTACRUZ	252699000174	CENTRO EDUCATIVO PIARAMAG	RURAL	6
SANTACRUZ	252699000182	CENTRO EDUCATIVO SANTA ROSA	RURAL	112
SANTACRUZ	252699000212	CENTRO EDUCATIVO TAQUELAN	RURAL	2
SANTACRUZ	252699000247	CENTRO EDUCATIVO EL PEDREGAL	RURAL	21
SANTACRUZ	252699000255	CENTRO EDUCATIVO EL GUARANGO	RURAL	3
SANTACRUZ	252699000263	CENTRO EDUCATIVO CUALCHAG	RURAL	3
SANTACRUZ	252699000301	CENTRO EDUCATIVO EL PARAISO	RURAL	2
SANTACRUZ	252699000310	CENTRO EDUCATIVO PISILTES	RURAL	6
SANTACRUZ	252699000336	CENTRO EDUCATIVO GUAMANCHAG	RURAL	8
SANTACRUZ	252699000344	CENTRO EDUCATIVO LA ESPERANZA	RURAL	1
SANTACRUZ	252699000387	CENTRO EDUCATIVO PIPALA	RURAL	11
SANTACRUZ	252699000395	CENTRO EDUCATIVO EL DIAMANTE	RURAL	7
SANTACRUZ	252699000409	CENTRO EDUCATIVO EL EDEN	RURAL	3
SANTACRUZ	252699000441	CENTRO EDUCATIVO CHAPUESQUER	RURAL	16
SANTACRUZ	252699000468	CENTRO EDUCATIVO CIRO AGUSTIN	RURAL	5
SANTACRUZ	252699000514	CENTRO EDUCATIVO CHIPACUED	RURAL	6
SANTACRUZ	252699000522	CENTRO EDUCATIVO EL HATO	RURAL	4
SANTACRUZ	252699000549	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA NUESTRA SEÑORA DE LOURDES	RURAL	230



MUNICIPIO	DANE	NOMBRE INSTITUCIÓN	ZONA	CUPOS PROYECTADOS
SANTACRUZ	252699000581	CENTRO EDUCATIVO NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS	RURAL	9
SANTACRUZ	252699000611	CENTRO EDUCATIVO LOS PASTOS	RURAL	2
SAPUYES	152720000011	INSTITUCION EDUCATIVA SEBASTIAN DE BELALCAZAR	URBANA	324
SAPUYES	252720000074	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA LA FLORESTA	RURAL	90
SAPUYES	252720000171	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA EL ESPINO	RURAL	330
TAMINANGO	152786000160	INSTITUCION EDUCATIVA PABLO VI	URBANA	779
TAMINANGO	252786000041	INSTITUCION EDUCATIVA EL PARAMO	RURAL	225
TAMINANGO	252786000130	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CURIACO	RURAL	111
TAMINANGO	252786000156	INSTITUCION EDUCATIVA EL MANZANO	RURAL	132
TAMINANGO	252786000504	INSTITUCION EDUCATIVA ECOTURISTICA PUERTO REMOLINO	RURAL	416
TAMINANGO	252786000521	INSTITUCION EDUCATIVA PEDRO DE ADRADA	RURAL	180
TAMINANGO	252786000709	INSTITUCION EDUCATIVA EL TABLON	RURAL	222
TANGUA	152788000019	INSTITUCION EDUCATIVA MISAEL PASTRANA BORRERO	URBANA	563
TANGUA	252788000099	INSTITUCION EDUCATIVA ALBERTO QUIJANO GUERRERO	RURAL	182
TANGUA	252788000587	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	RURAL	284
TANGUA	252788000595	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA NAVARRETE	RURAL	105
TÚQUERRES	152838000171	INSTITUCION EDUCATIVA SAN LUIS GONZAGA	URBANA	1421
TÚQUERRES	152838001101	INSTITUCION EDUCATIVA AGRICOLA DE LA SABANA	URBANA	228
TÚQUERRES	152838001127	INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASIS	URBANA	827
TÚQUERRES	152838001194	INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO TECNICO GIRARDOT	URBANA	671
TÚQUERRES	252838000079	INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL DE OLAYA	RURAL	248
TÚQUERRES	252838000095	CENTRO EDUCATIVO QUEBRADA OSCURA	RURAL	12
TÚQUERRES	252838000117	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA POLACHAYAN	RURAL	127
TÚQUERRES	252838000320	CENTRO EDUCATIVO PUERANQUER	RURAL	7
TÚQUERRES	252838000494	CENTRO EDUCATIVO LA FLORIDA	RURAL	5
TÚQUERRES	252838000567	CENTRO EDUCATIVO LA ENSILLADA	RURAL	7
TÚQUERRES	252838000575	CENTRO EDUCATIVO CUETAMPE	RURAL	10
TÚQUERRES	252838000583	CENTRO EDUCATIVO EL ARRAYAN DE YASCUAL	RURAL	6
TÚQUERRES	252838000630	CENTRO EDUCATIVO LA CIENAGA	RURAL	14
TÚQUERRES	252838000745	CENTRO EDUCATIVO EL MANZANO	RURAL	7
TÚQUERRES	252838000796	CENTRO EDUCATIVO BUENAVISTA	RURAL	18



MUNICIPIO	DANE	NOMBRE INSTITUCIÓN	ZONA	CUPOS PROYECTADOS
TÚQUERRES	252838000842	CENTRO EDUCATIVO LAS MINAS	RURAL	27
TÚQUERRES	252838000915	CENTRO EDUCATIVO SANTA CECILIA PANAMAL	RURAL	18
TÚQUERRES	252838000923	INSTITUCION EDUCATIVA SAN SEBASTIAN DE YASCUAL	RURAL	313
TÚQUERRES	252838000974	CENTRO EDUCATIVO LA ACEQUIA	RURAL	6
TÚQUERRES	252838001032	CENTRO EDUCATIVO ROSARIO PAMBA	RURAL	4
TÚQUERRES	252838001075	CENTRO EDUCATIVO EL PESCADILLO	RURAL	4
TÚQUERRES	252838001172	CENTRO EDUCATIVO GUANGUEZAN	RURAL	22
TÚQUERRES	252838001253	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA CUATRO ESQUINAS	RURAL	281
TÚQUERRES	352838000022	INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO TERESIANO	URBANA	950
TÚQUERRES	452838000302	I.E. SANTANDER	RURAL	289
TÚQUERRES	452838001201	CENTRO EDUCATIVO SAN JOSE PARTIDERO	RURAL	4
YACUANQUER	152885000015	INSTITUCION EDUCATIVA PEDRO LEON TORRES	URBANA	685
YACUANQUER	252885000141	INSTITUCION EDUCATIVA CHAPACUAL	RURAL	234
YACUANQUER	252885000281	INSTITUCION EDUCATIVA CONCENTRACION DE DESARROLLO RURAL	RURAL	384
Total general				116361

Fuente: SIMAT. Consolidado Proyección de Cupos 2027.

2.4 Demanda atendida por establecimientos no oficiales

Al 1 de octubre de 2026 se registran 1.541 estudiantes en 21 establecimientos educativos no oficiales. Este dato evidencia población escolarizada por fuera de la matrícula oficial y se incorpora al análisis territorial de demanda.

Es importante tener presente que, para los establecimientos educativos no oficiales, por lineamiento del Ministerio de Educación Nacional, no se lleva a cabo proyección de cupos, por lo tanto, la demanda es definida a partir de la matrícula actual.

2.5 Demanda atendida a través de la contratación de la administración del servicio educativo

Durante la vigencia 2026, se lleva a cabo la atención educativa de 651 estudiantes a través de la contratación de la atención del servicio educativo con la Diócesis de Pasto, quien administra la Institución Educativa Jesús Nazareno; para la vigencia 2027, considerando que no ha habido cambios en la coyuntura de dicha institución, la ETC Nariño requiere continuar con esta contratación con el fin de garantizar la atención educativa para los estudiantes que acuden a este establecimiento educativo.



Para el análisis y determinación de la población a atender se toma la proyección de cupos para el año 2027, tal como puede verse a continuación:

Tabla 13 Establecimientos educativos atendidos por Contratación del Servicio Educativo

MUNICIPIO	SEDE	MATRÍCULA TRADICIONAL														
		-2	-1	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	TOTAL
EL TAMBO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JESÚS NAZARENO SEDE 1	5	0	21	23	23	29	31	46	33	58	49	39	47	42	446
	SEDE 2 AZOGUE	0	0	5	5	3	2	3	6	0	0	0	0	0	0	24
	SEDE 3 LLANOS DE MANCHABAJÓY	0	0	3	3	0	1	2	3	0	0	0	0	0	0	12
	SEDE 4 SAN JOSÉ DEL CIDRAL	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
	SEDE 6 EL ZANJÓN	0	0	3	3	1	2	0	1	0	0	0	0	0	0	10
	SEDE 7 MÉJICO	0	0	1	1	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	4
	SEDE 8 BELLO HORIZONTE	0	0	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	3
	SEDE 9 RICAURTE	0	0	0	0	2	2	7	1	0	0	0	0	0	0	12
	SEDE 10 EL PLACER	0	0	2	2	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	6
	SEDE 11 CAPULÍ DE MINAS	0	0	0	0	2	2	1	0	0	0	0	0	0	0	5
	SEDE 12 CAPULÍ	0	0	0	0	1	0	1	2	0	0	0	0	0	0	4
	SEDE 13 EL CIDRAL	0	0	1	0	1	2	0	4	0	0	0	0	0	0	8
	SEDE 15 LA OVEJERA	0	0	1	1	4	5	6	4	2	2	2	4	0	0	31
TOTAL INSTITUCIÓN EDUCATIVA		5	0	37	38	38	48	52	70	35	60	51	43	47	42	566

Fuente: SIMAT, Proyección de cupos vigencia 2027



3. ANÁLISIS GEORREFERENCIADO DE OFERTA Y DEMANDA

El departamento de Nariño está ubicado en el extremo suroccidental de Colombia, en la región andina y pacífica del país. Su capital es Pasto. Limita al norte con el departamento del Cauca, al este con Putumayo, al sur con la República de Ecuador, y al oeste con el océano Pacífico. Se caracteriza por su diversidad geográfica y cultural; incluye zonas de alta montaña, valles interandinos, selvas húmedas y costa pacífica. Su población es multiétnica, con presencia de comunidades indígenas, afrodescendientes y mestizas. Su economía se basa principalmente en la agricultura, ganadería, pesca, comercio y minería artesanal.

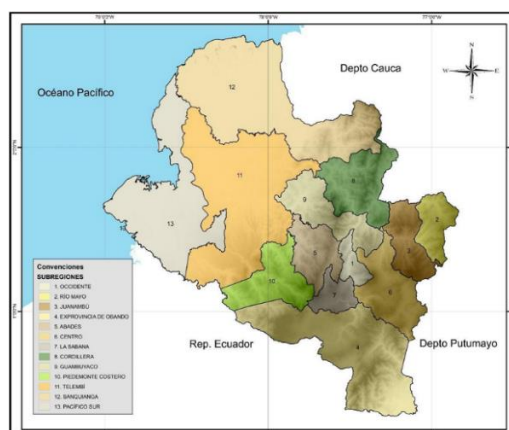
Nariño, ha realizado sus procesos de planeación y ordenamiento territorial a partir del reconocimiento de trece (13) subregiones que agrupan a los 64 municipios del Departamento, así:

Tabla 14 Subregiones del departamento de Nariño

SUBREGIÓN	MUNICIPIOS
Centro	Pasto; Chachagüí; La Florida; Nariño; Tangua; Yacuanquer
Guambuyaco	El Peñol; El Tambo; La Llanada; Los Andes (Sotomayor)
Juanambú	Arboleda; Buesaco; La Unión; San Pedro de Cartago; San Lorenzo
La Cordillera	Cumbitara; El Rosario; Leiva; Policarpa; Taminango
La Sabana	Tuquerres; Imués; Guaitarilla; Ospina; Sapuyes
Los Abades	Providencia; Samaniego; Santacruz
Exprovincia de Obando	Ipiales; Guachucal; Aldana; Cumbal; Cuaspud; Pupiales; Puerres; Córdoba; Potosí; El Contadero; Gualmatán; Iles; Funes
Occidente	Ancuya; Consacá; Linares; Sandoná
Pacífico Sur	Tumaco; Francisco Pizarro
Piedemonte Costero	Mallama; Ricaurte
Río Mayo	Belén; Colón; El Tablón de Gómez; La Cruz; San Bernardo; San José de Albán; San Pablo
Sanquianga	El Charco; La Tola; Mosquera; Olaya Herrera; Santa Bárbara (Iscuandé)
Telembí	Barbacoas; Roberto Payán; Magüí Payán

Fuente: Plan de Desarrollo de Nariño 2024 - 2027

Ilustración 4 Subregiones del departamento de Nariño



Fuente: Secretaría de Planeación Departamental. 2024



Con base en la división política y el ordenamiento territorial del departamento de Nariño, a continuación, se presenta la relación de la oferta versus demanda organizada por subregión y por municipio, se aclara que no se tiene en cuenta los tres municipios que se han constituido en Entidades Territoriales Certificadas – ETC (Pasto, Tumaco e Ipiales):

Tabla 15 Oferta Vs Demanda por subregión y municipio

SUBREGIÓN/MUNICIPIO	OFERTA 2027	DEMANDA 2027
Abades	5.652	5.652
PROVIDENCIA	547	547
SAMANIEGO	3.718	3.718
SANTACRUZ	1.387	1.387
Centro	5.582	5.582
CHACHAGÜÍ	1.678	1.678
LA FLORIDA	1.043	1.043
NARIÑO	424	424
TANGUA	1.134	1.134
YACUANQUER	1.303	1.303
Cordillera	7.876	7.876
CUMBITARA	1.284	1.284
EL ROSARIO	847	847
LEIVA	1.519	1.519
POLICARPA	2.161	2.161
TAMINANGO	2.065	2.065
Ex provincia de Obando	19.507	19.507
ALDANA	1.109	1.109
CÓRDOBA	1.967	1.967
CUASPÚD	883	883
CUMBAL	5.095	5.095
EL CONTADERO	592	592
FUNES	677	677
GUACHUCAL	2.186	2.186
GUALMATÁN	862	862
ILES	963	963
POTOSÍ	1.618	1.618
PUERRES	1.049	1.049
PUPIALES	2.506	2.506
Guambuyaco	3.809	4.375
EL PEÑOL	647	647
EL TAMBO	927	1.493



SUBREGIÓN/MUNICIPIO	OFERTA 2027	DEMANDA 2027
LA LLANADA	835	835
LOS ANDES	1.400	1.400
Juanambú	10.872	10.872
ARBOLEDA	904	904
BUESACO	2.704	2.704
LA UNIÓN	4.404	4.404
SAN LORENZO	2.152	2.152
SAN PEDRO DE CARTAGO	708	708
Occidente	5.202	5.202
ANCUYA	742	742
CONSACÁ	1.066	1.066
LINARES	930	930
SANDONÁ	2.464	2.464
Pacífico Sur	1.766	1.766
FRANCISCO PIZARRO	1.766	1.766
Piedemonte Costero	4.377	4.377
MALLAMA	1.202	1.202
RICAURTE	3.175	3.175
Río Mayo	9.447	9.447
ALBÁN	1.107	1.107
BELÉN	681	681
COLÓN	987	987
EL TABLÓN DE GÓMEZ	1.763	1.763
LA CRUZ	2.194	2.194
SAN BERNARDO	956	956
SAN PABLO	1.759	1.759
Sabana	8.961	8.961
GUAITARILLA	1.157	1.157
IMUÉS	826	826
OSPINA	708	708
SAPUYES	744	744
TÚQUERRES	5.526	5.526
Sanquianga	16.929	16.929
EL CHARCO	6.065	6.065
LA TOLA	1.701	1.701
MOSQUERA	1.676	1.676
OLAYA HERRERA	5.288	5.288
SANTA BÁRBARA	2.199	2.199
Telembí	15.815	15.815



SUBREGIÓN/MUNICIPIO	OFERTA 2027	DEMANDA 2027
BARBACOAS	9.911	9.911
MAGÜÍ PAYÁN	2.796	2.796
ROBERTO PAYÁN	3.108	3.108
TOTAL	115.795	116.361

Fuente: Elaboración propia con base en SIMAT – Proyección de cupos 2027

De acuerdo a la información anterior, se puede evidenciar que, considerando la demanda educativa presente en los 61 municipios no certificados del departamento, la ETC Nariño no cuenta con la oferta suficiente en la Subregión Guambuyaco, específicamente en el municipio del Tambo, donde hay una demanda de 1493 cupos y solamente existe capacidad para atender a 927, es decir, 566 estudiantes no tendrían la posibilidad de ingresar al sistema educativo si no se recurre a la contratación de la administración del servicio educativo.

3.1 Insuficiencia educativa en el municipio de El Tambo

El municipio de El Tambo se encuentra ubicado en la zona andina del departamento de Nariño, aproximadamente a 37 kilómetros de San Juan de Pasto. Limita al norte con El Peñol; al oriente con Chachagüí y La Florida; al sur con La Florida y Sandoná; y al occidente con Linares y Los Andes. Su cabecera municipal se encuentra a una altitud aproximada de 2.240 metros sobre el nivel del mar y registra una temperatura promedio de 18 °C.

De acuerdo con el Esquema de Ordenamiento Territorial y la información contenida en el Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027, «Un Tambo diferente al servicio de la gente», el municipio es de sexta categoría y su organización territorial comprende cinco corregimientos: Azogue, Especial, Ricaurte, San Pedro y Tanguana, que agrupan las diferentes veredas del territorio.

De acuerdo al DANE y a las proyecciones de población según el Censo 2018, para el año 2027, la población del municipio de El Tambo es de 14.587 habitantes. De este total, 2.185 se encuentran en el rango de edad entre los 5 los 16 años (edad escolar).

Así las cosas, en lo que respecta a la demanda educativa, en el municipio del Tambo, según la proyección de cupos, realizada para la vigencia 2027, existe una demanda de 1493 estudiantes para ser atendidos por tres instituciones educativas, así.

Tabla 16 Instituciones educativas del municipio de El Tambo

NOMBRE INSTITUCIÓN	MATRÍCULA TRADICIONAL															
	-2	-1	0	1	2	3	4	5	AA	6	7	8	9	10	11	TOTAL
INSTITUCION EDUCATIVA JESUS NAZARENO	5	0	37	38	38	48	52	70	0	35	60	51	43	47	42	566
INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADO	11	11	39	41	55	69	56	65	0	75	86	59	64	62	81	774



CORAZON DE JESUS																
INSTITUCION EDUCATIVA SAN PEDRO	0	0	14	10	10	13	8	18	0	18	18	12	13	10	9	153
TOTAL	16	11	90	89	103	130	116	153	0	128	164	122	120	119	132	1493

Fuente: SIMAT – Proyección de cupos 2027

La Institución Educativa Jesús Nazareno constituye un caso particular dentro de la organización de la oferta educativa del municipio de El Tambo, aunque cuenta con docentes oficiales para desarrollar las actividades académicas, la Entidad Territorial Certificada Nariño no dispone de infraestructura física propia suficiente para garantizar el funcionamiento integral del establecimiento educativo, ni cuenta con el cargo de directivo docente provisto que permita asumir su rectoría.

Estas condiciones representan limitaciones de carácter administrativo y de infraestructura que impiden garantizar directamente la prestación integral del servicio educativo mediante los recursos disponibles de la entidad territorial.

En consecuencia, contrastando oferta versus demanda para la vigencia 2027, se identifica una insuficiencia para la atención de 566 estudiantes proyectados en la Institución Educativa Jesús Nazareno, cuya continuidad educativa requiere mantener una estrategia de contratación de la prestación del servicio educativo.





4. ANÁLISIS POBLACIONAL

El análisis poblacional permite caracterizar la población localizada en el territorio de competencia de la ETC Nariño y constituye un insumo fundamental para la planeación de la oferta educativa, la identificación de la demanda potencial y la definición de estrategias de acceso y permanencia, para la vigencia 2027 se utilizaron las proyecciones oficiales de población del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE y la estructura demográfica observada en el Censo Nacional de Población y Vivienda - CNPV 2018.

El departamento de Nariño está conformado por 64 municipios, sin embargo, para efectos del presente estudio se consideran exclusivamente los 61 municipios de competencia de la ETC Nariño, excluyendo Pasto, Tumaco e Ipiales, que administran directamente el servicio educativo como entidades territoriales certificadas.

La información de cada municipio se incorpora en el desarrollo del capítulo para mostrar las diferencias territoriales en la distribución de la población, su composición por sexo y la magnitud de la población en edad escolar.

La caracterización comprende la población mayoritaria, indígena, afrocolombiana y Rrom, así como su distribución por rangos de edad. El análisis combina las proyecciones demográficas de 2027 con la estructura de pertenencia étnico-racial observada en las fuentes estadísticas disponibles.

Tabla 17 Población proyectada – Año 2027

VARIABLE	POBLACIÓN	PARTICIPACIÓN
Hombres	458.187	49,73%
Mujeres	463.152	50,27%
Cabecera municipal	265.385	28,80%
Centros poblados y rural disperso	655.954	71,20%
Población de 5 a 16 años	173.041	18,78%
Población total	921.339	100,00%

Fuente: DANE. Proyecciones municipales de población por área, sexo y edades simples 2018-2042. Año 2027.

Para 2027, se proyecta una población de 921.339 habitantes en los 61 municipios de competencia de la ETC Nariño, de los cuales 458.187 son hombres y 463.152 mujeres. La distribución territorial evidencia una marcada ruralidad: 655.954 habitantes, equivalentes al 71,20%, se localizan en centros poblados y rural disperso, mientras 265.385 habitantes, correspondientes al 28,80%, se ubican en cabeceras municipales. Esta característica territorial incide directamente en la organización de la oferta educativa, en las condiciones de acceso y en la necesidad de implementar estrategias diferenciales de permanencia.





Tabla 18 Población proyectada por municipio y rango de edad

MUNICIPIO	MENOR DE 5 AÑOS	5 A 16 AÑOS	17 A 26 AÑOS	MAYOR DE 26 AÑOS	TOTAL 2027
Albán	529	1.467	1.550	6.054	9.600
Aldana	497	1.267	1.207	4.911	7.882
Ancuya	397	1.126	1.196	6.062	8.781
Arboleda	580	1.573	1.570	5.603	9.326
Barbacoas	7.112	18.779	14.189	25.717	65.797
Belén	348	878	969	4.052	6.247
Buesaco	1.475	4.227	3.936	15.828	25.466
Chachagüí	1.035	2.771	2.722	10.140	16.668
Colón	445	1.319	1.358	5.348	8.470
Consacá	708	2.376	2.350	10.244	15.678
Contadero	494	1.237	1.163	4.688	7.582
Cuaspué Carlosama	735	1.759	1.655	6.044	10.193
Cumbal	3.233	7.507	7.088	24.213	42.041
Cumbitara	347	1.054	1.043	3.485	5.929
Córdoba	1.248	3.119	3.059	9.861	17.287
El Charco	2.486	6.449	4.646	9.001	22.582
El Peñol	331	1.153	1.260	5.232	7.976
El Rosario	680	2.184	2.104	8.128	13.096
El Tablón de Gómez	777	2.492	2.694	8.793	14.756
El Tambo	741	2.185	2.180	9.481	14.587
Francisco Pizarro	1.646	3.949	2.976	7.725	16.296
Funes	362	1.217	1.118	4.788	7.485
Guachucal	1.245	2.983	3.283	13.253	20.764
Guaitarilla	573	1.741	1.777	7.455	11.546
Gualmatán	367	1.104	1.188	5.132	7.791
Iles	511	1.288	1.258	4.578	7.635
Imués	352	1.114	1.251	5.157	7.874
La Cruz	1.073	2.888	3.028	12.863	19.852
La Florida	515	1.420	1.486	6.649	10.070
La Llanada	539	1.160	1.121	3.746	6.566
La Tola	790	2.248	1.634	3.345	8.017
La Unión	2.092	5.447	5.776	22.085	35.400
Leiva	597	1.917	1.662	5.553	9.729
Linares	453	1.446	1.502	6.805	10.206
Los Andes	625	1.630	1.544	5.720	9.519
Magüí	3.995	8.269	6.391	10.423	29.078
Mallama	569	1.527	1.483	5.300	8.879
Mosquera	957	2.716	2.845	5.539	12.057
Nariño	278	677	720	2.882	4.557
Olaya Herrera	3.248	7.324	5.779	11.136	27.487
Ospina	399	1.066	1.141	4.489	7.095
Policarpa	560	1.822	1.841	5.638	9.861
Potosí	690	1.753	1.656	6.265	10.364
Providencia	377	950	953	3.257	5.537
Puerres	551	1.343	1.209	5.328	8.431
Pupiales	1.011	2.567	2.547	11.003	17.128
Ricaurte	2.590	6.007	4.637	10.776	24.010
Roberto Payán	1.472	3.351	2.553	5.175	12.551
Samaniego	1.563	4.600	4.995	18.141	29.299
San Bernardo	579	1.437	1.512	5.631	9.159



MUNICIPIO	MENOR DE 5 AÑOS	5 A 16 AÑOS	17 A 26 AÑOS	MAYOR DE 26 AÑOS	TOTAL 2027
San Lorenzo	1.008	3.046	3.102	11.588	18.744
San Pablo	822	2.297	2.282	9.928	15.329
San Pedro de Cartago	403	1.148	1.139	4.099	6.789
Sandoná	992	3.014	3.143	13.599	20.748
Santa Bárbara	1.706	3.708	2.941	6.132	14.487
Santacruz	716	1.916	2.022	5.962	10.616
Sapuyes	380	1.163	1.197	4.613	7.353
Taminango	837	2.708	2.935	12.043	18.523
Tangua	836	2.239	2.381	9.408	14.864
Túquerres	2.645	8.039	8.694	28.496	47.874
Yacuanquer	628	1.880	1.958	7.359	11.825
TOTAL ETC NARIÑO	65.750	173.041	160.599	521.949	921.339

Fuente: DANE. Proyecciones municipales de población por área, sexo y edades simples 2018-2042. Año 2027.

Para caracterizar la población por pertenencia étnico-racial y edad se consideraron las proyecciones municipales del DANE para 2027 y la información del Censo Nacional de Población y Vivienda de 2018. Las cifras por grupo poblacional y rango de edad son estimaciones estadísticas, no conteos directos de población escolar.

Las proyecciones por edad y las de pertenencia étnico-racial provienen de series estadísticas con actualizaciones diferentes; para obtener una distribución consistente con la población total municipal de 2027 se armonizaron sus totales y se estimó la distribución por edad a partir de la estructura censal de 2018. Por tanto, la desagregación étnico-racial por edades debe interpretarse como una aproximación debido a que el DANE no presenta esta información de manera explícita.

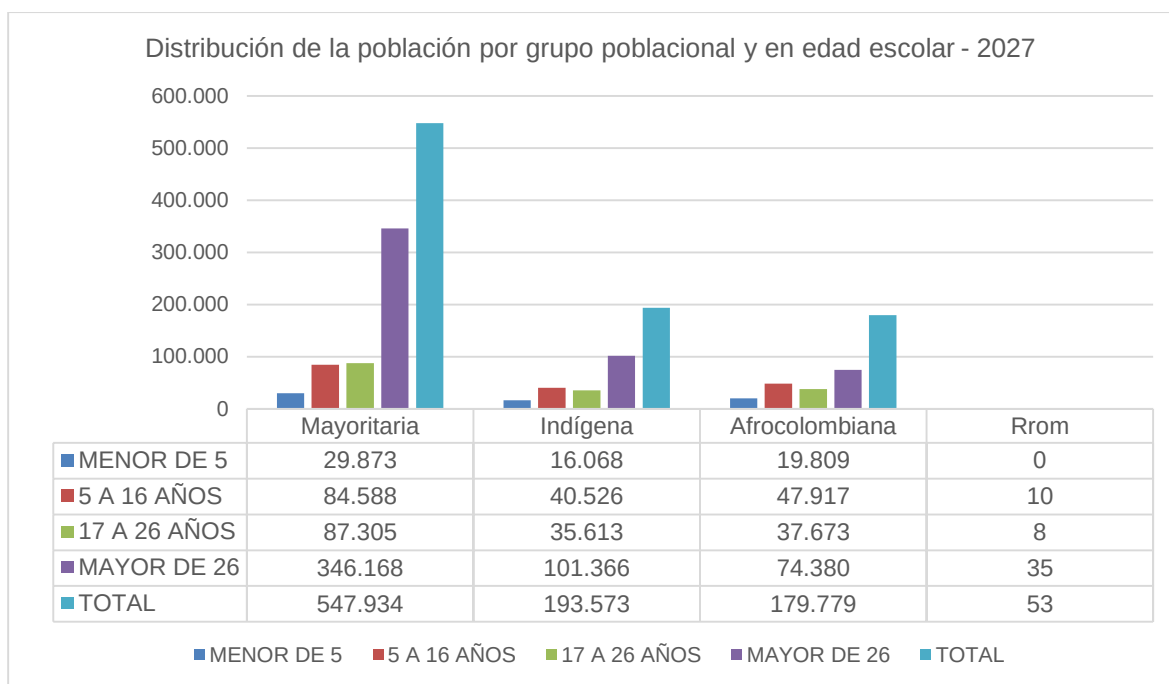
Tabla 19 Población 2027 por grupo poblacional y rango de edad - ETC Nariño

GRUPO POBLACIONAL	MENOR DE 5	5 A 16 AÑOS	17 A 26 AÑOS	MAYOR DE 26	TOTAL
Mayoritaria	29.873	84.588	87.305	346.168	547.934
Indígena	16.068	40.526	35.613	101.366	193.573
Afrocolombiana	19.809	47.917	37.673	74.380	179.779
Rrom	0	10	8	35	53
TOTAL	65.750	173.041	160.599	521.949	921.339

Fuente: DANE: proyecciones municipales 2027 por sexo y edad; proyecciones 2027 por pertenencia étnico-racial; y CNPV 2018.



Ilustración 5 Distribución de la población 2027 por grupo poblacional y edad escolar



Fuente: Elaboración ETC Nariño, con base en proyecciones del DANE.

Con base en la anterior información, se procede a realizar un análisis sobre la población en general y la población en edad escolar, así:

4.1 Población mayoritaria

La población mayoritaria estimada para 2027 en los 61 municipios de competencia de la ETC Nariño asciende a 547.934 personas, equivalente al 59,47% de la población total. Su presencia se distribuye en la totalidad del territorio y constituye el grupo de mayor participación dentro de la estructura poblacional de la ETC.

Población mayoritaria en edad escolar: Dentro de la población mayoritaria se estiman 84.588 personas entre 5 y 16 años, de las cuales 43.499 corresponden al sexo masculino y 41.089 al sexo femenino. Este grupo representa el 48,88% de la población total de 5 a 16 años proyectada para la ETC Nariño en 2027.

4.2 Población afrocolombiana

La población afrocolombiana comprende, para este análisis, las categorías raizal, palenquera y negra, mulata, afrodescendiente o afrocolombiana registradas en las fuentes del DANE. Su presencia en diversos municipios exige considerar las particularidades culturales y territoriales en la organización de la oferta educativa.



Población afrocolombiana en edad escolar: La población afrocolombiana entre 5 y 16 años se estima en 47.917 personas: 24.501 de sexo masculino y 23.416 de sexo femenino. Representa el 27,69% de la población total en edad escolar considerada en el componente.

4.3 Población indígena

La población indígena estimada para 2027 asciende a 193.573 personas, correspondiente al 21,01% de la población de competencia de la ETC Nariño. La magnitud y distribución de esta población constituye un elemento central para la planeación educativa territorial, en consideración a la diversidad cultural, la dispersión geográfica y las particularidades de los pueblos indígenas presentes en el departamento.

Población indígena en edad escolar: Para 2027 se estiman 40.526 personas indígenas entre 5 y 16 años, de las cuales 20.900 son de sexo masculino y 19.626 de sexo femenino. Esta población representa el 23,42% del total de población en edad escolar de los 61 municipios de competencia de la ETC Nariño.

4.4 Población Rrom

La población Rrom estimada para 2027 corresponde a 53 personas en los 61 municipios analizados. Aunque su participación en el total poblacional es reducida, se presenta de manera diferenciada para reconocer su presencia dentro de la diversidad poblacional del territorio.

Población Rrom en edad escolar: En el rango de 5 a 16 años se estiman 10 personas Rrom, distribuidas en 5 hombres y 5 mujeres. Debido al tamaño reducido de este grupo y al carácter estimado de la desagregación por edad, los resultados se deben analizar de acuerdo a su ubicación en el territorio.

4.5 Análisis de la población en edad escolar

La población proyectada entre 5 y 16 años para los 61 municipios de competencia de la ETC Nariño asciende a 173.041 personas, equivalente al 18,78% de la población total. De este grupo, 125.498 personas (72,53%) se localizan en centros poblados y rural disperso y 47.543 (27,47%) en cabeceras municipales. La concentración de población en edad escolar en territorios rurales constituye un aspecto determinante para la planeación de la cobertura, especialmente en municipios con alta dispersión poblacional y dificultades de conectividad y acceso.

Tabla 20 Población en edad escolar por grupo poblacional – ETC Nariño, 2027

GRUPO POBLACIONAL	POBLACIÓN DE 5 A 16 AÑOS	PARTICIPACIÓN EN POBLACIÓN ESCOLAR	OBSERVACIÓN
Mayoritaria	84.588	48,88%	Estimación
Indígena	40.526	23,42%	Estimación
Afrocolombiana (NARP)	47.917	27,69%	Estimación



GRUPO POBLACIONAL	POBLACIÓN DE 5 A 16 AÑOS	PARTICIPACIÓN EN POBLACIÓN ESCOLAR	OBSERVACIÓN
Rrom	10	0,01%	Estimación
TOTAL	173.041	100,00%	Proyección total DANE

Fuente: Elaboración ETC Nariño, con base en proyecciones del DANE

Tabla 21 Población proyectada de 5 a 16 años por sexo y municipio – ETC Nariño, 2027

MUNICIPIO	HOMBRES 5 A 16 AÑOS	MUJERES 5 A 16 AÑOS	TOTAL 5 A 16 AÑOS
Albán	749	718	1.467
Aldana	678	589	1.267
Ancuya	599	527	1.126
Arboleda	766	807	1.573
Barbacoas	9.748	9.031	18.779
Belén	442	436	878
Buesaco	2.175	2.052	4.227
Chachagüí	1.450	1.321	2.771
Colón	688	631	1.319
Consacá	1.258	1.118	2.376
Contadero	666	571	1.237
Cuaspué Carlosama	907	852	1.759
Cumbal	3.752	3.755	7.507
Cumbitara	571	483	1.054
Córdoba	1.577	1.542	3.119
El Charco	3.286	3.163	6.449
El Peñol	568	585	1.153
El Rosario	1.115	1.069	2.184
El Tablón de Gómez	1.279	1.213	2.492
El Tambo	1.128	1.057	2.185
Francisco Pizarro	2.052	1.897	3.949
Funes	619	598	1.217
Guachucal	1.502	1.481	2.983
Guaitarilla	879	862	1.741
Gualmatán	553	551	1.104
Iles	639	649	1.288
Imués	555	559	1.114
La Cruz	1.439	1.449	2.888
La Florida	772	648	1.420
La Llanada	570	590	1.160
La Tola	1.176	1.072	2.248
La Unión	2.763	2.684	5.447
Leiva	980	937	1.917
Linares	740	706	1.446
Los Andes	863	767	1.630
Magüí	4.236	4.033	8.269
Mallama	785	742	1.527
Mosquera	1.386	1.330	2.716
Nariño	350	327	677
Olaya Herrera	3.719	3.605	7.324
Ospina	563	503	1.066
Policarpa	923	899	1.822
Potosí	907	846	1.753



MUNICIPIO	HOMBRES 5 A 16 AÑOS	MUJERES 5 A 16 AÑOS	TOTAL 5 A 16 AÑOS
Providencia	472	478	950
Puerres	711	632	1.343
Pupiales	1.374	1.193	2.567
Ricaurte	3.131	2.876	6.007
Roberto Payán	1.710	1.641	3.351
Samaniego	2.378	2.222	4.600
San Bernardo	747	690	1.437
San Lorenzo	1.553	1.493	3.046
San Pablo	1.119	1.178	2.297
San Pedro de Cartago	587	561	1.148
Sandoná	1.606	1.408	3.014
Santa Bárbara	1.850	1.858	3.708
Santacruz	981	935	1.916
Sapuyes	644	519	1.163
Taminango	1.399	1.309	2.708
Tangua	1.143	1.096	2.239
Túquerres	4.154	3.885	8.039
Yacuanquer	973	907	1.880
TOTAL ETC NARIÑO	88.905	84.136	173.041

Fuente: Elaboración ETC Nariño, con base en proyecciones del DANE

Tabla 22 Diez municipios con mayor población proyectada de 5 a 16 años – 2027

MUNICIPIO	POBLACIÓN 5 A 16 AÑOS	POBLACIÓN TOTAL	PARTICIPACIÓN
Barbacoas	18.779	65.797	28,54%
Magüí	8.269	29.078	28,44%
Túquerres	8.039	47.874	16,79%
Cumbal	7.507	42.041	17,86%
Olaya Herrera	7.324	27.487	26,65%
El Charco	6.449	22.582	28,56%
Ricaurte	6.007	24.010	25,02%
La Unión	5.447	35.400	15,39%
Samaniego	4.600	29.299	15,70%
Buesaco	4.227	25.466	16,60%

Fuente: DANE. Proyecciones municipales por sexo y edades simples 2018-2042. Año 2027.

La caracterización poblacional evidencia que la ETC Nariño atiende un territorio predominantemente rural y con una composición étnica diversa. La presencia significativa de población indígena y afrocolombiana, sumada a la dispersión geográfica de la población en edad escolar, demanda una planeación educativa con enfoque territorial y diferencial.



5. ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DE LA MATRÍCULA

El análisis presenta la evolución de la matrícula oficial, contratada y privada en los 61 municipios no certificados de Nariño. Se excluyen Pasto, Tumaco e Ipiales, que administran directamente el servicio educativo como entidades territoriales certificadas. Se comparan los cortes del 1 de diciembre de 2024, el 1 de diciembre de 2025 y el 1 de octubre de 2026; por tanto, el último dato es un parcial de la vigencia 2026.

A continuación, se presentan las tres modalidades por separado y se suman para obtener el total de estudiantes reportados en cada corte.

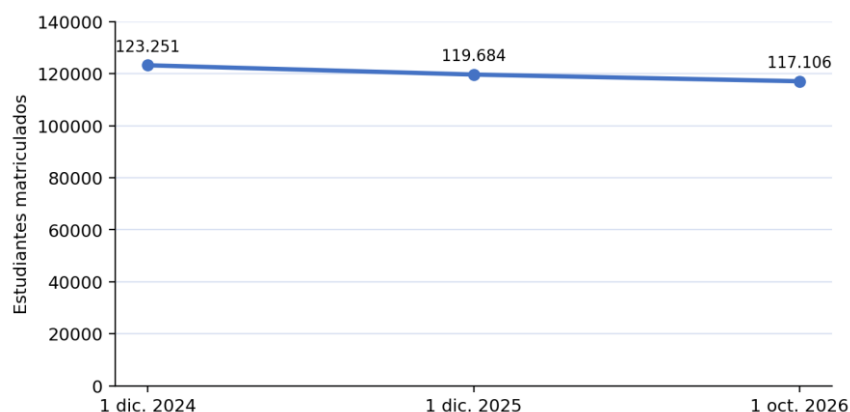
Tabla 23 Matrícula por modalidad en los 61 municipios no certificados

CORTE	OFICIAL	CONTRATADA	PRIVADA	TOTAL MATRÍCULA
1 dic. 2024	121.252	547	1.452	123.251
1 dic. 2025	117.736	530	1.418	119.684
1 oct. 2026	115.151	414	1.541	117.106

Fuente: SIMAT, consolidados Anexo 6A y 5A. Cálculos ETC Nariño.

El total de matrícula descendió de 123.251 estudiantes en diciembre de 2024 a 119.684 en diciembre de 2025 y a 117.106 en octubre de 2026. Entre el primer y el segundo corte disminuyó 3.567 estudiantes (2,9 %); entre diciembre de 2025 y octubre de 2026 bajó 2.578 (2,2 %). La variación acumulada entre diciembre de 2024 y octubre de 2026 es de 6.145 estudiantes menos (5,0 %).

Ilustración 6 Evolución del total de la matrícula por corte



Fuente: SIMAT, consolidados Anexo 6A y 5A.

5.1 Matrícula vigencia 2024

Al 1 de diciembre de 2024 se registraron 121.252 estudiantes en matrícula oficial, 547 en matrícula contratada y 1.452 en establecimientos privados, para un total de 123.251 estudiantes en los 61 municipios no certificados.



Los registros de matrícula contratada se concentraron en Ricaurte, mientras que la matrícula no oficial se reportó en 11 municipios.

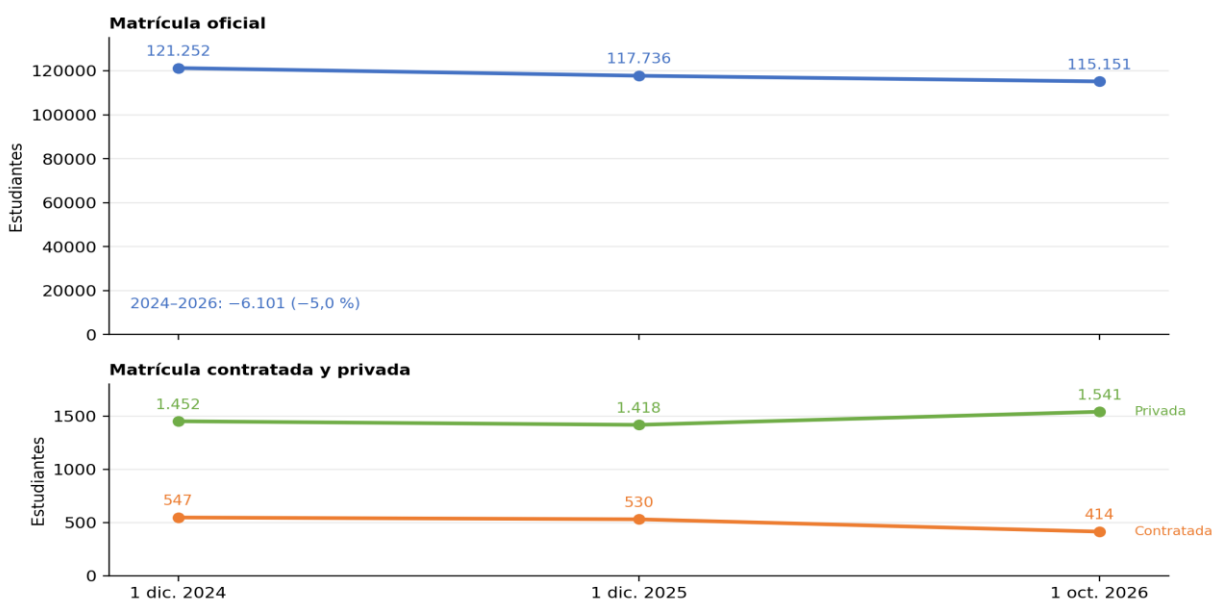
5.2 Matrícula vigencia 2025

Al 1 de diciembre de 2025 se reportaron 117.736 estudiantes en matrícula oficial, 530 en matrícula contratada y 1.418 en establecimientos privados. El total de 119.684 representa una disminución de 3.567 estudiantes frente al corte de diciembre de 2024. La matrícula no oficial presentó una reducción de 34 estudiantes, mientras la oficial disminuyó en 3.516 y la contratada en 17.

5.3 Matrícula vigencia 2026

Al 1 de octubre de 2026 se registraron 115.151 estudiantes en matrícula oficial, 414 en matrícula contratada y 1.541 en establecimientos no oficiales, para un total de 117.106. Frente al corte de diciembre de 2025, la matrícula no oficial aumentó en 123 estudiantes, mientras la oficial disminuyó en 2.585 y la contratada en 116.

Ilustración 7 Evolución de la matrícula oficial, contratada y privada



Fuente: SIMAT, consolidados Anexo 6A y 5A.

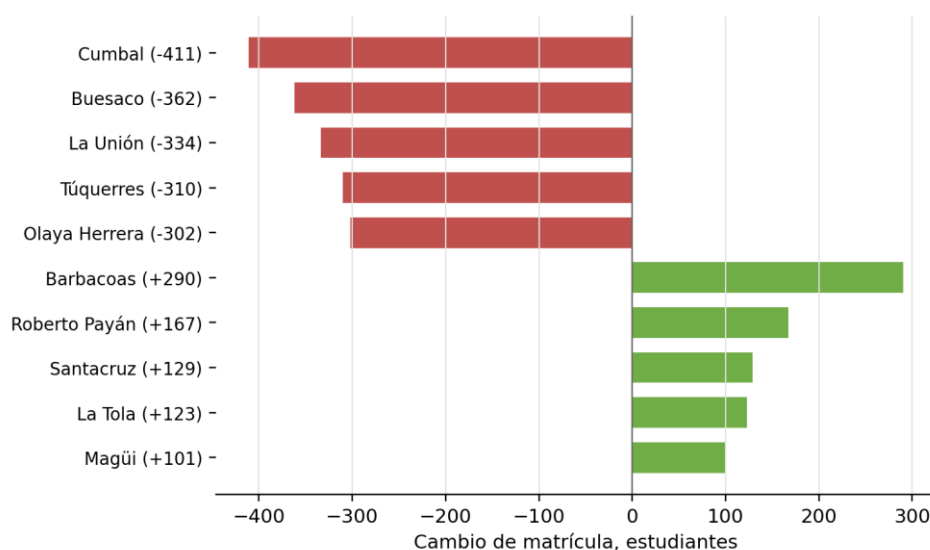
5.4 Análisis de la evolución de la matrícula

La matrícula oficial concentra la mayor cantidad de estudiantes y disminuyó en cada corte. La matrícula contratada también se redujo, con una caída más pronunciada entre diciembre de 2025 y octubre de 2026; esta variación se relaciona con el nombramiento de educadores indígenas y el traslado a matrícula oficial de estudiantes antes atendidos mediante contratación. La matrícula privada bajó entre 2024 y 2025 y aumentó en octubre de 2026, aunque este incremento no compensó la reducción de las otras modalidades.



Al comparar por municipio, el total de matrícula oficial, contratada y privada entre diciembre de 2024 y octubre de 2026, 54 de los 61 municipios registran una disminución y 7 un incremento. Las mayores reducciones se presentan en Cumbal (411 estudiantes), Buesaco (362), La Unión (334), Túquerres (310) y Olaya Herrera (302). Los mayores incrementos se observan en Barbacoas (290), Roberto Payán (167), Santacruz (129), La Tola (123) y Magüí (101). A continuación, se presenta gráficamente los municipios con las mayores variaciones en la matrícula total:

Ilustración 8 Municipios con mayores variaciones en la matrícula total, 2024 – octubre de 2026



Fuente: SIMAT, consolidados Anexo 6A y 5A.

Tabla 24 Matrícula oficial, contratada y privada por zona

Corte	Zona	Oficial	Contratada	Privada	Total
Dic. 2024	Rural	58.893	514	0	59.407
Dic. 2024	Urbana	62.359	33	1.452	63.844
Dic. 2025	Rural	57.345	498	0	57.843
Dic. 2025	Urbana	60.391	32	1.418	61.841
Oct. 2026	Rural	55.898	387	0	56.285
Oct. 2026	Urbana	59.253	27	1.541	60.821

Fuente: SIMAT, consolidados Anexo 6A y Anexo 5A.

La matrícula oficial y contratada se distribuye entre zonas rurales y urbanas, mientras que la matrícula privada se concentra en la zona urbana. En los tres cortes, la matrícula rural oficial y contratada representa cerca de la mitad de ese subtotal.



5.5 Indicadores de cobertura y eficiencia interna

Los indicadores complementan el análisis de matrícula y permiten observar la relación entre la población en edad escolar, el acceso al sistema y la continuidad de las trayectorias educativas. Las tasas de cobertura se reportan para los 61 municipios no certificados con corte al 1 de julio de 2026; deserción y repitencia corresponden a los periodos señalados en cada cuadro.

5.5.1 Tasa de Cobertura Neta (TCN)

La TCN relaciona los estudiantes matriculados en el nivel que corresponde a su edad teórica con la población en ese mismo rango de edad. El consolidado de los 61 municipios muestra que la tasa general pasó de 59,76 % en 2023 a 55,07 % en julio de 2026. La reducción es más marcada en primaria, mientras que preescolar se recupera en el último corte. La media conserva la tasa más baja.

Tabla 25 Comportamiento de la TCN por nivel educativo

Nivel	2023	2024	2025	1 jul. 2026
Preescolar	66,32 %	60,44 %	63,66 %	67,83 %
Primaria	69,68 %	65,67 %	63,73 %	61,59 %
Secundaria	57,51 %	55,10 %	53,44 %	54,03 %
Media	36,74 %	35,28 %	34,50 %	34,67 %
Total general	59,76 %	56,66 %	55,45 %	55,07 %

Fuente: Oficina de Planeación Educativa. indicadores estadísticos Julio 01 de 2026.

5.5.2 Tasa de Cobertura Bruta (TCB)

La TCB relaciona la matrícula de un nivel, sin distinguir la edad de los estudiantes, con la población en edad teórica para cursarlo. La tasa general disminuyó de 78,80 % en 2023 a 70,82 % en julio de 2026. Entre los niveles, primaria registra la mayor caída acumulada, mientras que preescolar se aproxima en 2026 al valor de 2023.

Tabla 26 Comportamiento de la TCB por nivel educativo

Nivel	2023	2024	2025	1 jul. 2026
Preescolar	70,79 %	64,01 %	65,92 %	69,89 %
Primaria	87,08 %	81,19 %	79,36 %	76,20 %
Secundaria	78,46 %	73,75 %	70,40 %	70,84 %
Media	63,16 %	59,49 %	57,79 %	57,63 %
Total general	78,80 %	73,67 %	71,69 %	70,82 %

Fuente: Oficina de Planeación Educativa. indicadores estadísticos Julio 01 de 2026.

5.5.3 Deserción escolar

La tasa preliminar de deserción para los 61 municipios fue de 2,13 % en 2024. El comparativo preliminar de 2025 reporta 2,18 % para ETC Nariño, una variación de 0,05 puntos porcentuales frente a 2024. En 2025, el indicador fue de 2,19 % en el sector oficial



y 1,37 % en el no oficial; la tasa total quedó por debajo del promedio nacional reportado de 2,42 %. Por municipio, las tasas más altas del consolidado fueron Santa Bárbara (7,36 %), Cumbitara (5,78 %), La Llanada (4,43 %), El Rosario (4,04 %) y Olaya Herrera (3,84 %).

Tabla 27 Tasa de deserción escolar

Vigencia	Total
2023	1,19 %
2024	2,13 %
2025	2,18 %

Fuente: Oficina de Planeación Educativa. indicadores estadísticos Julio 01 de 2026.

5.5.4 Tasa de Repitencia Escolar (TR)

La tasa general de repitencia fue de 10,35 % en 2025 y de 7,58 % en el corte parcial de 2026. Primaria y secundaria mantienen reducciones en la serie informada; media repuntó en 2025 y bajó en el corte de 2026.

Tabla 28 Tasa de repitencia por nivel educativo

Nivel	2023	2024	2025	1 jul. 2026
Preescolar	0,00 %	0,00 %	0,00 %	4,43 %
Primaria	13,14 %	11,14 %	10,87 %	8,13 %
Secundaria	13,05 %	12,04 %	11,79 %	9,16 %
Media	5,30 %	4,09 %	5,35 %	3,63 %
Total general	11,88 %	10,37 %	10,35 %	7,58 %

Fuente: Oficina de Planeación Educativa. indicadores estadísticos Julio 01 de 2026.

5.6 Natalidad en Colombia y Nariño

otro aspecto a considerar son los niveles de natalidad que se vienen presentando en Colombia y en el departamento de Nariño. A continuación, se muestra la relación por año y por sexo, con información correspondiente a los años 2022, 2023, 2024 y 2025.

Tabla 29 Cantidad de nacimientos en Colombia y Nariño durante los años 2022 a 2025

AÑO	COLOMBIA TOTAL	NARIÑO TOTAL
2022	573.625	14.268
2023	515.549	13.119
2024	453.901	11.841
2025	441.537	11.620

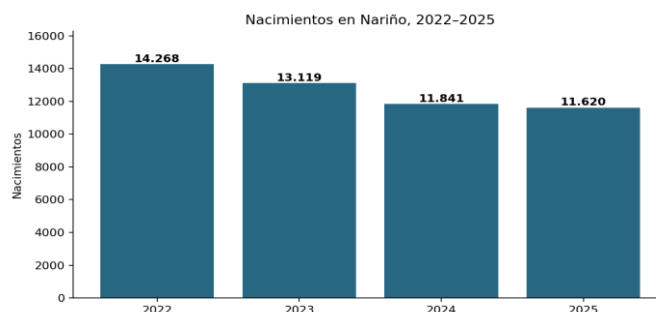
Fuente: DANE, Estadísticas Vitales. Para 2022–2024

Como puede verse, los nacimientos han disminuido progresivamente, en Colombia pasaron de 573.625 en 2022 a 441.537 en 2025, con una reducción de 132.088 nacimientos, equivalente al 23,03 %. Frente a 2024, la disminución nacional fue de 12.364 nacimientos (2,72 %).



En Nariño, el total pasó de 14.268 nacimientos en 2022 a 11.620 en 2025. La disminución acumulada fue de 2.648 nacimientos (18,56 %). Entre 2024 y 2025 se registraron 221 nacimientos menos (1,87 %).

Ilustración 9 Nacimientos en Nariño, 2022–2025



Fuente: Elaboración propia con cifras DANE.

Analizando las cifras, se observa una tendencia descendente en el número de nacimientos tanto en Colombia como en el departamento de Nariño, esta situación constituye un factor demográfico que puede incidir en los ingresos futuros de niños y niñas al sistema educativo.

5.7 Tendencia para el 2027

Analizando el comportamiento de la matrícula estudiantil en los 61 municipios no certificados del departamento de Nariño, se observa una disminución progresiva durante los últimos años. De acuerdo con la información registrada en el Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT), la matrícula oficial tradicional pasó de 121.252 estudiantes en diciembre de 2024 a 117.736 en diciembre de 2025 y 115.151 en octubre de 2026, presentando una reducción de 6.101 estudiantes, equivalente al 5,03 %.

Ahora bien, otro aspecto que debe considerarse es la disminución de la natalidad en el departamento de Nariño. Según las estadísticas vitales del DANE, los nacimientos pasaron de 14.268 en 2022 a 11.620 en 2025, lo que representa una reducción del 18,56 %. Esta situación permite prever que durante los próximos años continuará la tendencia de disminución de la población en edad de ingresar al sistema educativo, especialmente en los niveles de preescolar y básica primaria, lo cual puede incidir en el comportamiento de la matrícula estudiantil.

Así las cosas, para la vigencia 2027, la ETC Nariño cuenta con una proyección de 116.361 cupos educativos. Teniendo en cuenta el comportamiento histórico de la matrícula y la disminución de los nacimientos, se prevé que la demanda educativa mantenga una tendencia hacia la disminución. Por lo tanto, será necesario continuar realizando seguimiento al comportamiento de la matrícula, con el fin de garantizar la prestación del servicio educativo y adoptar las medidas necesarias para atender a la población estudiantil en los municipios de competencia de la ETC Nariño.



6. ANÁLISIS DE LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE Y DIRECTIVO DOCENTE

La Secretaría de Educación Departamental de Nariño, en cumplimiento de la normatividad vigente y atendiendo los procedimientos del decreto 1494 de mayo de 2005 (modificación de planta), y con el fin de dar respuesta a los requerimientos del Ministerio de Educación Nacional frente a los estudios técnicos de ajuste de planta de personal docente y directivo docente elaborados en la anteriores vigencias, ha venido adelantando la reorganización de la planta con el propósito de lograr los mejores resultados en cuanto a cobertura y calidad del servicio educativo, como también garantizar los recursos financieros para el pago oportuno de la nómina mensual. Este proceso se ha sustentado, también, en los decretos 1850, 3020 de 2002, Decreto 1345 de 2023 y Decreto 934 de 2026.

A continuación, se presenta la planta viabilizada y la planta ocupada de la ETC Nariño, con corte al mes de octubre de 2026:

Tabla 30 Planta Viabilizada y planta ocupada ETC Nariño

CARGOS	VABILIZADA	OCUPADA 2026
DIRECTIVOS	441	413
RECTOR	250	244
DIRECTOR RURAL	15	9
COORDINADOR	164	152
DIRECTOR DE NUCLEO	8	1
SUPERVISOR	4	1
DOCENTES	8410	7826
DOCENTE DE AULA	8056	7980
DOCENTE ORIENTADOR	328	281
DOCENTE CON FUNCIONES DE APOYO planta temporal	26	26
TOTAL DIRECTIVOS Y DOCENTES	8851	8239

Fuente: Oficina de Recursos Humanos – ETC Nariño

Es importante informar que, teniendo en cuenta la necesidad del servicio reportada en los Establecimientos Educativos, la Secretaría de Educación Departamental de Nariño, ha adelantado las gestiones administrativas pertinentes para garantizar la efectiva prestación del servicio educativo, a través de la aplicación del Decreto Único reglamentario del Sector Educación D. 1075 de 2015, “Artículo 2.4.6.3.11. Del Banco de Excelencia Docente hoy en día Sistema Maestro.

En aras de garantizar la provisión oportuna de cargos en vacancias provisionales, la Secretaría de Educación Departamental de Nariño, ha reportado la información al aplicativo Sistema Maestro, a través del cual se califica y se certifica los requisitos mínimos de los aspirantes para la selección definitiva en el cargo. En este sentido hasta la fecha se ha cubierto la necesidad del servicio en las instituciones educativas de los establecimientos donde existen vacantes, esto a través del nombramiento en provisionalidad de los



educadores en todas las especialidades. Este procedimiento ha venido ejecutándose por parte de la oficina de Recursos Humanos de la ETC Nariño.

De la misma manera, teniendo en cuenta que el Departamento de Nariño reportó exceso de personal docente, la Entidad Territorial atendiendo el deber de reorganizar la planta docente con el personal que ya tiene vinculado, cubriendo con dicho personal tanto las necesidades educativas que a la fecha se hayan generado como aquellas, que estén por generarse, procedió a realizar traslados teniendo en cuenta los criterios establecidos en el Decreto 108 de 26 de febrero de 2013. Así las cosas, la Secretaría de Educación de Nariño hasta la fecha, ha trasladado a docentes a los diferentes establecimientos educativos donde se verificó la necesidad del servicio, en su mayoría son educadores del nivel de básica primaria quienes en el sitio de origen se encontraban en exceso.

Para efectos del Estudio de Insuficiencia y Limitaciones, es importante informar que, en el caso particular de la IE Jesús Nazareno, el personal docente en su totalidad es oficial, sin embargo, el directivo docente se vincula a través de la contratación del servicio educativo.

6.1 Relación Técnica alumno/docente sector urbano y sector rural

La pluralidad étnica y cultural, la dispersión geográfica, el conflicto armado, la presencia de cultivos de uso ilícito, la minería ilegal, la zona de frontera, hacen de los 61 municipios no certificados del departamento de Nariño, una entidad territorial, que merece recibir un trato diferencial en cuanto a la distribución de la planta de personal docente, directivo y administrativo y la aplicación de criterios más flexibles, que conjuguen la realidad por la cual atraviesa nuestra región.

Es de anotar, que la situación de violencia en todas sus manifestaciones, han ocasionado que haya un incremento de la deserción en la población estudiantil, lo cual se agrava, con las dificultades que en materia de infraestructura y dotación se tiene en la gran mayoría de establecimientos educativos, tornando más difícil garantizar el acceso y permanencia de los niños y niñas en el sistema educativo, ello explica, que existan gran cantidad de establecimientos educativos con poca matrícula atendidos por un solo docente.

Si en los establecimientos educativos con matrícula igual o menor de 10 estudiantes, se aplica de manera tajante la relación técnica alumno-docente, establecida, el requerimiento de planta de personal docente se reducirían educadores, dejando sin docente a unos establecimientos educativos que deben permanecer en funcionamiento, puesto que es un deber del Estado garantizar el derecho fundamental a la educación de los menores que se encuentran en zonas de alta dispersión, difícil acceso y orden público.

Respecto, a la relación técnica urbana, se precisa que la mayoría de establecimientos educativos ubicados en la cabeceras municipales, no cuentan con la infraestructura necesaria para concentrar grupos numerosos; además las órdenes judiciales de tutela, que de forma altruista ordenan el traslado de docentes, han conllevado que exista exceso de educadores en los municipios cercanos a la ciudad de Pasto y en las zonas urbanas de los municipios más importantes, ocasionado un desmedro de las zonas rurales y dificultando la prestación del servicio educativo.





En un proceso de análisis técnico desarrollado por el Ministerio de Educación Nacional, con el objeto de determinar la estructura y necesidad de planta de cargos docentes en condiciones de eficiencia, con base en la matrícula registrada en SIMAT, para atender la población regular en los establecimientos educativos que cuenten con las condiciones necesarias, en el año 2025 se emite concepto técnico por medio del cual viabilizó la planta actual y la relación alumno docente, importante mencionar que la meta esperada es la relación técnica establecida en el Decreto 3020 de 2002, así:

Tabla 31 Relación Técnica Alumno/Docente

ZONA	LÍNEA BASE	META ESPERADA
URBANO	17.11	35
RURAL	17.11	25

Fuente: Oficina de Recursos Humanos – ETC Nariño

6.2 Novedades reportadas en la planta de personal docente de la ETC Nariño

Docentes con recomendaciones médico laborales e incapacidades

Con corte a 13 de octubre de 2026, el acumulado de incapacidades médicas es de 2190 casos para el año 2026, este tipo de situación laboral se presenta en cualquier momento, bien sea en época de calendario académico o en vacaciones. Así mismo, se reporta 60 docentes con recomendaciones médicas laborales debidamente soportadas.

El municipio donde más se reportan docentes con recomendaciones médico laborales es Policarpa, en las siguientes instituciones:

- ✓ Institución Educativa Policarpa
- ✓ Institución Educativa Agropecuaria Altamira
- ✓ Institución Educativa Agropecuaria El Ejido
- ✓ Institución Educativa Restrepo
- ✓ Institución Educativa Santa Cruz

Las incapacidades son diversas e imprevisibles donde el impacto recae sobre la actividad académica en los establecimientos educativos de los 61 municipios no certificados del Departamento de Nariño, sin importar los días de incapacidad a que tiene derecho el personal docente.

Los municipios donde más se reportan incapacidades médicas son Túquerres y Barbacoas, así:

Municipio de Túquerres:



Tabla 32 Incapacidades médicas - Municipio de Túquerres

CENTRO/INSTITUCIÓN	CANT.
CENTRO EDUCATIVO BUENAVISTA	4
I.E. AGROPECUARIA POLACHAYAN	2
I.E. SANTANDER	8
INSTITUCION EDUCATIVA AGRICOLA DE LA SABANA	8
INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA CUATRO ESQUINAS	8
INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO MUNICIPAL DE OLAYA	4
INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO TECNICO GIRARDOT	5
INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO TERESIANO	11
INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASIS	21
INSTITUCION EDUCATIVA SAN LUIS GONZAGA	37
INSTITUCION EDUCATIVA SAN SEBASTIAN DE YASCUAL	3

Fuente: Oficina de Recursos Humanos – ETC Nariño

Municipio de Barbacoas:

Tabla 33 Incapacidades médicas - Municipio de Barbacoas

CENTRO/INSTITUCIÓN	CANT.
C.E. GUIGUAY NO. 1	1
CENTRO EDUCATIVO ALBI	7
CENTRO EDUCATIVO ALTO GUELMAMBI	2
CENTRO EDUCATIVO INDIGENA AWA LOS TELEMBIES	2
CENTRO EDUCATIVO PAUNDE	2
CENTRO EDUCATIVO SAN FRANCISCO CUCHIRRABO	1
ESCUELA MARCO FIDEL SUARES NO.1	4
INSTITUCION EDUCATIVA BUENAVISTA	7
INSTITUCION EDUCATIVA EL DIVISO	6
INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR LA INMACULADA	16
INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA TECNICA AGROAMBIENTAL BILINUE AWA	4
INSTITUCION EDUCATIVA LA HUMILDAD	2
INSTITUCION EDUCATIVA LUIS IRIZAR SALAZAR	43
INSTITUCION EDUCATIVA SAN MIGUEL DE NAMBI	1
INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESITA DE ALTAQUER	7
INSTITUCION EDUCATIVA TERAIMBE	1

Fuente: Oficina de Recursos Humanos – ETC Nariño



Docentes en comisión

Con corte a octubre de 2026, la ETC Nariño tiene 32 docentes distribuidos de la siguiente manera, las razones de la comisión se deben principalmente a presuntos casos de acoso sexual contra menor de edad y situaciones de amenazas.

Tabla 34 Cantidad de docentes en Comisión

MUNICIPIO	INSTITUCION	CANT.
BARBACOAS	INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR LA INMACULADA	1
BUESACO	INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE	1
	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ROSA DE LIMA	1
	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA JUBANGUANA	1
CONSACA	INSTITUCION EDUCATIVA AGROTURISTICA BOMBONA	1
CORDOBA	CENTRO EDUCATIVO EL LLORENTE	1
	INSTITUCION EDUCATIVA LOS ARRAYANES	1
	INSTITUCION EDUCATIVA SAN BARTOLOME	1
	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROECOLOGICA DE MALES	1
CUMBAL	INSTITUCION EDUCATIVA DIVINO NIÑO JESUS	1
CUMBITARA	INSTITUCION EDUCATIVA SAN PEDRO	1
EL TAMBO	INSTITUCION EDUCATIVA JESUS NAZARENO	1
GUACHUCAL	CENTRO EDUCATIVO IPIALPUD	1
GUALMATAN	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SANTO TOMAS	1
IMUES	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA SANTA ANA	2
LA CRUZ	INSTITUCION EDUCATIVA DE BACHILLERATO	1
LA FLORIDA	INSTITUCION EDUCATIVA SAN BARTOLOME DE LA FLORIDA	1
	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE DE MATITUY	2
LA UNION	INSTITUCION EDUCATIVA DE DESARROLLO RURAL	1
LEIVA	INSTITUCION EDUCATIVA EL PALMAR	1
	INSTITUCION EDUCATIVA SAN GERARDO	1
LINARES	INSTITUCION EDUCATIVA DIEGO LUIS CORDOBA	1
	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN	1
NARINO	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN PABLO II	1
RICAURTE	INSTITUCION EDUCATIVA BILINGUE AGROIND SINDAGUA	1
SAN LORENZO	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	1
SAN PABLO	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO	1



MUNICIPIO	INSTITUCION	CANT.
	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA MANUEL BRICEÑO	1
SAN PEDRO DE CARTAGO	INSTITUCION EDUCATIVA LA ESTANCIA	2

Fuente: Oficina de Recursos Humanos – ETC Nariño

Docentes en situación de amenaza

Así mismo, en cumplimiento de las normas expedidas por el Ministerio de Educación Nacional, la administración se ha visto obligada al traslado imprevisto de educadores, que ostentan condiciones de amenaza en contra de su seguridad e integridad personal, asuntos que cada día se presentan con más frecuencia, y que demandan la inmediata intervención del Estado, con el traslado de docentes a establecimientos educativos donde se ofrezcan mínimas condiciones de seguridad, exigencia que difícilmente se puede garantizar en las zonas rurales del Departamento de Nariño. Actualmente existe 1 docente amenazados que se encuentran en comisión de servicios por orden del Juez, en la Secretaria de Educación de Nariño.

Tabla 35 Docentes Amenazados por Institución Educativa

INSTITUCIÓN	CANT.
CUMBITARA	1
INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO SANTA ROSA	1
EL ROSARIO	1
INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	1
INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA	1
SEDE 2 SANTA TERESITA	1
LINARES	1
INSTITUCION EDUCATIVA DIEGO LUIS CORDOBA	1
LOS ANDES	1
SEDE 4 SANTO TOMAS DE AQUINO	1
POLICARPA	4
INSTITUCION EDUCATIVA MADRIGAL SAN FRANCISCO DE ASIS	1
INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA	1
INSTITUCION EDUCATIVA SANTA CRUZ	2
PUERRES	1
INSTITUCION EDUCATIVA MONOPAMBA	1
ROBERTO PAYAN	1
INSTITUCION EDUCATIVA PUMBI LAS LAJAS	1
SAN PABLO	3
INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARINO	1



INSTITUCIÓN	CANT.
INSTITUCION EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR SAGRADO CORAZON DE JESUS	2
SANTA BARBARA	2
CENTRO EDUCATIVO BELLAVISTA	1
CENTRO EDUCATIVO VUELTA LARGA	1
SANTACRUZ	1
INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN BAUTISTA	1
TOTAL GENERAL	17

Fuente: Oficina de Recursos Humanos – ETC Nariño





7. EVIDENCIAS DE IMPLEMENTACIÓN DE OTRAS ESTRATEGIAS DE AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA EDUCATIVA

La calidad de la educación en el sector oficial depende de una administración eficiente, equitativa y estratégica de sus recursos; desde la Secretaría de Educación Departamental de Nariño se han adelantado estrategias de ampliación de la cobertura y también estrategias que buscan garantizar el acceso y la permanencia de los y las estudiantes. A continuación, se detalla la gestión integral adelantada para optimizar la capacidad instalada y operativa del sector oficial durante la vigencia 2026. El objetivo primordial de estas acciones es garantizar el aprovechamiento máximo de la infraestructura, la planta docente y la oferta institucional estatal.

Con este propósito, la entidad territorial ha ejecutado un plan de optimización estructurado en ejes esenciales que abarcan desde la eficiencia interna hasta el despliegue de estrategias sociales para mitigar la deserción escolar:

Optimización de la Capacidad Oficial: Procesos de reorganización de la planta de personal docente y administrativo, el ajuste técnico de las relaciones alumno/docente y alumno/grupo, y la construcción, adecuación o mejoramiento de la infraestructura física para ampliar la cobertura.

Estrategias de Acceso y Permanencia: Implementación y fortalecimiento de programas fundamentales como el Programa de Alimentación Escolar (PAE), el Transporte Escolar y las Residencias Escolares, asegurando que las barreras geográficas y socioeconómicas no impidan el estudio.

Inclusión y Equidad Educativa: Despliegue de jornadas de Búsqueda Activa de población desescolarizada, la implementación de Modelos Educativos Flexibles (MEF) para atender a poblaciones diversas o en extraedad, y la consolidación de una línea de Educación Inclusiva para estudiantes con discapacidad o capacidades excepcionales.

Complementariedad de la Oferta: La proyección e identificación de necesidades de Educación Contratada como mecanismo subsidiario para garantizar el servicio en aquellos eslabones donde la capacidad oficial sea declarada insuficiente.

7.1 Campaña Educativa: “Un Pacto por la Educación de Nariño”

Con el propósito de mantener o incrementar la población estudiantil en cada establecimiento educativo, acorde con su capacidad instalada, en los 61 municipios no certificados del Departamento de Nariño, se continúa con la campaña educativa **UN PACTO POR LA EDUCACIÓN DE NARIÑO- “MAS SUEÑOS AL AULA”** Esta estrategia institucional, liderada por la Secretaría de Educación Departamental, busca aunar esfuerzos para garantizar que niños, niñas y jóvenes accedan y permanezcan en el sistema educativo. Se pretende disminuir el riesgo de abandono escolar en las instituciones educativas con matrícula oficial del departamento. Por ello, es indispensable identificar y fortalecer estrategias que faciliten el acceso y la permanencia en el sistema educativo.

La Resolución No. 5862 de 2024 del Ministerio de Educación Nacional, que regula el proceso de gestión de la cobertura educativa, establece en su Capítulo 5, artículo 13, que es responsabilidad del rector o rectora realizar el seguimiento y reporte de novedades de



matrícula y retiro en SIMAT, garantizando la actualización oportuna de la información en este sistema y en SIMPADE – Sistema de Información para el Monitoreo, Prevención y Análisis de la Deserción Escolar.

El equipo de Cobertura Educativa acompaña este proceso, asegurando el ingreso continuo y oportuno de la información para diseñar estrategias que disminuyan el número de estudiantes retirados. La labor conjunta es esencial para prevenir la deserción escolar, garantizando trayectorias educativas completas para niñas, niños y jóvenes. La calidad y oportunidad en la gestión de la información en SIMAT y SIMPADE son determinantes para que los directivos docentes puedan definir políticas, planes de acción, establecer alertas tempranas y hacer seguimiento efectivo a la permanencia escolar, facilitando la toma de decisiones tanto en las instituciones educativas como en la Secretaría de Educación.

En el marco del derecho fundamental a la educación, y con el objetivo de fortalecer el acceso, la permanencia y la culminación de los proyectos de vida de niños, niñas, adolescentes y jóvenes del Departamento, la Secretaría de Educación de Nariño implementa la campaña “UN PACTO POR LA EDUCACIÓN DE NARIÑO”.

En cumplimiento de los lineamientos nacionales para el acceso, permanencia y cobertura educativa, la Secretaría reconoce la necesidad de robustecer las estrategias orientadas a la identificación, caracterización y vinculación efectiva de niños, niñas y adolescentes que se encuentran fuera del sistema educativo.

Para ello, se han creado los Comités Institucionales de Búsqueda Activa, cuya función principal es coordinar acciones dentro de cada institución educativa para localizar, sensibilizar y facilitar el ingreso o reingreso de la población en edad escolar a las aulas. Esta estrategia promueve entornos escolares inclusivos, equitativos y protectores, que respondan a las realidades sociales y territoriales de nuestras comunidades, en consonancia con la política educativa nacional y los planes territoriales de cobertura, permanencia y acceso escolar.

Adicionalmente, se han establecido incentivos como parte de la estrategia de búsqueda activa, con el fin de garantizar que estudiantes que han desertado, que aún no se han matriculado o que no han mostrado interés en la educación, encuentren en la escuela una verdadera oportunidad de transformación social, contribuyendo así a la construcción de una sociedad más ética, sostenible y en constante desarrollo.

Los objetivos principales de esta estrategia son:

- ✓ Garantizar el acceso y la permanencia escolar, fomentando el retorno de niñas, niños, adolescentes y jóvenes que han abandonado la escuela o que aún no se han matriculado en el sistema educativo.
- ✓ Promover que la población estudiantil reconozca en la educación un camino para construir y proyectar sus proyectos de vida, fortaleciendo sus sueños y aspiraciones personales y colectivas.



- ✓ Sensibilizar a la comunidad educativa y a la sociedad en general sobre la importancia de la educación como motor de transformación social y herramienta fundamental para el progreso colectivo.

La campaña educativa “UN PACTO POR LA EDUCACIÓN DE NARIÑO” representa un esfuerzo integral y articulado de la Secretaría de Educación Departamental para enfrentar la problemática de la deserción escolar en los 61 municipios no certificados del departamento. Esta estrategia busca fortalecer y garantizar el acceso, la permanencia y la culminación de la educación básica de niños, niñas y jóvenes, reconociendo la educación como un derecho fundamental y una herramienta clave para el desarrollo personal y social.

7.2 Modelos Educativos Flexibles.

La ETC Nariño, con la finalidad de facilitar el acceso a la educación a poblaciones diversas o en condiciones de alta vulnerabilidad, que tienen limitantes y obstáculos para hacer uso eficaz y eficiente de la oferta educativa en los 61 municipios no certificados del Departamento de Nariño, ha acudido a la implementación de los Modelos Educativos Flexibles, así:

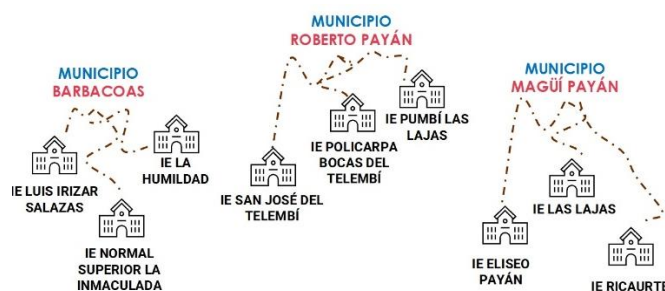
Modelo Educativo Flexible Caminar en Secundaria

Es una estrategia de nivelación de estudiantes en extraedad de sexto a noveno grado de la zona rural que permite, garantizar la permanencia y retorno de aquellos estudiantes que por encontrarse en condición de extra edad (13 años en adelante) han abandonado el sistema educativo.

El Modelo Educativo Flexible Caminar en Secundaria, tiene como población objetivo a niños, niñas y jóvenes en extra edad, desplazados, en situación de vulnerabilidad, víctimas del conflicto armado, población reinsertada, en proceso de posconflicto, tanto en la zona rural, urbana y urbano- marginal, con experiencias de fracaso escolar y repitencia, el rango de edad es de 13 a 17 años.

Para la presente vigencia, se ha venido trabajando de manera conjunta con el Consejo Noruego con instituciones educativas de la costa nariñense para fortalecer la implementación del Modelo Caminar en Secundaria.

Ilustración 10 Fortalecimiento Modelo Flexible Caminar en Secundaria





Modelo Educativo Aceleración del Aprendizaje

Apoya a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes entre los 10 y los 17 años de edad que no hayan finalizado el nivel de educación básica primaria, que sepan leer y escribir y que se encuentren en extraedad, con el fin de garantizar la continuidad de sus estudios en el sistema regular o la finalización de la educación básica primaria.

A continuación, se relaciona la cantidad de estudiantes matriculados, para la vigencia 2025, en modelos educativos flexibles:

Tabla 36 Modelos Educativos Flexibles 2026

MODELO EDUCATIVO	EL CHARCO	POLICARPA	TOTAL
Aceleración del aprendizaje	15	3	18
TOTAL GENERAL	15	3	18

Fuente: SIMAT, 01 de octubre de 2026

Es preciso señalar que, es imperioso fortalecer los modelos educativos flexibles implementados en establecimientos educativos de los municipios no certificados en educación regular ya que los componentes de la canasta educativa de los mismos son obsoletos y requieren de su renovación por el largo tiempo transcurrido desde su implementación, adicionalmente se requiere adelantar procesos de actualización en la formación de los docentes en estos modelos educativos flexibles, en estos procesos es fundamental el apoyo del Ministerio de Educación Nacional.

Adicionalmente, es bueno tener que en cuenta que, para atender solicitudes de restablecimiento de derechos en el marco de las obligaciones contempladas en el marco del Sistema de Responsabilidad para adolescentes, provenientes del instituto colombiano de Bienestar Familiar, defensores de familia y otros, es imperioso la implementación de modelos educativos flexibles para atender a estudiantes que se encuentran en estas circunstancias.

De igual manera es preciso considera que dentro de las responsabilidades derivadas del Comité interinstitucional de erradicación del trabajo infantil CIETI, está la de implementar modelos educativos flexibles acordes a las necesidades de los menores que se encuentran inmersos en trabajo infantil.

Si bien es cierto que, se tenían implementado los dos modelos educativos flexibles relacionados anteriormente hasta la vigencia 2025, se puede establecer que en la vigencia 2026, se está desarrollando únicamente el modelos educativo flexible aceleración del aprendizaje en un solo municipio no certificado y con muy baja cobertura de estudiantes, lo que permite determinar que la implementación en nuestra Secretaría de Educación Departamental es muy baja, para atender de manera eficaz a estudiantes que se encuentran extraedad y condiciones de vulnerabilidad.

De lo anterior se puede concluir que existe esta limitación que requiere con urgencia sea superada con la implementación de modelos educativos acordes a nuestro contexto y la



necesidad de los estudiantes que los requieren, incluyendo además la construcción de un modelo educativo flexible propio, con lo que entre otros beneficios se podría brindar esta oferta educativa a un importante sector de la población que no puede acceder a la educación regular.

Finalmente es bueno señalar que, desde el Ministerio de Educación Nacional, se recomienda la implementación de modelos educativos flexibles para brindar el servicio educativo a quien lo requiere en estas modalidades y superar dificultades de acceso al mismo como la deficiencia en la prestación del servicio de transporte escolar y otros.

7.3 Transporte escolar

El departamento de Nariño, por sus características geográficas y su infraestructura vial deficiente, el servicio de transporte escolar tiene una alta complejidad, donde la movilidad afronta mayores inconvenientes en la zona de la costa pacífica, piedemonte costero, sierra y cordillera por lo cual, el transporte terrestre, fluvial y marítimo, se ve condicionado a limitantes económicas y de seguridad.

Los medios de transportes utilizados por la población estudiantil para llegar a los establecimientos educativos, principalmente, son: a) de tipo fluvial, como potrillos (embarcaciones artesanales), canoas y lanchas, y b) de tipo terrestres como bicicletas, motos, camionetas, automóviles, camperos, buses escaleras, entre otros. Estos medios de movilidad no brindan suficientes condiciones de seguridad y los estudiantes exponen su integridad física y su vida. En pocos casos, las instituciones cuentan con un bus exclusivo para transporte escolar y gran parte de la población debe desplazarse a pie desde sus hogares hasta las sedes teniendo que cubrir largas distancias.

En este aspecto, se resalta que la Gobernación de Nariño, viene asumiendo lo relacionado a la contratación de conductores y motoristas para transporte escolar para algunas instituciones educativas de algunos municipios no certificados, sin embargo, los esfuerzos no son suficientes y se requiere mayores recursos que permitan garantizar el transporte escolar a los niños y niñas en todo el Departamento.

El problema central del transporte escolar se presenta debido a que el Ministerio de Educación Nacional, hasta la presente fecha, no ha tomado esta estrategia administrativa de acceso y permanencia como misional, por lo cual no le asigna recursos para su financiación, es así, como en nuestro departamento, la financiación de este servicio está a cargo de los municipios no certificados con recursos de calidad educativa, lo cuales son insuficientes y los alcaldes enfrentan serias dificultades para garantizar el servicio durante todo el año escolar, con el agravante que los recursos de calidad educativa ya tienen su destinación como mejoramiento de infraestructura y otros.

El aspecto de mayor preocupación radica en que, al no tener la suficiente capacidad económica para la financiación del servicio de transporte escolar, en gran parte de nuestro territorio se está dejando por fuera del servicio educativo a un gran número de población en edad escolar no puede acceder a la educación regular por este motivo.





En este punto es importante informar sobre otra situación que se está presentando, este es la necesidad de reposición de la mayoría de buses que conforman el parque automotor existente en nuestros municipios e instituciones educativas, ya que este se encuentra obsoleto y requiere reemplazo inmediato, ante este panorama es recomendable establecer alianzas entre la Gobernación de Nariño, Asamblea Departamental, alcaldías municipales, cabildos indígenas, consejos comunitarios a fin de aunar esfuerzos para la reposición y dotación del parque automotor, esto considerando los altos costos que representan estos vehículos, dado que, un bus que cumplan con los requisitos legales, cuesta actualmente alrededor de setecientos cincuenta millones de pesos (\$750.000.000).

Es bueno advertir que varias alcaldías de municipios no certificados, en donde ya no tienen parque automotor están optando por entregar bonos o subsidios para garantizar el servicio de transporte escolar, lo cual implica la contratación de servicio a través de diferentes medios que requieren mayor vigilancia y control para minimizar los diferentes riesgos a los que están expuestos los estudiantes beneficiarios de transporte escolar a través de estos mecanismos.

Por otro lado, es menester considerar la deficiente infraestructura vial con la que se cuenta por la alta ruralidad y dispersión geográfica que caracteriza a nuestro territorio, situación que aumenta los riesgos en la prestación del servicio de transporte escolar.

Ante este panorama, además de continuar con las acciones que actualmente desarrolla la Gobernación de Nariño y la Secretaría de Educación, es necesario adelantar actividades, tales como:

- ✓ Búsqueda de otras fuentes de financiación de este servicio, que permita a los municipios no certificados brindarlo durante todo el año escolar, sin afectar como se viene haciendo la destinación específica que tienen los recursos de calidad educativa.
- ✓ Actualización del inventario del parque automotor de los 61 municipios no certificados, con el fin de conocer la capacidad instalada de cada municipio educativa, estado del mismo, las rutas que se cubre en cada localidad, número de estudiantes atendidos por grado, financiación de la operación y su mantenimiento.
- ✓ Actualizar el estudio de costos de operación de transporte escolar en los municipios no certificados en sus establecimientos educativos a fin de buscar el apalancamiento de recursos con otras fuentes.
- ✓ Socialización de normatividad legal vigente y circulares, dirigida a alcaldes, rectores y rectoras de las instituciones educativas de los 61 municipios no certificados del Departamento, para esclarecer las orientaciones generales y directrices para la contratación, administración y operación del servicio de transporte escolar, a fin de garantizar su adecuada y oportuna prestación.
- ✓ Seguimiento a las recomendaciones del Ministerio de Educación Nacional, con respecto a fortalecer la capacidad instalada en infraestructura y planta de personal en las zonas rurales, donde gradualmente se debe reducir el transporte escolar hacia otros lugares con la implementación de estrategias de racionalización del gasto a nivel local.
- ✓ Realización de una mesa técnica con la participación de las entidades competentes de orden departamental a fin de implementar acciones articuladas con respecto a la prestación del servicio de transporte escolar en los 61 municipios no certificados del Departamento, a fin de establecer medidas conducentes a mitigar el riesgo en la prestación de este servicio.





7.4 Programa de Alimentación Escolar PAE

El Programa de Alimentación Escolar (PAE), establecido por el Estado Colombiano, constituye una estrategia fundamental para el acceso con permanencia educativa; su objetivo es facilitar el acceso y la continuidad de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el sistema educativo oficial, esto se logra mediante la entrega de un complemento alimentario durante la jornada escolar, lo cual contribuye a sostener los niveles de atención, influir positivamente en los procesos de aprendizaje y desarrollo cognitivo, reducir el ausentismo y la deserción, y promover hábitos de vida saludables.

En este contexto, la Secretaría de Educación Departamental de Nariño tiene la obligación de garantizar el servicio de alimentación escolar en los 61 municipios no certificados de su jurisdicción; para cumplir con esta responsabilidad, la entidad gestiona diversos procesos de contratación que permiten a los operadores ejecutar el programa en todo el territorio departamental.

Fuentes de Financiación

En lo relacionado a la cofinanciación para la vigencia 2026, se tiene que los recursos involucrados en la ejecución del Programa de Alimentación Escolar PAE, durante la vigencia 2026 corresponden a la suma de ciento cuarenta y dos mil ciento veinticuatro millones seiscientos veinticuatro mil trece pesos moneda corriente (\$142.124.624.013); desagregados así:

Tabla 37 Fuentes de Financiación - PAE 2026

FUENTE DE RECURSOS	VALOR COFINANCIADO	PARTICIPACIÓN
Aportes Nación- UApA	\$ 65.716.653.642	46%
R.B. Aportes Nación - UApA	\$ 2.188.924.550	2%
Recursos Propios	\$ 8.136.315.345	6%
Regalías Vigencia 2025	\$ 8.503.050.668	6%
Regalías Vigencia 2026	\$ 48.830.505.831	34%
Asignación Especial SGP PAE Balance	\$ 1.432.239.297	1%
Asignación Especial SGP PAE	\$ 7.316.934.680	5%
TOTAL	\$ 142.124.624.013	100%

Fuente: Equipo Financiero Programa de Alimentación Escolar - PAE

Como se puede apreciar en la información antes referida, el Departamento de Nariño cuenta con una financiación total de \$142.124.624.013 para la ejecución del Programa de Alimentación Escolar - PAE durante la vigencia 2026. Se destaca la importancia de los recursos provenientes de los aportes de la Nación, a través de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar - UApA, y de las regalías, como principales fuentes de financiación del programa. Estos recursos, complementados con los aportes propios del departamento y los provenientes del Sistema General de Participaciones (SGP),



contribuyen a garantizar la financiación y continuidad de la atención alimentaria de los estudiantes beneficiarios del PAE en el territorio departamental.

Cobertura en la atención

Los beneficiarios atendidos con el Programa de Alimentación Escolar - PAE para la vigencia 2026, varían de acuerdo a la dinámica mensual de la matrícula, reflejada en el Sistema de Integrado de Matricula – SIMAT, mismas que se desagregan a continuación:

Tabla 38 Población Beneficiaria PAE enero - septiembre 2026

MES	BENEFICIARIOS
Enero	111.795
Febrero	113.936
Marzo	114.954
Abril	115.028
Mayo	115.218
Septiembre	114.661

Fuente: Equipo Sistemas de Información Programa de Alimentación Escolar - PAE

Contratación del Servicio

Con el fin de garantizar la atención del 100% de beneficiarios del Programa de Alimentación Escolar – PAE en el Departamento de Nariño, se suscribieron contratos de manera diferencial con los siguientes operadores:

1. Operadores Programa de Alimentación Indígena Propio – PAIP

- ✓ Asociación Cabildos Eperara Siapidara ACIESNA
- ✓ Asociación de Cabildos Y/O Autoridades Tradicionales Indígenas Inty-Quilla
- ✓ Asociación de cabildos indígenas de la zona de Ipiales - ACIZI
- ✓ Asociación de Autoridades Tradicionales AWA - CAMAWARI
- ✓ Asociación De Cabildos Emberas Kipara Ascek
- ✓ Unidad Indígena Del Pueblo AWA UNIPA
- ✓ Asociación de Cabildos y/o Autoridades Tradicionales Indígenas de La Frontera -ASOIN La Frontera

2. Operadores PAE Población NARP – Negros, Afroamericanos, Raizales y Palenqueros

- ✓ Consejo Comunitario Integración Del Telembí

3. Operadores PAE Población Mayoritaria

- ✓ Consorcio Alimentos para la Niñez 2026
- ✓ Consorcio para la Niñez 2026



- ✓ Operador Consorcio Unidos UM 2026

Componente Gestión Territorial

Considerando los procesos de gestión social como el conjunto de mecanismos que promueven la inclusión y vinculación de la comunidad para el desarrollo del programa, generando participación ciudadana, vigilancia comunitaria y control social para su implementación, seguimiento y mejoramiento, se presenta a continuación la información correspondiente a la vigencia 2026.

1. Veedurías Ciudadanas PAE

De conformidad con los lineamientos establecidos en la Resolución 0003 del 7 de enero de 2026 y su Anexo 7 de Participación Ciudadana, modificado mediante la Resolución 0155 del 8 de abril de 2026, la ETC Nariño promueve el ejercicio del control social y la participación ciudadana en el Programa de Alimentación Escolar -PAE. Para la vigencia 2026, se reportan 16 veedurías ciudadanas en los municipios no certificados del departamento, cifra que representa una cobertura del 26,2 % respecto de los 61 municipios que conforman este grupo.

2. Comité Territorial de Planeación y Seguimiento al PAE

El 11 de septiembre de 2026 se realizó la sesión del Comité territorial de seguimiento y Planeación de PAE, espacio en el que se evalúa el desarrollo y la ejecución del PAE en cada vigencia; para el proceso se consideran cuatro modelos de atención, los cuales permiten adaptar la prestación del servicio según las condiciones y necesidades de cada territorio, garantizando así una atención adecuada, oportuna y con enfoque diferencial, siendo así como se atiende a los 61 municipios no certificados del Departamento de Nariño. Se debatieron los componentes correspondientes a la Gestión Social, Alimentación Saludable y Sostenible, Ejecución contractual con operadores y se plantea la propuesta de planeación del PAE vigencia 2027 considerando la priorización de sedes y grados, la definición del responsable de la configuración de las estrategia en el SIMAT y de su actualización, definición de las modalidades de atención y tipo de complemento, planeación alimentaria, tipos de complemento, de igual manera, se hace la proyección de recursos y definición de fuentes de financiación; además de las concertaciones para el PAE Indígena, PAE para comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palanqueras.

3. Mesas Públicas del Programa de Alimentación Escolar (PAE) – Vigencia 2026

Las Mesas Públicas del Programa de Alimentación Escolar (PAE) son espacios de diálogo, participación y control social, orientados a fortalecer la implementación del programa, articular acciones entre los diferentes actores y garantizar la transparencia en la ejecución



del servicio en el territorio.

Primera Mesa Pública: Inicialmente proyectada mediante la circular 053 del 22 de abril de 2026, la Primera Mesa Pública se desarrolló de forma híbrida el 14 de mayo de 2026, con la participación de 158 asistentes de manera presencial y 99 asistentes de manera virtual. Durante este encuentro se presentaron los avances del programa desde sus componentes jurídico, financiero, nutricional y social, y se habilitó un espacio para resolver inquietudes de los participantes, promoviendo la mejora continua del PAE.

Segunda Mesa Pública: La Segunda Mesa Pública, respaldada en la Circular 133 del 21 del septiembre de 2026, se llevó a cabo el 25 de septiembre de 2026, también de forma híbrida con una participación de 65 asistentes de manera presencial y 132 asistentes de manera virtual. Este espacio estará enfocado en la socialización del PAE en Nariño, la presentación del informe de ejecución de la vigencia 2026, y la exposición del Encuentro de Sabores de Territorio. Conformación y Seguimiento de los Comités de Alimentación Escolar (CAE) y Comités Dinamizadores de Alimentación PAE – Vigencia 2026.

Los Comités de Alimentación Escolar (CAE) y los Comités Dinamizadores de Alimentación PAE son espacios de participación, veeduría y control social, encargados de promover la transparencia, el buen funcionamiento y la mejora continua del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en las instituciones educativas.

A septiembre de 2026, se cuenta con 249 Instituciones Educativas de las cuales 133 (53,4%) que han conformado y reportado sus comités, garantizando el cumplimiento de los lineamientos y el compromiso con la transparencia en la gestión del PAE.

Reporte de Beneficiarios del PAE

Teniendo en cuenta que el Decreto 1852 de 2015 en sus artículos 2.3.10.4.4 y 2.3.10.4.5, resalta el acompañamiento y obligaciones de los rectores, en relación a la focalización y la certificación mensual de los beneficiarios del PAE considerando la variación de matrícula y los criterios de focalización, la Secretaría de Educación Departamental, emitió la Circular 148 de 2024, donde se insta a las Instituciones Educativas a realizar el reporte correspondiente y a actualizarlo mensualmente de acuerdo a lo establecido legalmente.

7.5 Residencias escolares

Las residencias escolares son establecimientos que ofrecen alojamiento y manutención a estudiantes que viven en zonas rurales o de difícil acceso, para garantizar su permanencia en el sistema educativo. Su objetivo es solucionar barreras como la distancia, la dispersión geográfica o las limitaciones socioeconómicas, permitiendo a los alumnos evitar largos





viajes para asistir a clases. Estas instalaciones proporcionan no solo techo y comida, sino también un entorno para estudiar y realizar actividades de formación integral.

Entre las principales funciones de las residencias escolares, están:

Garantizar el acceso a la educación: Su función principal es asegurar que los niños y adolescentes de áreas remotas puedan seguir estudiando, especialmente si no hay colegios cerca de sus hogares.

Favorecer la permanencia: Al eliminar las dificultades de movilidad, las residencias ayudan a reducir la deserción escolar y promueven la continuidad en el sistema educativo.

Complementar la formación: Ofrecen un espacio para el estudio, la alimentación balanceada y actividades extracurriculares, contribuyendo a una formación integral.

Brindar seguridad: En algunas regiones, también sirven como espacios de protección para los menores en zonas de conflicto armado o con riesgos ambientales.

En el Departamento de Nariño en la actualidad se cuenta con 4 residencias escolares que albergan a 140 estudiantes, así:

Tabla 39 Residencias Escolares ETC Nariño

MUNICIPIO	NOMBRE	GRADO											TOTAL GENERAL
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	
BARBACOAS	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA TECNICA AGROAMBIENTAL BILINGÜE AWA	0	2	0	0	0	10	7	10	3	8	9	49
CUMBITARA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIDON	0	0	0	0	0	6	3	9	3	3	5	29
CUMBITARA	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA SANTA ROSA	0	0	0	2	0	3	0	1	0	2		8
RICAURTE	INSTITUCION AGROPECUARIA COMUNIDAD INDIGENA INKAI -AWA	0	2	6	4	0	7	10	1	9	9	6	54
TOTAL GENERAL		0	4	6	6	0	26	20	21	15	22	20	140

Fuente: SIMAT – Corte septiembre de 2026

7.6 Primera infancia

En el marco del proceso de universalización progresiva, la Secretaría de Educación Departamental de Nariño, a través de la Subsecretaría de Planeación Educativa y Cobertura, viene ejecutando acciones estratégicas encaminadas a fortalecer el nivel de preescolar en los 61 municipios no certificados, asegurando el acceso, bienestar y la permanencia de los niños y las niñas menores de (6) años, con especial énfasis en las zonas rurales y rurales dispersas para garantizar su derecho a la educación.

En este sentido, han adelantado las siguientes acciones.



1. Apertura de los grados de prejardín y jardín del nivel preescolar correspondiente al Ciclo II

Como parte de la ampliación de las trayectorias educativas completas, la Secretaría de Educación Departamental de Nariño oficializó la oferta de estos grados mediante la expedición de la Resolución N. 4791 de 16 de septiembre de 2026, autorizando la ampliación de los grados de prejardín y jardín, en instituciones educativas, sedes y centros educativos que no contaban con los mismos.

2. Adición de Recursos SGP: Preescolar y Formación Integral-2025

De conformidad con la Circular 016 del 31 de marzo de 2025, el Ministerio de Educación Nacional asignó recursos adicionales para la primera infancia, los cuales cuentan con una destinación específica: adquisición de materiales pedagógicos, mobiliario y mejoramiento de infraestructura. Por su parte, los rubros orientados a la formación integral se enfocan directamente en el bienestar y la calidad educativa de los estudiantes excluyendo la capacitación docente, mediante la financiación de dotaciones, salidas pedagógicas, participación en competencias, alimentación y transporte escolar.

Tabla 40 Adición de Recursos SGP

ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS BENEFICIARIOS	TOTAL	TOTAL RECURSOS PRIMERA INFANCIA
INSTITUCIONES EDUCATIVAS	242	832.554.750
CENTROS EDUCATIVOS	201	1.924.866.594

Fuente. Elaboración propia

3. Estrategia de Educación Rural y Rural dispersa.

En el marco del Convenio N.º 277, suscrito entre el Ministerio de Educación Nacional y la Universidad de Cartagena, se da inicio a la implementación de la Estrategia de Educación Inicial Itinerante y de aula, brindando acompañamiento pedagógico situado en las zonas más apartadas del territorio, garantizando la atención integral de las niñas y los niños desde la primera infancia y fortaleciendo el tejido social y comunitario en los municipios de : Barbacoas, El Charco, El Rosario, Iles, La Cruz, La Tola, Leiva, Mosquera, Olaya Herrera, Policarpa, Ricaurte, Roberto Payán y Santa Bárbara el departamento de Nariño

Tabla 41 Educación Rural

AÑO	N. MUNICIPIOS ATENDIDOS	TOTAL POBLACIÓN EDUCATIVA ATENDIDA	DOCENTES ACOMPAÑADOS
2026	21	638	21

Fuente. Elaboración propia





4. Asistencias técnicas

De manera complementaria, la Secretaría de Educación Departamental de Nariño brinda asistencia técnica a docentes de educación inicial y directivos docentes. Estas jornadas están orientadas a fortalecer la gestión escolar y cualificar las prácticas pedagógicas, asegurando una atención integral y con enfoque territorial para los niños y niñas de la primera infancia.

Tabla 42 Asistencias Técnicas

AÑO	TEMA ASISTENCIA TECNICA	TOTAL FORMADOS
2026	Formación y sensibilización en cáncer infantil (CODACAI)- 2026 directivos docentes	60
	Formación en el Decreto 1411 de 2026 y armonización curricular a docentes de los municipios de Ancuya y Barbacoas	30

Fuente. Elaboración propia.

En la vigencia 2026, teniendo en cuenta la participación en el Comité Departamental de Cáncer Infantil, se da continuidad a las asistencias técnicas dirigidas a docentes y directivos docentes que aún no se han formado, a partir de una articulación interinstitucional conformado por profesionales de la Universidad de Nariño, Universidad Mariana, SIMANA, FOMAG. SED – Nariño. Para ello se ha expedido la Circular N. 125 de 4 de septiembre de 2026.

5. Formación continúa

Para la SED Nariño, la formación continua es clave para elevar la calidad educativa territorial. En articulación con el Ministerio de Educación Nacional y los operadores contratados, se ha cualificado al cuerpo docente en los nuevos lineamientos de educación inicial y ampliación curricular, fortaleciendo sus prácticas pedagógicas para el desarrollo integral de la primera infancia.

Tabla 43 Formación

AÑO	OPERADOR	ESTRATEGIA	N. DOCENTES FORMADOS
2026	Universidad CESMAG	"Tejiendo saberes para la armonización curricular y diseño de experiencias pedagógicas en educación inicial"- Ciclo II	140
	Universidad de Cartagena	Estrategia de Educación Inicial Itinerante	21

Fuente. Elaboración propia.

6. Participación en comités

Durante las vigencias 2026, por delegación del Secretario de Educación, se ha garantizado la representación institucional y la participación activa en los comités departamentales de



Primera Infancia e Infancia, Discapacidad, Cáncer Infantil y el Plan Ampliado de Inmunizaciones (PAI) y del Cuidado.

7. Mesa de Transito Armónico.

A través de la Mesa de Tránsito Armónico, la SED Nariño que cumple la secretaria técnica con profesionales de Cobertura, educación inclusiva y educación inicial, articula acciones con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y el Departamento para la Prosperidad Social, contando con el acompañamiento técnico de la Subdirección de Cobertura de Primera Infancia del Ministerio de Educación Nacional. Esta alianza se fortalece en el territorio con el apoyo de UNICEF y del Consejo Noruego para Refugiados en la subregión del Telembi, garantizando el ingreso oportuno de la niñez al grado transición, la permanencia escolar y la continuidad de su desarrollo integral, haciendo especial énfasis en atención a población con discapacidad, adelantando acciones de búsqueda activa.

Para adelantar el proceso de Acogida, Bienestar y Permanencia de los niños y niñas que hacen parte de los servicios de ICBF para el ingreso a la educación formal, a nivel del Departamento se tiene prevista una jornada departamental, la cual está prevista mediante Circular Conjunta N. 141 de 28 de septiembre de 2026

8. Seguimiento a matrícula educación inicial.

En coordinación con la gestión del SIMAT, se efectúa el monitoreo permanente de la matrícula en el nivel de preescolar para salvaguardar las trayectorias educativas continuas. Dicho seguimiento asegura que la ubicación escolar y la permanencia respondan de manera pertinente al ciclo vital y al desarrollo integral de cada niño y niña.

Tabla 44 Seguimiento a matrícula de educación inicial

AÑO	PREJARDIN	JARDIN	TRANSICIÓN	TOTAL
2026	273	671	8037	8981

Fuente: SIMAT, agosto 2026

Finalmente, la Secretaría de Educación Departamental de Nariño reafirma su compromiso con la atención integral de los niños y las niñas que hacen parte de los establecimientos educativos pertenecientes a los 61 municipios no certificados, a través de la ampliación de la cobertura en prejardín y jardín, el nombramiento docente, la asignación de recursos adicionales vía FOSE y la formación continua, lo cual permite la cualificación a docentes y directivos, las asistencias técnicas y la articulación interinstitucional, lo cual se materializa efectivamente la garantía del derecho a una educación inicial integral, de calidad y con enfoque territorial.

7.7 Educación Inclusiva

A continuación, se presenta el estado financiero, la distribución estratégica y los niveles de eficiencia en la ejecución de los recursos asignados a la estrategia de Educación Inclusiva



durante la presente vigencia fiscal. La gestión presupuestal del subproceso se sustenta normativamente en las directrices de inclusión y se financia a través de dos fuentes independientes provenientes del Sistema General de Participaciones (SGP): en primer lugar, los recursos destinados a la atención de la población con Discapacidad, y, en segundo lugar, los recursos asignados a las Capacidades y Talentos Excepcionales (CAPEX).

1. Consolidado Presupuestal de la Fuente SGP Discapacidad:

Para la fuente de financiación de SGP Discapacidad, el departamento contó con un presupuesto total asignado de \$3.048.183.998. Con el objetivo de garantizar la continuidad de los procesos pedagógicos en los establecimientos educativos, estos recursos se segmentaron rigurosamente en dos grandes componentes: la contratación de personal de apoyo especializado bajo la modalidad de Órdenes de Prestación de Servicios (OPS) y la proyección presupuestal requerida para el sostenimiento de la planta de personal temporal docente.

Desglose de Contratación por OPS de SGP Discapacidad: El componente de contratación por OPS se viabilizó para un periodo de cobertura de diez meses (comprendido desde febrero hasta noviembre) mediante la expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP Discapacidad No. 2601090002, aprobado por un valor de \$1.409.660.059. A partir de este respaldo presupuestal, se estructuró un equipo técnico-pedagógico compuesto por un total de 45 contratos que sumaron una inversión ejecutada de \$1.368.491.332, distribuidos de la siguiente manera: dieciocho (18) contratos de Modelos Lingüísticos por un valor consolidado de \$ 518.469.136; dieciocho (17) contratos de Intérpretes de Lengua de Señas Colombiana por un valor de \$ 512.952.399; tres (3) contratos de Profesionales en Tiflogía por un costo de \$108.343.860; y siete (7) contratos de Profesionales de Apoyo Pedagógico por un valor de \$ 228.725.937.

Tabla 45 CDP Discapacidad No 2601090002

PERFIL	PRESUPUESTO	PERSONAL
MODELOS LINGÜÍSTICOS	\$ 518.469.136	18
INTÉRPRETES	\$ 512.952.399	17
PROFESIONALES EN TIFLOGÍA	\$ 108.343.860	3
PROFESIONALES DE APOYO PEDAGÓGICO	\$ 228.725.937	7
TOTAL	\$1.368.491.332	45

Fuente. Elaboración propia

Proyección de Planta Temporal y Balance de Eficiencia de SGP Discapacidad: De forma complementaria a las contrataciones por OPS, la fuente de SGP Discapacidad amparó la proyección presupuestal de la planta de personal temporal, la cual está integrada por 26 docentes de apoyo pedagógico, representando una asignación de recursos fija de \$1.638.523.939.

Al consolidar financieramente ambos rubros (la inversión de los 46 contratos por OPS junto con el presupuesto de la planta temporal docente), se obtiene una inversión de



\$3.007.015.271. Al contrastar esta inversión global frente al recurso inicial brindado por el SGP el cual es (\$3.048.183.998), se concluye de manera sobresaliente que se está utilizando el 98,65% de los fondos asignados para esta población.

2. Asignación Presupuestal de SGP Capacidades y Talentos Excepcionales (CAPEX)

En lo referente a la segunda fuente de financiación, orientada de forma específica a potenciar y atender las necesidades de los estudiantes con capacidades sobresalientes, se estableció un techo presupuestal normado a través del SGP por un valor asignado de \$985.354.912. La planeación de este recurso se dispuso para cubrir las necesidades de atención, detección y caracterización del talento en territorio durante el periodo contractual de diez meses que abarca desde febrero hasta noviembre.

Distribución de la Inversión y Cumplimiento Financiero de SGP CAPEX

La distribución del recurso CAPEX se ejecutó priorizando el talento humano y la proyección de entornos pedagógicos, alcanzando un valor total de inversión de \$960.648.892. Este presupuesto se desagregó mediante la ejecución de veintinueve (28) contratos de prestación de servicios para profesionales idóneos en Capacidades y Talentos Excepcionales.

Al correlacionar el presupuesto general invertido y proyectado frente al recurso total que llega del SGP (\$985.354.912), se evidencia una ejecución presupuestal óptima del 97.49%, demostrando una eficiente utilización de los fondos públicos asignados, así:

TOTAL INVERSION DEL RECURSO UTILIZADO DE SGP CAPEX	\$ 960.648.892
TOTAL RECURSO SGP CAPEX ASIGNADO A NARIÑO	\$ 985.354.912

En conclusión, los resultados financieros expuestos demuestran una eficiencia y rigurosidad técnica sobresaliente en la ejecución presupuestal, alcanzando niveles óptimos de utilización que superan el 97% en ambas fuentes de financiación del Sistema General de Participaciones.

Este balance no solo refleja un manejo transparente, planificado y responsable de los recursos públicos por parte de esta dependencia, sino que se traduce directamente en un impacto social y pedagógico real al asegurar la contratación oportuna de profesionales y el sostenimiento de la planta docente, se garantiza la accesibilidad, la permanencia y una atención de calidad para los estudiantes con discapacidad y con capacidades o talentos excepcionales, consolidando así el cumplimiento de las metas del plan de educación inclusiva en el territorio.

En lo concerniente al control financiero, cada registro desglosa minuciosamente el valor mensual devengado y el valor total del contrato, indexándolos de forma rigurosa a su respectiva fuente de financiación (SGP Discapacidad o SGP CAPEX), respaldado por el número de CDP y el número de Registro Presupuestal que garantizan su legalidad y contable.





A partir de la asignación presupuestal y el despliegue del equipo técnico-pedagógico y docente en el territorio, la gestión institucional alcanzó una cobertura integral orientada a diversificar los apoyos pedagógicos según las particularidades de la comunidad educativa.

3. Cobertura

En el marco del despliegue operativo de la estrategia de Educación Inclusiva en el departamento, la gestión adelantada logró una presencia territorial significativa al cubrir 51 de los 61 municipios de la entidad territorial certificada, lo que representa un 83,61% de cobertura municipal. Asimismo, el acompañamiento técnico-pedagógico alcanzó a 200 de las 246 instituciones educativas oficiales, garantizando la atención en el 81,30% de los establecimientos educativos del departamento. Estos indicadores reflejan un avance sustancial en la descentralización de la oferta y la llegada efectiva del equipo especializado a las zonas rurales y urbanas del territorio; sin embargo, también reafirman la necesidad de seguir fortaleciendo el techo presupuestal para lograr la cobertura total del 100% en las instituciones y municipios pendientes.

4. Población atendida

Como se ilustra en la sección de “Tipo de Discapacidad” de la tabla que está a continuación, la mayor concentración de la demanda en el servicio educativo inclusivo corresponde a la Discapacidad Intelectual, seguida por condiciones como la discapacidad psicosocial, múltiple y física. Esta distribución justifica técnicamente la priorización y distribución de los profesionales de apoyo pedagógico y docentes temporales, quienes centran su labor en el diseño de Ajustes Razonables (PIAR) y la flexibilización curricular para responder a las necesidades cognitivas y de adaptación en el aula.

Por su parte, la presencia de estudiantes con discapacidad sensorial (visual y auditiva) fundamenta la contratación especializada de perfiles como los Modelos Lingüísticos, Intérpretes de Lengua de Señas Colombiana (LSC) y Profesionales en Tiflogía, asegurando la eliminación de barreras comunicativas y de acceso a la información.

La tabla evidencia una representación significativa de estudiantes identificados con Trastornos Específicos del Aprendizaje y del Comportamiento (incluyendo TDAH) Aunque esta población requiere estrategias pedagógicas diferenciadas respecto a la discapacidad formal, representa uno de los núcleos de mayor demanda de asesoría técnica en las instituciones educativas, donde los profesionales orientan a los docentes de aula en pautas de manejo conductual, enfoque pedagógico y metodologías de evaluación adaptadas.

En lo correspondiente a la fuente SGP CAPEX, la caracterización refleja que la identificación del talento en el departamento se concentra mayoritariamente en las áreas de Actividad Física Deporte y Artes Letras, seguidas por habilidades en tecnología, ciencias y liderazgo (conforme al desglose en el componente CAPEXC). El equipo de esta línea orienta sus acciones a la consolidación de planes de enriquecimiento curricular e intrainstitucional, potenciando las habilidades sobresalientes identificadas en el territorio.

Finalmente, los indicadores del renglón Apoyo Académico Especial destacan que la estrategia trasciende el aula regular, garantizando la continuidad educativa en modalidades





como aulas hospitalarias, atención domiciliaria e instituciones de apoyo. Esta cobertura asegura la permanencia en el sistema educativo de aquellos estudiantes cuyas condiciones de salud o situaciones de vulnerabilidad les impiden asistir de manera presencial a los establecimientos educativos convencionales.

En síntesis, la distribución reflejada en el reporte confirma la alineación directa entre la inversión financiera ejecutada y las necesidades reales de atención en el departamento, impactando de manera equitativa a los diferentes grupos poblacionales.

Tabla 46 Población atendida

REPORTE		No
TIPO DISCAPACIDAD	VISUAL - BAJA VISIÓN IRREVERSIBLE	99
	VISUAL - CEGUERA	19
	TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA	124
	DISCAPACIDAD INTELECTUAL	1507
	DISCAPACIDAD MÚLTIPLE	431
	DISCAPACIDAD AUDITIVA - USUARIO LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA	44
	DISCAPACIDAD AUDITIVA - USUARIO DEL CASTELLANO	76
	SORDOCEGUERA	-
	DISCAPACIDAD FÍSICA	191
	DISCAPACIDAD PSICOSOCIAL (MENTAL)	438
	TOTAL	2929
CAPACIDADES EXCEPCIONALES	CAPACIDADES EXCEPCIONALES	52
	TALENTO EXCEPCIONAL EN CIENCIAS NATURALES O BÁSICAS	18
	TALENTO EXCEPCIONAL EN ARTES O EN LETRAS	295
	TALENTO EXCEPCIONAL EN ACTIVIDAD FÍSICA, EJERCICIO Y DEPORTE	338
	TALENTO EXCEPCIONAL EN CIENCIAS SOCIALES O HUMANAS	31
	TALENTO EXCEPCIONAL EN TECNOLOGÍA	64
	TALENTO EXCEPCIONAL EN LIDERAZGO SOCIAL Y EMPRENDIMIENTO	16
	TOTAL	814
APOYO ACADÉMICO ESPECIAL	AULA HOSPITALARIA	111
	ATENCIÓN DOMICILIARIA	93
	ATENCIÓN EN INSTITUCIÓN DE APOYO	25
	ATENCIÓN EN EL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	720
	TOTAL	949
TRASTORNOS ESPECÍFICOS	TRASTORNOS ESPECÍFICOS DE APRENDIZAJE ESCOLAR	1144
	TRASTORNO POR DÉFICIT DE ATENCIÓN CON/SIN HIPERACTIVIDAD	587
	TRASTORNOS ESPECÍFICOS DE APRENDIZAJE ESCOLAR Y POR DÉFICIT DE ATENCIÓN	392



	TOTAL	2123
TOTAL DE POBLACION ATENDIDA EN TODAS LAS ESTRATEGIAS		6815

Fuente: Elaboración propia

Si bien los resultados de gestión y ejecución financiera alcanzados en el presente periodo demuestran un uso eficiente, transparente y riguroso de los recursos asignados a través del Sistema General de Participaciones (SGP) logrando atender a más de 6.800 estudiantes y garantizando la vinculación de personal especializado y la sostenibilidad de la planta docente, persiste una brecha estructural entre la cobertura actual y la meta de calidad educativa integral que el territorio demanda.

Actualmente, el presupuesto disponible obliga a que los Profesionales de Apoyo Pedagógico (PAP) se asignen bajo un esquema de cobertura municipal o por itinerancia territorial. Esta dinámica genera que un solo profesional deba desplazarse y atender múltiples establecimientos educativos de manera simultánea, restringiendo la frecuencia, continuidad y profundidad del acompañamiento técnico-pedagógico.

Como se observa en la caracterización de la población, existen municipios e instituciones educativas que concentran un número elevado de reportes de estudiantes con discapacidad intelectual, psicosocial, múltiple y trastornos del aprendizaje. En estos contextos, la necesidad de asistencia técnica permanente es latente e ineludible.

Para transitar de una cobertura funcional a una educación inclusiva con verdaderos estándares de calidad, lo idóneo es avanzar progresivamente hacia un modelo de asignación por institución educativa (o por concentraciones escolares prioritarias) y no únicamente por municipio. Sin embargo, la asignación de techos presupuestales actuales del SGP no permite absorber dicha necesidad de ampliación.

Por lo anterior, se hace indispensable gestionar un incremento en la asignación de fondos y el fortalecimiento de las bolsas de recursos para la Educación Inclusiva. Este esfuerzo financiero adicional resulta imperativo para alcanzar el 100% de la cobertura efectiva, reforzar la presencia institucional en los territorios con mayor densidad de población caracterizada y garantizar que cada comunidad escolar cuente con el talento humano especializado a permanencia, asegurando así el goce efectivo del derecho a una educación pública, equitativa y de calidad en el departamento.

El presente informe consolida la gestión del Comité Interinstitucional de Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Adolescente Trabajador (CIETI) del Departamento de Nariño durante la vigencia 2025. La Secretaría Técnica, ejercida por la Dirección Territorial del Ministerio del Trabajo, lideró un proceso de articulación interinstitucional con el objetivo de fortalecer las capacidades municipales para la prevención y erradicación del trabajo infantil, en el marco de la Línea de Política Pública 2017-2027.





7.8 Comité Interinstitucional de Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Adolescente Trabajador CIETI

Nombre de la Estrategia

Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección Integral del Adolescente Trabajador.

Responsable

Comité Interinstitucional para la Erradicación del Trabajo Infantil (CIETI) Departamental de Nariño.

Objetivo General de la Estrategia

Fortalecer las acciones de prevención y erradicación del trabajo infantil en el departamento de Nariño mediante procesos de articulación interinstitucional, asistencia técnica, acciones de sensibilización, seguimiento territorial y fortalecimiento de los Comités Interinstitucionales para la Erradicación del Trabajo Infantil (CIETI) municipales, promoviendo la protección integral de niños, niñas y adolescentes y garantizando su permanencia en el sistema educativo.

Alcance y Cobertura Territorial

La estrategia tiene cobertura en los 61 municipios no certificados del departamento de Nariño. Las acciones desarrolladas alcanzan tanto cabeceras municipales como zonas rurales, priorizando territorios con mayores riesgos asociados al trabajo infantil y a la deserción escolar.

La implementación contempla acciones virtuales y presenciales de asistencia técnica, campañas de sensibilización y seguimiento permanente a la gestión municipal a través de la plataforma SIRITI, garantizando cobertura en las subregiones del departamento.

Logros e Indicadores

1. Conmemoración del Día Mundial contra el Trabajo Infantil: Desarrollo de actividades informativas dirigidas a la comunidad en general para sensibilizar sobre el trabajo infantil y las rutas de atención; difusión de orientaciones y lineamientos nacionales para la conmemoración a los 64 municipios del departamento; realización de campañas comunicativas y rondas de medios con participación de las entidades integrantes del CIETI Departamental.

Indicador de cumplimiento: 100% de la meta propuesta.

2. Fortalecimiento Institucional mediante Asistencia Técnica: Realización de jornadas de asistencia técnica virtual sobre la plataforma SIRITI y la Línea de Política Pública para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil; capacitaciones efectuadas los días 28 de abril y 5 de mayo de 2026, dirigidas a los CIETI municipales y departamental.

Indicador de cumplimiento: 100% de ejecución de las jornadas programadas.





3. Seguimiento y Fortalecimiento de los CIETI Municipales:

Verificación de la conformación de los 64 CIETI municipales mediante acto administrativo; seguimiento permanente al cargue de información en la plataforma SIRITI; emisión de la Circular Conjunta 001 para promover la activación de los comités municipales y el reporte de actividades; distribución de responsabilidades entre las entidades integrantes del CIETI Departamental para acompañar a los municipios.

Indicador de cumplimiento: 100% de municipios con acto administrativo de conformación del CIETI.

Retos y Desafíos Territoriales

1. Fortalecimiento de la Gestión Municipal: Aunque los 64 municipios cuentan con acto administrativo de conformación de los CIETI, persisten dificultades relacionadas con la operatividad y el reporte oportuno de información. Con corte al 16 de julio de 2026, 22 municipios no habían completado el cargue de información y diagnósticos en la plataforma SIRITI, lo que limita la consolidación de información.
2. Cobertura en Zonas Rurales Dispersas: La dispersión geográfica de Nariño y las condiciones de acceso en algunos municipios generan desafíos para el acompañamiento técnico permanente y la implementación de campañas territoriales. Esta situación exige fortalecer las estrategias de asistencia virtual y articulación institucional local.
3. Sostenibilidad de la Articulación Interinstitucional: Se requiere mantener el compromiso de las entidades que integran los CIETI municipales y departamental para garantizar la continuidad de las acciones preventivas, la actualización de diagnósticos territoriales y la implementación de rutas de atención oportunas para niños, niñas y adolescentes en riesgo.
4. Consolidación de Sistemas de Información: Es necesario continuar fortaleciendo el uso de la plataforma SIRITI como herramienta de seguimiento y monitoreo, mejorando la calidad, oportunidad y completitud de los reportes realizados por los municipios para disponer de información actualizada sobre la situación territorial del trabajo infantil.

La estrategia de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil desarrollada por la Secretaría de Educación Departamental de Nariño y el CIETI Departamental logró una amplia cobertura territorial en los 64 municipios no certificados del departamento, fortaleciendo la sensibilización comunitaria, la asistencia técnica y el seguimiento institucional. No obstante, persisten retos relacionados con la consolidación de los diagnósticos municipales, el reporte oportuno en la plataforma SIRITI y el fortalecimiento de la capacidad operativa de algunos comités municipales, aspectos fundamentales para garantizar la permanencia escolar y la protección integral de la niñez y adolescencia nariñense.





7.9 Estrategia SIMES – Sistema Integrado de Educación Media y Superior

La Secretaría de Educación Departamental de Nariño, en articulación con el Ministerio de Educación Nacional (MEN), la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) y los actores territoriales, continúa avanzando en la implementación de la estrategia SIMES – Sistemas Integrados de Educación Media y Superior, como una apuesta estratégica para fortalecer el acceso, la permanencia y la calidad educativa en territorios rurales, dispersos y de alta vulnerabilidad social.

En el departamento de Nariño, esta estrategia ha focalizado sus acciones principalmente en dos territorios priorizados: Pacífico Nariñense y Triángulo del Telembí, zonas caracterizadas por amplias brechas educativas, condiciones geográficas complejas, dificultades de conectividad, dispersión poblacional y afectaciones derivadas del conflicto armado.

SIMES se consolida como una estrategia de transformación territorial orientada a garantizar trayectorias educativas completas, favoreciendo el tránsito efectivo desde la educación básica hacia la educación media y posteriormente hacia la educación superior o formación para el trabajo.

La estrategia responde a problemáticas estructurales como:

- Baja cobertura en educación media.
- Alta deserción escolar.
- Débil tránsito entre básica secundaria, media y educación superior.
- Limitada oferta educativa rural.
- Deficiencias en infraestructura, dotación y transporte escolar.
- Escasa articulación con educación superior y formación técnica.

En Nariño, SIMES tiene incidencia en territorios estratégicos del Pacífico y subregiones priorizadas por sus condiciones de vulnerabilidad, así:

Zona Pacífico Nariñense

Municipios priorizados:

- ✓ El Charco
- ✓ La Tola
- ✓ Mosquera
- ✓ Olaya Herrera
- ✓ Santa Bárbara de Iscuandé

Cobertura: 21 Establecimientos Educativos viabilizados





Tabla 47 Establecimientos educativos viabilizados en la Zona Pacífico Nariñense

MPIO	INSTITUCION	SEDE
EL CHARCO	INSTITUCION EDUCATIVA EL HORMIGUERO	SEDE 9 ESTERO MARTINEZ
EL CHARCO	CENTRO EDUCATIVO RURAL MAIZ BLANCO	SEDE 5 PAMBILERO
EL CHARCO	CENTRO EDUCATIVO RURAL MAIZ BLANCO	CENTRO EDUCATIVO RURAL MAIZ BLANCO SEDE 1
EL CHARCO	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE DEL TAPAJE	ISUPI
EL CHARCO	CENTRO EDUCATIVO RURAL SAN PEDRO BOLIVAR	CENTRO EDUCATIVO RURAL SAN PEDRO DE BOLIVAR SEDE 1
EL CHARCO	INSTITUCION EDUCATIVA EL CANAL NOCTURNO MARIANO OSPINA PEREZ	SEDE 2 EL CANAL
EL CHARCO	INSTITUCION EDUCATIVA EL CANAL NOCTURNO MARIANO OSPINA PEREZ	SEDE 1 INSTITUCION EDUCATIVA EL CANAL NOCTURNO MARIANO OSPINA PEREZ
EL CHARCO	CENTRO EDUCATIVO EL ROSARIO	CENTRO EDUCATIVO EL ROSARIO SEDE 1
EL CHARCO	CENTRO EDUCATIVO RURAL SAN FRANCISCO DE TAJIA	CENTRO EDUCATIVO RURAL SAN FRANCISCO DE TAJIA SEDE 1
EL CHARCO	INSTITUCION EDUCATIVA RIO TAPAJE	SEDE 1 INSTITUCION EDUCATIVA RIO TAPAJE
LA TOLA	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA Y AMBIENTAL ARCA DE NOE	SEDE 3 LA VIGIA
LA TOLA	INSTITUCION EDUCATIVA SOFONIAS YACUP	SEDE 6 SAN PABLO TOLA
LA TOLA	INSTITUCION EDUCATIVA SOFONIAS YACUP	SEDE 4 NERETE
LA TOLA	INSTITUCION EDUCATIVA SAN PABLO DE LA MAR	SEDE 3 AGUACATAL
MOSQUERA	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA COCAL DE LOS PAYANES	SEDE 1 INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA COCAL DE LOS PAYANES
MOSQUERA	CENTRO EDUCATIVO MIEL DE ABEJA	CENTRO EDUCATIVO MIEL DE ABEJA SEDE 1
OLAYA HERRERA	INSTITUCION EDUCATIVA COMERCIAL LITORAL PACIFICO	SEDE 10 BOCAS DE VIBORA
OLAYA HERRERA	INSTITUCION EDUCATIVA COMERCIAL LITORAL PACIFICO	SEDE 3 LA ESPERANZA
OLAYA HERRERA	INSTITUCION EDUCATIVA COMERCIAL LITORAL PACIFICO	SEDE 4 EL NATAL
OLAYA HERRERA	INSTITUCION EDUCATIVA COMERCIAL LITORAL PACIFICO	SEDE 2 URBANA 14 DE ENERO
OLAYA HERRERA	INSTITUCION EDUCATIVA COMERCIAL LITORAL PACIFICO	SEDE 10 BOCAS DE VIBORA
OLAYA HERRERA	INSTITUCION EDUCATIVA LA INMACULADA	SEDE 3 CODEMACO
OLAYA HERRERA	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO DEL RIO SANQUIANGA	SEDE 9 SAN JOSE LA TURBIA
OLAYA HERRERA	INSTITUCION EDUCATIVA MERIZALDE PORVENIR	SEDE 4 BAJO MERIZALDE
OLAYA HERRERA	INSTITUCION EDUCATIVA MERIZALDE PORVENIR	SEDE 1 INSTITUCION EDUCATIVA MERIZALDE PORVENIR
OLAYA HERRERA	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE CALABAZAL	ESCUELA DE VARONES SAN JOSE CALABAZAL
OLAYA HERRERA	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE CALABAZAL	SEDE 2 EL CARMEN
SANTA BARBARA (ISCUANDE)	INSTITUCION EDUCATIVA SOLEDAD PUEBLITO	SEDE 2 LA ENSENADA
SANTA BARBARA (ISCUANDE)	INSTITUCION EDUCATIVA SOLEDAD PUEBLITO	SEDE 1 INSTITUCION EDUCATIVA SOLEDAD PUEBLITO
SANTA BARBARA (ISCUANDE)	INSTITUCION EDUCATIVA POLITECNICA SANTA BARBARA	SEDE 14 SECADERO SEQUIHONDA
SANTA BARBARA (ISCUANDE)	INSTITUCION EDUCATIVA POLITECNICA SANTA BARBARA	SEDE 3 ESCUELA URBANA PUEBLO NUEVO
SANTA BARBARA (ISCUANDE)	INSTITUCION EDUCATIVA POLITECNICA SANTA BARBARA	SEDE 1 INSTITUCION EDUCATIVA POLITECNICA SANTA BARBARA
SANTA BARBARA (ISCUANDE)	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA RITA	SEDE 5 LA PIEDRA

Fuente: Oficina Recursos Humanos – ETC Nariño

Zona Triángulo del Telembí

Municipios priorizados:

- ✓ Barbacoas
- ✓ Magüí Payán
- ✓ Roberto Payán

Cobertura: 11 Establecimientos Educativos viabilizados



Tabla 48 Establecimientos Educativos viabilizados Zona Triángulo del Telembí

MPIO	INSTITUCION	SEDE
BARBACOAS	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS IRIZAR SALAZAR	SEDE 26 QUEMBI LAS PEÑAS
BARBACOAS	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS IRIZAR SALAZAR	SEDE 8 RAPADURA
BARBACOAS	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS IRIZAR SALAZAR	SEDE 1 INSTITUCION EDUCATIVA LUIS IRIZAR SALAZAR
BARBACOAS	CENTRO EDUCATIVO INDIGENA AWA EL GRAN SABALO	SEDE 3 AGUA CLARA
BARBACOAS	CENTRO EDUCATIVO INDIGENA AWA EL GRAN SABALO	SEDE 6 CUAMBI YASLAMBI
BARBACOAS	CENTRO EDUCATIVO INDIGENA AWA EL GRAN SABALO	SEDE 1 CENTRO EDUCATIVO INDIGENA AWA EL GRAN EL SABALO
BARBACOAS	INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR LA INMACULADA	SEDE 22 ALBI
BARBACOAS	INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR LA INMACULADA	SEDE 19 SOLEDAD
BARBACOAS	INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR LA INMACULADA	SEDE 7 ÑAMBI LA MINA
BARBACOAS	INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR LA INMACULADA	SEDE 14 CUCARACHERA
BARBACOAS	INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR LA INMACULADA	SEDE 1 INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR LA INMACULADA
BARBACOAS	CENTRO EDUCATIVO INDIGENA AWA LOS TELEMBIES	CENTRO EDUCATIVO INDIGENA AWA LOS TELEMBIES SEDE 1
BARBACOAS	INSTITUCION EDUCATIVA SAN MIGUEL DE ÑAMBI	SEDE 1 INSTITUCION EDUCATIVA SAN MIGUEL DE ÑAMBI
MAGUI (PAYAN)	INSTITUCION EDUCATIVA LAS LAJAS	SEDE 1 INSTITUCION EDUCATIVA LAS LAJAS
MAGUI (PAYAN)	INSTITUCION EDUCATIVA ELISEO PAYAN	SEDE 8 NANSALVI LAS VILLAS
MAGUI (PAYAN)	INSTITUCION EDUCATIVA ELISEO PAYAN	SEDE 1 INSTITUCION EDUCATIVA ELISEO PAYAN
ROBERTO PAYAN	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE DEL TELEMBI	SEDE 6 PALO SECO
ROBERTO PAYAN	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE DEL TELEMBI	SEDE 1 INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE DEL TELEMBI
ROBERTO PAYAN	INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA BOCA DE TELEMBI	SEDE 2 ESCUELA SAN ANTONIO BOCAS DEL TELEMBI
ROBERTO PAYAN	CENTRO EDUCATIVO LA CONQUISTA	SEDE 1 CENTRO EDUCATIVO LA CONQUISTA
ROBERTO PAYAN	INSTITUCION EDUCATIVA PUMBI LAS LAJAS	SEDE 7 TAMAJE VIRGEN DEL CARMEN

Fuente: Oficina Recursos Humanos – ETC Nariño

Principales Actividades Desarrolladas

Durante la implementación de SIMES en Nariño se han desarrollado acciones estratégicas enfocadas en ampliar cobertura, fortalecer capacidades institucionales y mejorar condiciones de permanencia escolar, así:

Ampliación de la Oferta Educativa: Se ha avanzado en la apertura y ampliación progresiva de grados de educación media en sedes rurales que anteriormente solo ofrecían educación primaria o básica secundaria.

Resultados destacados:

Triángulo del Telembí: 21 sedes ampliadas

- ✓ Barbacoas: 13 sedes ampliadas
- ✓ Maguí Payán: 3 sedes ampliadas
- ✓ Roberto Payán: 5 sedes ampliadas

Pacífico Nariñense: 33 sedes ampliadas

- ✓ El Charco: 10 sedes
- ✓ La Tola: 4 sedes
- ✓ Mosquera: 2 sedes
- ✓ Olaya Herrera: 11 sedes
- ✓ Santa Bárbara: 6 sedes



Fortalecimiento del Talento Humano: La estrategia ha permitido la viabilización de planta docente para atender las nuevas necesidades educativas. Para la vigencia 2026, se ha viabilizado 163 docentes, 33 orientadores escolares, 5 rectores.

Esto representa un fortalecimiento significativo del recurso humano en territorios históricamente desatendidos.

Acompañamiento Pedagógico y Asistencia Técnica: Se realizaron talleres de fortalecimiento participaron docentes y estudiantes de municipios focalizados del Pacífico Nariñense:

- ✓ Asistencia técnica territorial.
- ✓ Talleres de fortalecimiento para docentes.
- ✓ Acompañamiento a directivos docentes.
- ✓ Socialización de lineamientos pedagógicos.
- ✓ Estrategias de orientación socio-ocupacional (OSO).

Caracterización Territorial: Se desarrolló la caracterización educativa y social de los territorios SIMES, permitiendo identificar necesidades y retos específicos. A continuación, se listan los aspectos evaluados:

- ✓ Cobertura educativa.
- ✓ Infraestructura escolar.
- ✓ Permanencia estudiantil.
- ✓ Condiciones sociales y territoriales.
- ✓ Riesgos asociados al conflicto armado.
- ✓ Barreras de acceso a educación superior.

En el Triángulo del Telembí se evidenció que solo el 22% de los estudiantes que ingresan al sistema escolar logran culminar grado 11, reflejando una alta deserción en la trayectoria educativa.

Metas de la Estrategia

Las principales metas de SIMES en Nariño se orientan a:

Cobertura

- ✓ Ampliar la oferta de educación media en sedes rurales dispersas.
- ✓ Reducir brechas territoriales de acceso.

Permanencia

- ✓ Disminuir deserción escolar.
- ✓ Mejorar estrategias de transporte, alimentación y acompañamiento psicosocial.

Calidad

- ✓ Fortalecer competencias pedagógicas docentes.
- ✓ Promover resignificación curricular de la educación media.





Tránsito a Educación Superior

- ✓ Consolidar rutas de articulación con educación superior y formación para el trabajo.

Fortalecimiento Territorial

- ✓ Mejorar capacidades institucionales y de gestión educativa local.

Principales Logros

Entre los principales avances de SIMES en Nariño se destacan:

- ✓ Ampliación de cobertura en territorios rurales dispersos.
- ✓ Apertura de nuevas sedes de educación media.
- ✓ Fortalecimiento de la planta docente y orientación escolar.
- ✓ Mayor presencia institucional en territorios priorizados.
- ✓ Desarrollo de asistencia técnica especializada.
- ✓ Fortalecimiento del acompañamiento pedagógico.
- ✓ Identificación de necesidades territoriales mediante caracterización.
- ✓ Avances en la construcción de trayectorias educativas más completas.





8 PLAN DE MITIGACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO

8.1 Contratación del servicio educativo para población mayoritaria

Para la vigencia 2025, la Secretaría de Educación de Nariño, continúa con insuficiencia con respecto a infraestructura educativa y a personal Directivo Docente, por lo tanto, para la vigencia 2026, recurrirá al arriendo de espacios físicos, tal como se indicó en la Tabla 5 Arrendamiento de infraestructura educativa, y a la contratación de la administración sustentada en la carencia de infraestructura y en la necesidad de personal Directivo Docente.

Desde años pasados, la ETC Nariño ha ido terminando la contratación de la prestación del servicio educativo gracias al nombramiento de directivos docentes, por tal motivo se ha recurrido solamente al arrendamiento de infraestructura. Ejemplos de esta situación son la IE Nuestra Señora del Carmen (municipio de El Charco) y la IE Agroecológica La Playa (municipio Francisco Pizarro) que venían siendo administradas por la Diócesis de Tumaco, sin embargo, para la vigencia 2025 no fueron contratadas gracias al nombramiento de personal directivo docente de planta.

A continuación, se presenta el cronograma del Plan de Mitigación para sustituir la educación contratada.

Tabla 49 Cronograma Plan de Mitigación

ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN N/ INDICADOR	PLANEACIÓN (Plazo)			FECHA		RESPONSABLES	OBSERVACIONES
		Corto	Mediano	Largo	Inicio	Finalización		
Sustitución de matrícula contratada (insuficiencia y limitaciones: infraestructura y personal Directivo Docente)	Nombramiento de Directivos docentes, creación de fondos de servicio educativo			X	2026	2028	Gobernación de Nariño: Secretaría de Educación Secretaría de Hacienda Secretaría de Infraestructura Secretaría de Planeación	Se está realizando el proceso para terminar la contratación de la administración del servicio educativo, nombrando personal Directivo Docente de Planta y llevar a cabo la adquisición/construcción de la infraestructura física.
	Adquisición de infraestructura física			X	2024	2030	Gobernación de Nariño: Secretaría de Educación Secretaría de Hacienda Secretaría de Infraestructura Secretaría de Planeación	

Fuente: ETC Nariño

8.2 Contratación del servicio educativo para población indígena

Como se miró en el Capítulo 5. Análisis de la Evolución de la Matrícula, la matrícula atendida por docente contratado, que se concentra en el municipio de Ricaurte, ha ido disminuyendo paulatinamente y entre el año 2025 y el año 2026, esta matrícula sufrió una disminución significativa como se puede ver a continuación:

Tabla 50 Evolución de la matrícula contratada

Corte de matrícula	Corte 1 diciembre 2024	Corte 1 diciembre 2025	Corte a octubre 2026
Estudiantes Atendidos	547	530	414

Fuente SIMAT. Anexo 6A.



Como puede verse, esta matrícula pasó de 547 estudiantes en diciembre de 2024 a 530 en diciembre de 2025, es decir 17 menos que corresponden al 3,1 %, y llegó a 414 en el corte de octubre de 2026, 116 menos frente a 2025, lo que representan una disminución del 21,9 %.

Podemos afirmar entonces, que entre diciembre de 2024 y octubre de 2026 se redujeron 133 estudiantes atendidos por docente contratado, cantidad que representa el 24,3%. Esta disminución está sustentada en el proceso de nombramiento de educadores indígenas que llevó a cabo la Secretaría de Educación Departamental de Nariño, en los establecimientos educativos La Primavera, Nalbu, Bajo Nembi, Imbapí y Palmichal ubicadas en el municipio de Ricaurte.





CONCLUSIONES

Los resultados del presente Estudio de Insuficiencia y Limitaciones, constituyen el soporte técnico para identificar las necesidades que no pueden ser atendidas directamente con la capacidad oficial disponible y definir las medidas necesarias para garantizar la continuidad del servicio educativo.

1. Comportamiento de la matrícula y demanda educativa. El análisis de la matrícula oficial, contratada y privada evidencia una tendencia decreciente en el periodo estudiado. El total de estudiantes pasó de 123.251 al 1 de diciembre de 2024 a 119.684 al 1 de diciembre de 2025 y a 117.106 al 1 de octubre de 2026, lo que representa una disminución de 6.145 estudiantes, equivalente al 5,0 %.

3. Capacidad de atención del sector oficial. El análisis de la oferta educativa permite reconocer la importancia de optimizar la infraestructura, los espacios disponibles y la planta de personal docente y directivo docente para atender la demanda escolar. Sin embargo, la existencia de capacidad educativa en determinados establecimientos o municipios no garantiza que esta pueda utilizarse para resolver necesidades localizadas en otros territorios. La capacidad de oferta debe valorarse de manera territorial, considerando las condiciones reales de accesibilidad, infraestructura y organización del servicio.

4. Insuficiencia identificada en la Institución Educativa Jesús Nazareno. El estudio establece que, para la vigencia 2027, persisten condiciones de insuficiencia y limitaciones en la Institución Educativa Jesús Nazareno, ubicada en el municipio de El Tambo. El contraste entre oferta y demanda identifica la necesidad de garantizar la atención de 566 estudiantes proyectados para 2027, mediante la continuidad de una estrategia de contratación de la prestación del servicio educativo, mientras subsistan las condiciones que impiden su atención directa por parte de la entidad territorial.

5. Evolución de la contratación educativa. La disminución de la matrícula registrada bajo la modalidad contratada, de 547 estudiantes en diciembre de 2024 a 414 en octubre de 2026, evidencia cambios en la organización de la atención educativa. Según el análisis del estudio, parte de esta reducción se relaciona con el nombramiento de educadores indígenas y el traslado de estudiantes hacia la matrícula oficial. Estos avances muestran la importancia de fortalecer la capacidad institucional para asumir progresivamente la prestación directa del servicio, sin desconocer las necesidades específicas que todavía requieren mecanismos de contratación.

6. Necesidad de fortalecer la planeación territorial. Las diferencias demográficas, geográficas y sociales de los municipios no certificados de Nariño exigen una planificación educativa que reconozca las particularidades de cada territorio. En este sentido, las proyecciones poblacionales, la evolución de la matrícula y el análisis georreferenciado de oferta y demanda deben utilizarse conjuntamente para identificar oportunamente necesidades de atención y orientar la distribución de recursos.

9. Garantía del derecho a la educación durante la vigencia 2027. Los resultados del estudio permiten concluir que la planeación de la cobertura educativa debe combinar el



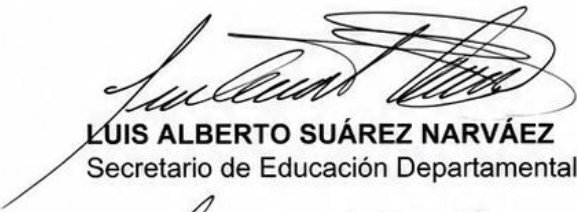


aprovechamiento de la capacidad oficial disponible con la adopción de medidas específicas para atender las insuficiencias debidamente identificadas. Para la Institución Educativa Jesús Nazareno, la continuidad de la contratación se sustenta en las limitaciones descritas y en la necesidad de evitar interrupciones en la prestación del servicio educativo. No obstante, le corresponde a la entidad territorial avanzar en soluciones de fondo que permitan superar las limitaciones y llevar a cabo la prestación directa del servicio educativo.





Firma el Estudio de Insuficiencia y Limitaciones – 2027, el Comité Directivo de la Secretaría de Educación Departamental de Nariño:


LUIS ALBERTO SUÁREZ NARVÁEZ
Secretario de Educación Departamental (E)

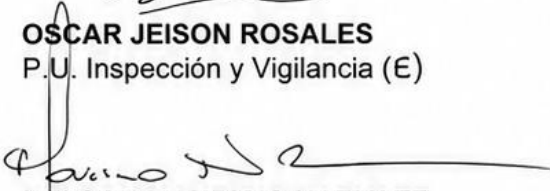

ANGIE LADY MELO MONTILLA
Subsecretaria de Planeación Educativa y Cobertura


LUIS ALBERTO SUÁREZ NARVÁEZ
Subsecretario de Calidad Educativa

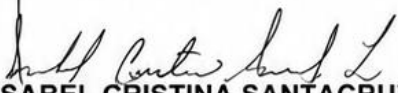

EZEQUIEL QUIÑONES VALENCIA
Subsecretario Administrativa y Financiera


OSCAR JEISON ROSALES
P.U. Inspección y Vigilancia (E)

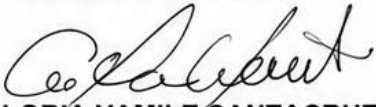

FABIAN IBARRA CHAMORRO
P.U. Evaluación Educativa

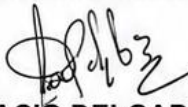

NELSON MAURICIO NARVAEZ
P.U. Planeación Educativa

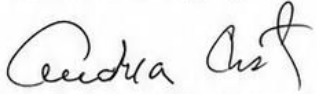

RUTH MELVI GORDILLO HERNÁNDEZ
P.U. Atención al Ciudadano

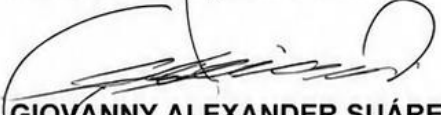

ISABEL CRISTINA SANTACRUZ
P.U. Recursos Humanos

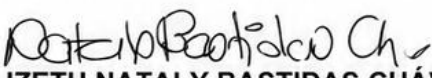

MÓNICA LUCIA MENESES BOLAÑOS
P.U. Servicios Informáticos


GLORIA YAMILE SANTACRUZ
P.U. Financiera (AF)


LUIS IGNACIO DELGADO BURBANO
P.U. Gestión Organizacional


ANDREA DEYANIRA CORTÉZ JOJA
P.U. Permanencia


GIOVANNY ALEXANDER SUÁREZ
P.U. Autoevaluación Institucional


LIZETH NATALY BASTIDAS CHÁVES
P.U. Comunicaciones


YALLÉN GUERRERO YELA
P.U. Acceso


FABIAN JARAMILLO RIVERA
Director de Núcleo Líder Articulación


JORGE PALADINES BELLO
P.U. Mejoramiento PAM